DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 27 de Mayo de 1971

TOMO 263 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18561

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SE HA SUSPENDIDO LA ENTREGA DE EJEMPLARES DE "DIARIO OFICIAL" CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 810|971. — Se nombra Subjefe en la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: vacante el cargo de Subjefe de Policía del Departamento de Lavalleja,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subjefe (Código Bg, Grado 13) de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al señor Justino López Toledo, Credencial Cívica Serie SAA N.o 14.553.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior; cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 279|971. — Se establecen modificaciones en el régimen para el despacho aduanero de encomiendas postales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: el decreto de 29 de setiembre de 1931, su modificativo de 6 de mayo de 1938 y disposiciones relacionadas con el despacho aduanero de las encomiendas que llegan por vía postal;

Resultando: que la aplicación práctica de las normas contenidas en las disposiciones citadas, por su falta de adecuación a la época actual en materia de valores y de tributos y aun de procedimientos, crean un sinnúmero de inconvenientes que deben ser eliminados;

Considerando: que es, por lo expuesto, necesario establecer modificaciones de fondo y de forma a dicho régimen, con el propósito de agilitar, simplificar y coordinar los procedimientos y normas relacionadas con los despachos aduaneros de las mismas:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El despacho aduanero de las encomiendas postales, sin perjuicio de las normas especiales que más abajo se establecen, se ajustará a los regímenes siguientes:

A) Piezas postales con valor declarado en origen o valor estimado por el Verificador de Despacho, superior a $ 5.000.00 (cinco mil pesos) CIF.

B) Piezas postales con valor declarado en origen o valor estimado por el Verificador de Despacho, hasta $ 5.000 (cinco mil pesos) CIF, siempre que el valor de aforo establecido de acuerdo al Arancel aduanero no exceda de $ 500.00.

Mercadería con valor superior a $ 5.000.00 CIF (Artículo 1º, inciso A)

Artículo 2º Estos despachos se realizarán por medio de un permiso (original y las copias reglamentarias), suscrito por una firma despachante de aduana y autorizado por el Banco de la República.

Art. 3º Los permisos, con la documentación de origen incorporada, se presentarán en la Mesa Numeradora del Sector de Encomiendas Postales, la que establecerá en ellos el número respectivo.

A esos efectos se llevará un Libro "Numerador de permisos postales", en el que se anotarán, por orden correlativo, todos los permisos que se presenten para el despacho.

Art. 4º La Mesa Numeradora remitirá los permisos, una vez numerados, al Departamento de Permisos y Despachos a los efectos dispuestos por el artículo 72º del Reglamento Orgánico del Servicio de Aduanas del Uruguay, de 15 de octubre de 1964.

Art. 5º Vueltos los permisos al Sector Encomiendas Postales, la Mesa Numeradora los remitirá a los Fiscales destacados en el Depósito de la Sección Exterior de Encomiendas del Correo, para el registro correspondiente.

Art. 6º Los Fiscales, cumplido el requisito dispuesto en el artículo anterior remitirán los permisos a las autoridades postales del Depósito.

Art. 7º Todos los despachos seguirán el régimen aduanero de aforo, gravámenes, etc., aplicable de acuerdo al procedimiento seguido para la importación en general, sin perjuicio de las excepciones previstas en el presente decreto.

Mercadería con valor hasta $ 5.000.00 m|n. CIF (Artículo 1º, inciso B)

Artículo 8º Para este tipo de despacho se destacará semanalmente en el Depósito de la Sección Exterior de Encomiendas de la Dirección Nacional de Correos, un Verificador de Despacho y un Verificador de Peso del Departamento de Importación, un Verificador y un Revisor de la División Contralor y un Liquidador.

Art. 9º Los Verificadores, con la documentación de origen a la vista, procederán a la apertura y verificación de los bultos respectivos, en presencia de los interesados; los demás funcionarios actuarán asimismo de acuerdo a sus facultades.

Art. 10. Si a juicio de los Verificadores la mercadería a despacho tiene un valor superior a $ 5.000.00 CIF o a $ 500.00 de valor de aforo establecido de acuerdo al arancel aduanero, aunque su documentación de origen establezca un valor inferior o no establezca valor, se seguirá para su despacho el régimen establecido por el artículo 2.o y siguientes de este decreto, sin perjuicio de otras actuaciones aduaneras que pudieran corresponder.

Art. 11. En el caso de establecerse un valor estimativo, éste se hará constar en la documentación de origen, con la firma de los Verificadores de Despacho y de Contralor

Art. 12. Para este régimen de despacho se establecerán los formularios "Despacho de Piezas Postales" que se numerarán del Nº 100.000 en adelante, en los que constarán los siguientes datos: fecha de presentación, nombre del destinatario, documento de identidad, medio de transporte, número de registro, número de origen, procedencia, sección, posición y partida de la Tarifa, marcas, números y envases, cantidad y calidad de la mercadería, y las intervenciones de las demás oficinas que tienen ingerencia en el despacho.

Formando cuerpo con el formulario se encontrarán dos papeletas de salida.

Art. 13. Los Verificadores actuantes cuidarán que la redacción del permiso (original y copia) se haga de acuerdo con los resultados de la verificación.

Art. 14. Cumplido el requisito dispuesto en el artículo anterior, será intervenido el formulario de despacho por la Inspección de Hacienda, (Decreto de 30 de mayo de 1927), y previa liquidación y pago de tributos si correspondiere, se dará intervención a las demás Oficinas no aduaneras, que conforme a las disposiciones vigentes deben actuar en el trámite de despacho.

Art. 15. Todas las piezas de referencia deberán ser despachadas en el día, tanto por la Dirección Nacional de Aduanas como por las demás oficinas que deban intervenir.

A tales efectos, los funcionarios mencionados en el artículo 8º se encontrarán en el Depósito de la Sección Exterior de Encomiendas (Correos) de 14 a 17 horas en el horario de invierno y de 8 a 11 horas, en el horario de verano.

Encomiendas impresos y pequeños paquetes para el interior del país

Artículo 16. Las encomiendas, impresos y pequeños paquetes destinados al interior de la República, deberán despacharse en la Administración de Aduana Capital, de acuerdo al régimen establecido por los artículos 8.o al 15, ambos inclusive, con prescindencia del destinatario.

Art. 17. Si la mercadería está comprendida en el artículo 1.o inciso A) la autoridad pertinente procederá a notificar al interesado, para que inicie los trámites dispuestos en el artículo 2.o y siguientes de este decreto.

Despacho preferencial para zonas de turismo

Artículo 18. Las encomiendas, impresos y pequeños paquetes comprendidos en los artículos 8.o al 15, ambos inclusive y que estén destinados a zonas de turismo, tendrán un trámite y despacho preferencial.

Obsequios familiares

Artículo 19. Se considera obsequio familiar los comestibles, artículos de uso personal, material de estudio, discos, libros, revistas y artículos religiosos y todo aquel objeto, que, por sus características, a juicio de los Verificadores pueda entrar en la calificación de tales, siempre que vengan en pequeñas cantidades, no mayores de tres unidades idénticas, que no se presenten a despacho en forma reiterada y sistemática y no se presuma que sean directa o indirectamente destinados a su comercialización.

Art. 20. Este tipo de encomiendas estará exento del pago de gravámenes cuando el total de los tributos incluído el Impuesto a las Importaciones, no supere los seiscientos pesos.

Cuando supere dicha cantidad, el despacho estará sujeto únicamente al pago del Impuesto a las Importaciones.

Art. 21. Las piezas postales destinadas a diplomáticos se despacharán conforme a lo establecido en los artículos 8.o, 13 y 15 del decreto N.o 503|970 de 20 de octubre de 1970 y en la forma prevista por este decreto, siempre que reúnan las condiciones dispuestas por los artículos siguientes.

Art. 22. Las liberaciones acordadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañadas con la solicitud de despacho, se recibirán en el Sector Diplomático y, una vez de registradas, serán cursadas al Sector de Encomiendas Postales para su posterior tramitación.

Art. 23. Con la solicitud y la liberación citadas, el gestionante se presentará para el despacho de la mercadería, de conformidad con el artículo 21. El documento de liberación extendido por el Ministerio de Relaciones Exteriores será firmado por los Verificadores, quienes harán constar en el mismo la fecha de salida de la mercadería, como así también el número de formulario con el cual se realizó el despacho.

A su vez se estampará en los formularios de despacho el número de la liberación correspondiente, sin perjuicio de otros datos que los funcionarios intervinientes entiendan de interés establecer.

Art. 24. Cumplidos los requisitos dispuestos en los artículos anteriores, la documentación recibida del Sector Diplomático le será devuelta a los fines que corresponda.

Equipaje no acompañado

Artículo 25. El equipaje no acompañado de uso personal, sin valor fiscal o con valor Cif hasta $ 5.000.00, será despachado de acuerdo al artículo 1.o inciso B) del presente decreto.

Esta norma sólo se aplicará para encomiendas postales, destinadas a personas que justifiquen que han viajado al lugar de origen de aquellas.

Encomiendas en tránsito

Artículo 26. Las piezas postales que vengan en tránsito destinadas a embarcaciones, podrán ser retiradas siempre que ajusten a las disposiciones aduaneras vigentes para este tipo de operaciones mediante el correspondiente permiso de reembarque, previa gestión por escrito.

El Sector de Encomiendas Postales llevará un libro a tal efecto.

La entrega de los bultos se hará bajo la correspondiente custodia, quien exigirá la conformidad de la autoridad que los reciba a bordo de la nave.

Los gastos correspondientes serán por cuenta del interesado.

Art. 27. El trámite de permiso mencionado se cumplirá de acuerdo con las normas vigentes, para las mercaderías en tránsito, debiendo figurar en los permisos el número de origen y de registro postal.

Del Sector Encomiendas Postales

Artículo 28. El Sector Encomiendas Postales del Sub-Departamento de Encomiendas y Equipajes estará a cargo de un Jefe de 1.a asistido por el personal necesario.

Art. 29. Será su cometido fundamental controlar la aplicación estricta de lo dispuesto por el presente decreto.

Llevará los siguientes libros: dos Numeradores de Permisos, —uno para registro de despachos mayores de pesos 5.000.00 y otro para los restantes—; Numerador de bultos en tránsito; Registro de Expedientes; Registro de Trámite de los permisos.

Art. 30. Se destacará un funcionario del Departamento de Tesorería (Recaudador) y otro del Departamento de Contaduría de la División Contable a los fines pertinentes.

Art. 31. La salida de las encomiendas, impresos o demás piezas postales serán controladas por un funcionario del Departamento de Resguardo, quien estará destacado en dicho Sector.

Disposiciones Generales

Artículo 32. A los efectos de este decreto se entiende por valor de aforo el valor aduanero imponible de las mercaderías, calculado de conformidad con las determinaciones de la tarifa de aforos de importación.

Art. 33. Las piezas postales no podrán permanecer en el Sector Visturía de la Sección Exterior de Encomiendas Postales por un plazo mayor de quince (15) días, a contar del momento en que se cumpla la totalidad de la tramitación del despacho respectivo. Expirado dicho plazo las piezas serán devueltas, mediante oficio, al Depósito correspondiente, previa verificación; no pudiendo el Despachante o particular efectuar otro despacho similar mientras no regularice el pendiente, sin perjuicio de las sanciones que en el caso pudieran corresponder.

Art. 34. Si del resultando de la verificación se comprobara que las piezas postales se encuentran en infracción, se procederá conforme a lo dispuesto para el caso en la ley represiva aduanera.

Art. 35. Ningún despacho postal con liquidación del gravamen y|o multas conformada por la División Contralor podrá permanecer impago por más de tres días hábiles. Si no se diera cumplimiento a esta norma, los gestionantes no podrán tramitar ningún otro despacho postal, sin perjuicio de las demás sanciones que pudiera corresponderles.

Art. 36. Los despachos o envíos que contengan ropas y otros efectos usados, serán sometidos a desinfección, siempre que por su estado y apariencia dicha medida resulte conveniente a juicio de los funcionarios que deban realizar las revisaciones e inspecciones. Los gastos respectivos serán de cuenta de los interesados y la desinfección deberá llevarse a cabo por medio de la Dirección de Salubridad de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 37. Las piezas postales serán acompañadas de las "boletas de salida" una vez que se hayan cumplido los requisitos dispuestos en el presente decreto.

Art. 38. Las boletas a que se refiere el artículo anterior deberán ser suscritas por el Verificador de Despacho, haciendo constar el número del permiso, número de origen, registro postal y nombre del destinatario. En ellas se estamparán también las constancias de las intervenciones de las oficinas respectivas.

Art. 39. En los despachos de piezas postales conteniendo muestras o muestrarios serán aplicadas las disposiciones contenidas en el decreto de 23 de abril de 1923 y concordantes. A tal efecto, las muestras o muestrarios se consideran sin valor fiscal cuando el total de los tributos adua-

neros a abonarse incluído el impuesto a las importaciones no supere los $ 600.00.

Art. 40. Se entenderá que el pase de una pieza postal a la Aduana, para su despacho, importa únicamente la intervención de dicha Repartición a los efectos de las verificaciones aduaneras del caso y evitar la introducción al país de mercaderías o artículos no autorizados. Por lo demás, el envío continúa siendo una pieza postal hasta el momento de su entrega.

Art. 41. En los casos en que intervenga el Banco de la República, establecerá los valores CIF e imponible de la mercadería en el permiso original y en dos de sus copias por lo menos.

Art. 42. Exímese de la intervención consular a las encomiendas a que se refiere el artículo 1.o, inciso E) del presente decreto.

Art. 43. El Ministerio de Economía y Finanzas por su iniciativa o a pedido fundado de la Dirección Nacional de Aduanas queda facultado para adecuar los límites establecidos en los artículos 1.o, 20 y 33 en los casos en que se produzcan fluctuaciones en el tipo de cambio oficial o modificaciones indiscriminadas en los aforos aduaneros o aumentos de gravámenes de tal forma que se conserve la relación establecida con aquellos en el presente decreto.

Art. 44. Deróganse, en lo que se oponga al presente, el decreto de 29 de setiembre de 1931 y demás disposiciones dictadas hasta la fecha sobre esta materia.

Art. 45. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

3

Decreto 280|971. — Se fija el valor de aforo de las mercaderías en los procesos por ilícitos aduaneros.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: la necesidad de ajustar los montos de las competencias en los procesos por ilícitos aduaneros, manifiestamente inadecuados al valor corriente de la mercadería.

Resultando: que debido a la exigüidad de los montos mínimos la actuación al nivel de las Receptorías de Aduana y Secretaría de lo Contencioso Aduanero es prácticamente nula, contribuyendo al cúmulo que registran los Juzgados Letrados de Primera Instancia y los Juzgados Letrados de Aduana.

Considerando: que la determinación final de los aforos es competencia del Poder Ejecutivo, según surge de la ley número 7.623 de 19 de setiembre de 1923, artículo 30. Y que esté implícita la facultad de limitar dicho aforo a determinados efectos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de la competencia en materia contencioso-aduanera, fíjase el valor de aforo de las mercaderías en el 2 o|oo (dos por mil) de su valor comercial, cuando éste fuere menor de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Si el valor comercial de la mercadería fuere superior a los $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), se calculará el valor de aforo en el 2 o|oo (dos por mil) hasta dicha suma, más el 1 o|oo (uno por mil) sbre el excedente.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

4

Decreto 281|971. — Se fijan valores calculados sobre la base del valor comercial de las mercaderías en los casos de presunta infracción aduanera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: la gravitación que en materia de estabilidad económica tienen los ilícitos aduaneros.

Resultando: que la tramitación de los procesos contencioso - aduaneros se ve afectada por la práctica preceptiva de operaciones de carácter administrativo que prolongan excesivamente su duración, con innegable perjuicio para la economía nacional y la renta fiscal.

Considerando: I) Que las operaciones administrativas aludidas son las que refieren a la determinación del monto de los tributos fiscales adeudados y la determinación del valor de aforo de las mercaderías denunciadas.

II) En consecuencia es necesario la sustitución de las mismas por la fijación de valores fictos equivalentes, calculados sobre la base del valor comercial de las mercaderías o efectos en presunta infracción.

Atento: a que se dan los presupuestos para la aplicación del artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o En todos los casos de detención de mercaderías o efectos por presunta infracción de contrabando se labrará acta conforme a lo dispuesto por el artículo 268 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, la que será enviada en un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles complementando la misma con la determinación del estado de las mercaderías o efectos, de la calidad de nuevos o usados y de su valor comercial.

Fijado el valor comercial por la autoridad aduanera, la autoridad jurisdiccional interviniente podrá aprobar o no la valoración efectuada.

En este último caso, ordenará una nueva estimación del valor comercial de las mercaderías o efectos, la que deberá ser conformada por el Director de la Oficina verificadora actuante. Los procedimientos relativos a la nueva estimación a practicarse deberán cumplirse en un plazo no mayor de cinco días hábiles, a cuyo vencimiento las actuaciones respectivas deberán ser elevadas a la autoridad jurisdiccional. La estimación así efectuada deberá ser homologada por la autoridad jurisdiccional actuante sin admitirse recurso alguno.

Si la autoridad jurisdiccional hubiese aprobado la estimación practicada por la autoridad aduanera, tanto el Representante Fiscal, como denunciante y|o denunciados, podrán oponerse a la misma dentro del plazo perentorio de tres días hábiles contados a partir de la notificación respectiva, expresando las razones en que fundan su oposición. En tal supuesto se seguirá el procedimiento previsto en el parágrafo tercero de este artículo y homologada que fuera la nueva estimación, se tendrá por definitiva.

Art. 2.o En todas las infracciones de defraudación, de contrabando de importación, y en las de contrabando de exportación de lanas sucias, lavadas y semi-lavadas, los tributos o gravámenes adeudados se reputarán equivalentes al 25 o|o (veinticinco por ciento) del valor comercial de las mercaderías fijado de conformidad a lo dispuesto por el artículo anterior. En dicho porcentaje se considerará incluído el impuesto a las importaciones consagradas en el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967.

En los restantes casos de contrabando de exportación, dichos tributos se reputarán equivalentes al 10 o|o (diez por ciento) del valor comercial de las mercaderías, fijado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3.o La multa preceptuada en el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, se reputará equivalente al 10 o|o (diez por ciento) del valor comercial de las mercaderías, fijado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.o de este decreto.

Art. 4.o La suma establecida en el párrafo tercero del artículo 268 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, quedará ajustada en la cantidad de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Art. 5.o Este decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en dos diarios de la capital, y se aplicará a los procedimientos que se inicien a partir de la fecha señalada y también se aplicará a los procedimientos en los cuales no se hubieran practicado las operaciones previstas en el inciso 1.o letra b) del artículo 268, de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 6.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

5

Decreto 282|971. — Se aprueba el Arancel General de Importación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: el proyecto de Arancel General de Importación presentado por la Junta de Aranceles y los funcionarios aduaneros designados para asesorarla de acuerdo a lo previsto por el artículo 262, inciso a) de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y elevado por la Dirección Nacional de Aduanas.

Resultando: I) Que por medio de esa iniciativa la Aduana ha dado cumplimiento también al mandato establecido por los artículos 5.o y 6.o de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

II) Que para la realización de esa tarea se han tenido en cuenta, las tareas realizadas por la Comisión designada por resolución de 14 de julio de 1959 y los trabajos realizados en materia de nomenclatura aduanera, en función de lo dispuesto por la ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957, el decreto de 2 de abril de 1934 y la resolución de 19 de febrero de 1928.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima que el proyecto cumple con las finalidades legales, siendo por ello procedente y necesario su inmediata aprobación y entrada en vigencia.

II) Que con él, nuestro país tiene en cuenta los diversos compromisos internacionales contraídos con respecto a la adopción de normas universales en materia de nomenclatura;

III) Que las operaciones efectuadas por la Aduana para calcular y establecer el aforo y el derecho ad-valorem porcentual complexivos se ajustan estrictamente a lo ordenado por el artículo 6.o, Incisos: 2.o, 3.o y 4.o de la ley número 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

IV) Que el ordenamiento de que se trata ha de entenderse sin perjuicio del que rija según el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (G.A.T.T.).

Atento: a lo que resulta de las disposiciones mencionadas precedentemente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Arancel General de Importación, edición oficial de la Imprenta Nacional, de abril de 1969, elevado por la Dirección Nacional de Aduanas, y Notas que lo integran, así como la introducción y disposiciones preliminares, (definición de los distintos tipos de envases, tratamiento de embalajes, sistema ponderal y régimen de mermas) que lo acompañan y sus respectivas Correcciones.

Declárase texto oficial de las Notas Explicativas de la Nomenclatura el publicado por la Imprenta Nacional.

Art. 2.o A partir de los ciento veinte días (120) de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", las declaraciones aduaneras de las mercaderías que se introduzcan al país, deberán ajustarse exclusiva y obligatoriamente al Arancel y demás disposiciones que con el mismo se aprueban. Durante el transcurso de ese lapso, los importadores y despachantes podrán realizar sus declaraciones de acuerdo con la Tarifa de Aforos, Notas y demás disposiciones complementarias vigentes a la fecha de este decreto. Transcurridos los ciento veinte días, la Tarifa, Notas y demás disposiciones complementarias sustituídas, quedarán totalmente sin efecto.

Art. 3.o La entrada en vigencia del Arancel que se aprueba no deroga la actual Sección Materias Primas de la Tarifa. Eso no obstante, transcurrido el lapso que se establece por el artículo 2.o, quedarán sin efecto las Notas y demás disposiciones complementarias de la Sección mencionada, debiendo realizarse la clasificación de las mercaderías comprendidas en élla, en un todo de acueddo a lo establecido por las Notas y demás disposiciones complementarias del Arancel que se aprueba, en lo que fueren aplicables, siempre que no se altere el régimen tributario.

Art. 4.o Las modificaciones y|o correcciones que haya introducido o introduzca el Consejo de Cooperación de Bruselas en la Nomenclatura de Bruselas, Notas Generales y Notas Explicativas de la misma, entrarán en vigencia en la fecha y forma que determine el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 5.o Para la importación de mercaderías comprendidas en el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) seguirá rigiendo la Nomenclatura, sus Notas y las Notas Generales que integran el Cuadro de Concesiones del país en dicho instrumento internacional.

Art. 6.o Las Reglas Generales para la Interpretación de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, que figuran en las páginas 7 á 10 del tomo correspondiente a las Notas Explicativas, se consideran como integrando el Arancel General de Importación.

Art. 7.o La Nota Complementaria establecida en los Capítulos 16 al 22 y 24 que dice: "Para determinar las características de los productos aptos para el consumo humano, comprendidos en este Capítulo, que no hayan sido expresamente establecidos por las Notas Generales y|o Explicativas de la Nomenclatura, se aplicarán las disposiciones del Código Latinoamericano de Química, reunido en México en 1959", es aplicable a todo el Arancel en cuanto sea pertinente.

Art. 8.o Deróganse las Notas de la Sección Materias Primas establecidas por los decretos de 17 de marzo de 1924, 2 de febrero de 1925 y 25 de octubre de 1928; los decretos de 15 de setiembre y 6 de octubre de 1931, 20 de octubre de 1932, 12 de junio de 1935, 7 de mayo de 1943 y 1.o de abril de 1948. La resolución de 19 de febrero de 1928, el artículo 2.o de la resolución de mayo 5 de 1914, y toda otra disposición que se oponga a las del presente decreto o a las establecidas en el Arancel General de Importación que se aprueba.

Art. 9.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

6

Decreto 283|971. — Se reglamenta el artículo 49 de la ley N.o 13.637, referente al monto de los inmuebles arrendados a los efectos del impuesto al patrimonio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 49, inciso b), de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967.

Considerando: la necesidad de reglamentar la norma precitada,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de la aplicación del artículo 49, inciso b) de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967, la situación del inmueble será la existente al 31 de diciembre del año fiscal correspondiente.

Art. 2.o A los efectos de determinar el monto del arrendamiento anual, se computará el valor de lo devengado durante el año fiscal. Cuando el inmueble no hubiese estado arrendado durante todo el año, el arrendamiento devengado se proporcionará a todo el ejercicio.

Al valor del arrendamiento anual se sumará lo devengado en concepto de retroactividades fijadas de acuerdo con las disposiciones legales y que correspondan percibir en dicho año.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

7

Decreto 284|971. — Se declara que las carnes preparadas o aderezadas, no están comprendidas en la exoneración del impuesto a las ventas de contado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: el artículo 402 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, referente a la exoneración del Impuesto a las Ventas de Contado, desde el 1.o de noviembre de 1969 a las ventas de carne de cualquier tipo destinada al consumo, y desde el 1.o de enero de 1965 a la venta de leche y sus transportes.

Considerando: I) Que es necesario reglamentar el ámbito de aplicación de la mencionada disposición legal, precisando su verdadero alcance, conforme a lo establecido en el inciso 2.o del artículo 17 del Código Civil;

II) Que dado el carácter retroactivo de dicha exoneración es necesario arbitrar normas para permitir la imputación de las sumas percibidas de los contribuyentes en años anteriores y sujetas a devolución.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la exoneración del impuesto a las Ventas de Contado, a que hace referencia el artículo 402 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, comprende la venta de carne cruda, bovina y ovina destinada al consumo, no así las carnes preparadas o aderezadas.

Art. 2.o Los beneficiarios de la exoneración establecida en el artículo 402 de la ley N.o 13.892, podrán imputar los créditos emergentes de la misma, al pago de sus adeudos fiscales en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

Art. 3.o Los contribuyentes que por una interpretación de los términos de la Ley, no ajustada al presente decreto, no hubieren abonado el impuesto de sellos por las ventas al contado de los tipos de carnes no comprendidos en la exoneración, tendrán plazo hasta el 30 de junio de 1971, para regularizar sus adeudos. A tal efecto podrán confeccionar una sola planilla por el período comprendido entre el 19 de octubre de 1970 y la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

8

Decreto 285|971. — Se sustituyen y elevan recargos para la importación de determinadas mercaderías.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 del 17 de diciembre de 1959 por el que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer recargos a la importación de mercaderías.

Considerando: I) La conveniencia de adecuar el tratamiento en materia de recargos, para aquellas importaciones que pueden ser sustituídas por la producción nacional, a fin de fortalecer la capacidad de competencia de la misma frente a los productos extranjeros similares;

Considerando: II) Que es necesario asimismo modificar las actuales escalas de recargos, de conformidad con los propósitos de la política comercial trazada por el Poder Ejecutivo, a fin de que la capacidad para importar se utilice en forma preponderante en aquellos rubros vinculados al desarrollo económico nacional;

Considerando: III) Que sin perjuicio del cumplimiento de tales metas, es necesario mantener inalterado el costo de importación de los bienes de mayor incidencia en el nivel general de precios, en un todo de acuerdo con la política de estabilización del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los actuales recargos del 35 por ciento, 65 o|o, 95 o|o, 155 o|o, y 230 o|o por los de 50 por ciento, 80 o|o, 110 o|o, 170 o|o, y 250 o|o respectivamente.

Art. 2.o Elévase al 25 o|o el recargo correspondiente a aquellas importaciones actualmente listadas con el 15 o|o de recargo en el Código de Mercaderías del Banco de la República Oriental del Uruguay, incluídas dentro de los rubros que se detallan:

Rubro	31	Animales vivos
"	32	Barraca o artículos de construcción
"	33	Cinematografía, música, radio y fotografía
"	36	Electricidad en general
"	37	Ferretería en general
"	38	Joyería, orfebrería y relojería
"	39	Juguetería, bazar y menage
"	40	Librería, papelería y artículos de escritorio con excepción de las mercaderías que se despachan por el subrubro 40033
"	41	Máquinas en general y derivados
"	45	Ortopedia, óptica, cirugía e higiene
"	48	Tienda y mercería
"	49	Vehículos automotores
"	87	Kits de vehículos automotores

Art. 3.o Los aumentos de recargos dispuestos en los artículos precedentes no se aplicarán a:

a) Mercaderías para cuya importación se hubieren otorgado concesiones de conformidad con los mecanismos previstos en el tratado de Montevideo, que instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Para las mercaderías de referencia, no regirán los aumentos de recargos, cualquiera que sea el origen de la importación;

b) Mercaderías categorizadas como bienes de capital según la lista anexa al decreto N.o 469|965 de 18 de octubre de 1965.

Art. 4.o Las disposiciones del presente decreto no se aplicarán a importaciones amparadas en denuncias de importación registradas con anterioridad al 15 de abril de 1971.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 286|971. — Se autoriza el desembarco de un contingente armado de la Fragata A.R.A. "Libertad".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: los antecedentes por los cuales la Embajada Argentina solicita autorización para el desembarco de un contingente armado constituído por un Oficial y 36 Aspirantes de la Escuela de Mecánica de la Armada que se encuenran embarcados en la Fragata A.R.A. "Libertad", el día 25 de mayo de los corrientes a las 09.00 horas, a fin de realizar la ceremonia de izamiento del pabellón argentino en la sede de la Embajada Argentina; a las 10.00 horas colocación de ofrenda floral ante el monumento al General don José de San Martín y a las 11.00 horas colocación de ofrenda floral por S. E. el Embajador de la República Argentina, ante el monumento al General don José Artigas.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el desembarco del contingente armado a que se hace referencia en la parte expositiva per-

teneciente a la Fragata A.R.A. "Libertad", a efectos de participar en la ceremonia de izamiento del pabellón argentino en la sede de la Embajada Argentina a las 09.00 horas, colocación de ofrenda floral ante el monumento al General don José de San Martín y colocación de ofrenda floral por S. E. el Embajador de la República Argentina ante el monumento al General don José G. Artigas a las 10.00 horas y 11.00 horas respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto 287|971. — Se determina el procedimiento a que se ajustarán los gastos e inversiones que realice el Grupo de Trabajo encargado de la Reunión Técnica sobre Residuos de Plaguicidas y la Reunión Anual de Protección Agrícola.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: la gestión formulada por el Grupo de Trabajo y la Comisión Especial, con el cometido de organizar la VI Reunión Anual de Comité Interamericano de Protección Agrícola (C.I.P.A.) y la Reunión Técnica Internacional sobre Residuos de Plaguicidas.

Resultando: I) Por resolución N.o 899|970, del 11 de junio de 1970, se encomendó al Ministerio de Ganadería y Agricultura todo lo relacionado con la organización y realización de la Reunión Técnica Internacional sobre Residuos de Plaguicidas y la VI Reunión Anual del Comité Interamericano de Protección Agrícola (C.I.P.A.);

II) Por resolución N.o 652|971, del 29 de abril de 1971, se dispuso que la organización, ejecución y administración de la Reunión Técnica Internacional sobre Residuos de Plaguicidas y VI Reunión Anual del Comité Interamericano de Protección Agrícola (C.I.P.A.), continuase a cargo del grupo de trabajo creado por resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura del 18 de febrero de 1971 y se creó una Comisión Especial con el cometido de colaborar y asesorar en todos los aspectos técnicos relacionados con la Reunión Técnica Interamericana sobre Residuos de Plaguicidas, a realizarse entre el 6 y el 11 de setiembre próximo.

Considerando: I) Conveniente arbitrar las medidas del caso a efectos de que el Grupo de Trabajo encargado de organizar las reuniones internacionales de referencia pueda, en el menor tiempo posible, realizar las adquisiciones y contrataciones de servicio que sean necesarias para la realización de las mismas;

II) En ese orden de ideas se estima indispensable que la utilización de los fondos arbitrados para la realización de tales reuniones se encauce por la vía más ágil permitida por las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, en materia de contratación de gastos.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el Art. 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los gastos e inversiones que realice el Grupo de Trabajo encargado de la organización y realización de la Reunión Técnica Internacional sobre Residuos de Plaguicidas y la VI Reunión Anual del Comité Interamericano de Protección Agrícola (C.I.P.A.), se ajustarán al siguiente procedimiento:

a) En forma directa, por cualquier monto, cuando se configuren los casos de excepción previstos en los numerales a) a m) del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad (decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968).

Las situaciones de excepción configuradas en los numerales g) a m) deberán ser determinadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

b) En los demás casos, por el procedimiento que a continuación se detalla:

1) Hasta la suma de $ 50.000.00 por contratación directa;

2) De $ 50.001.00 a $ 500.000.00, mediante pedido de precios que se obtendrán en número no menor de tres (3) o, en su defecto, no menor de cinco (5), cuando las propuestas no lleguen a tres.

Las inversiones entre los montos especificados en este artículo y realizadas por el procedimiento indicado, serán adjudicadas por el Grupo de Trabajo, dando cuenta al Ministerio de Ganadería y Agricultura;

3) De $ 500.001.00 a $ 1:000.000.00, por pedido de precios, de acuerdo a lo indicado en el apartado 2), las que serán adjudicadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Los pedidos de precios serán precedidos de una publicación en el "Diario Oficial" y otra en un diario de la Capital, y la apertura será efectuada ante Escribano o Abogado, de lo cual deberá dejarse constancia en el acta que se labrará al efecto;

4) De $ 1:000.001.00, en adelante, por el procedimiento de la licitación pública.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **JUAN MARIA BORDABERRY.**

11

Resolución 811|971. — Se habilita un cargo de Auxiliar 4.o en el Programa 7.01, Dirección y Administración del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: la gestión formulada por la funcionaria señora Maris Yapeyú de Zitta, al amparo de lo preceptuado por el Art. 305 de la ley N.o 13.737, del 9 de enero de 1969 y su decreto reglamentario N.o 363|969, del 31 de julio de 1969.

Resultando: I) La peticionaria, funcionaria de la Jefatura de Policía de Montevideo, en comisión en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, solicitó su incorporación a las planillas presupuestales de esta última Secretaría de Estado, conforme a lo dispuesto por el Art. 305 de la ley N.o 13.737 y su decreto reglamentario N.o 363|969 (F.s 1);

II) Se recabó la opinión del Ministerio del Interior, el que a través de la Jefatura de Policía de Montevideo, informó que la peticionaria ocupa un cargo de Auxiliar 1.o (Ab-4) del Escalafón Civil, habiendo optado por permanecer en ese cargo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 76 de la ley N.o 13.640, (F.s 9 vta. a 12 vta.);

III) Se cursó el expediente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la que a F.s 13, solicitó que —previamente— la interesada manifestase su opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales le correspondían en su Oficina de origen o en su defecto aquéllas a las que tuviera derecho en la Oficina a la cual se incorpora. A F.s 13 vta. y 14 la peticionaria opta por percibir las compensaciones a que tuviera derecho en el Ministerio de Ganadería y Agricultura. Vuelto el expediente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ésta informó que la gestión en vista está amparada en lo que establecen las disposiciones vigentes en la materia, por lo que puede accederse a lo solicitado (F.s 5 vta. y 6);

IV) Se oyó al Ministerio de Economía y Finanzas, el que se pronunció en forma favorable, a través de la opinión de la Contaduría General de la Nación (F.s 16);

V) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que produjo el que corre a F.s 1 vta. y 2.

Considerando: de acuerdo con los informes favorables emitidos en estos obrados, no existe inconveniente alguno en proceder a efectuar la regularización solicitada, en la forma aconsejada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 305 de la ley número 13.737, del 9 de enero de 1969 y su decreto reglamentario N.o 363|969, del 31 de julio de 1970,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Habilítase en el Programa 7.01 "Dirección y Administración del Ministerio de Ganadería y Agricultura", un cargo de Auxiliar 4.o (Ab-1), con una remuneración básica mensual de $ 14.050.00 cuyo titular es la señora Maris Yapeyú de Zitta.

Segundo. Suprímese en el Programa 4.04 "Mantenimiento del Orden Interno: Montevideo" del Inciso 4, "Ministerio del Interior", un cargo de Auxiliar 1.o (Ab-4), con una remuneración básica mensual de $ 15.360.00, cuyo titular es la señora Maris Yapeyú de Zitta.

Tercero. La diferencia entre ambos sueldos básicos, a razón de $ 1.300.00 (un mil trescientos pesos) mensuales, a favor de la señora Maris Yapeyú de Zitta, se imputará con cargo al Renglón 0.79 del Programa 7.01.

La funcionaria interesada dejará de percibir las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales le correspondían en la Jefatura de Policía de Montevideo, pasando a percibir las que le correspondan en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Cuarto. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — CARLOS M. FLEITAS.

12

Resolución 812|971. — Se comete a un Oficial 3.o, las funciones de Jefe de 3.a en el Centro de Investigación en Sanidad Vegetal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: estos antecedentes incoados con motivo de la gestión promovida por el Centro de Investigación en Sanidad Vegetal, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) La mencionada repartición expresa que el día 8 de marzo de 1968, se incorporó al Centro la funcionaria señora Wanda Larrosa de Gargiulo, que ocupa un cargo de Oficial 3.o en el Programa 7.04. Desde esa fecha, agrega, desempeña a plena satisfacción, los cometidos de Jefe de 3.a cuyo titular, el señor Héctor Grandi, presta servicios en otra repartición. Solicita, por tanto, se le liquide la diferencia de sueldo que corresponda;

II) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que produjo el que corre a fs. 1 vta.;

III) El artículo 59 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960, establece: "Todo funcionario público de los escalafones civiles tiene la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo. Por razones de servicio y jerarquía del cargo, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio del ramo o en su defecto, la autoridad competente, podría asignar al funcionario que desempeñe transitoriamente el cargo. La designación deberá recaer en un funcionario que posea idoneidad necesaria y se encuentre en condiciones legales para ocupar el cargo que habrá de desempeñar interinamente;

Considerando: de acuerdo a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Administración Financiera, la señora Wanda Larrosa de Gargiulo viene desempeñando, con corrección y responsabilidad, las tareas inherentes a las de Jefe de 3.a, subrogando al señor Héctor Grandi. Dado que tal subrogación no fue dispuesta por el Poder Ejecutivo, se regularizará la aludida situación cometiéndole a dicha persona el desempeño interino de las funciones de Jefe de 3.a; en cuanto al pago de las diferencias de sueldos entre el cargo de que es titular y el de Jefe de 3.a que se le comete, en la oportunidad legal se proveerá lo que corresponda;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Cométese a la Oficial 3.o (Ab-6) del Subprograma 2 del Programa 7.04, señora Wanda Larrosa de Gargiulo, los cometidos de Jefe de 3.a (Ab-10) del Subprograma 7, Programa 7.02.

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, en función de lo establecido en los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Resolución 813|971. — Se declara equiparado el cargo de Preparador Técnico del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas con el de Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Histología de la Facultad de Medicina.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales la funcionaria del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (Preparador Técnico) señora Nubia Fernández de San-Germán, solicita el reconocimiento del carácter docente de dicho cargo y el otorgamiento del beneficio que le corresponde por equiparación de acuerdo con el artículo 71 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Resultando: I) La peticionaria se ampara en la resolución N.o 27.260 del Consejo Nacional de Gobierno (Ministerio de Salud Pública), de 14 de julio de 1954, por la cual se autorizó la acumulación de sueldos de dicho cargo con el de Auxiliar 1.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, y en lo dispuesto por las leyes N.o 9.892, de 1.o de diciembre de 1939 (artículo 22) y N.o 9.685, de 9 de setiembre de 1937 (artículo 3.o).

Aduce asimismo que, según el artículo 160 de la ley N.o 12.803 de 30 de noviembre de 1960, los cargos que hubieran sido declarados docentes desde el 27 de marzo de 1953 (artículo 35 de la ley N.o 11.923) perderán ese carácter al vacar.

II) A fs. 19 de la pieza 276|64|4602, Ministerio de Cultura, informa el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas respecto a las funciones que desempeña la interesada, horario que cumple y fecha de ingreso al cargo (24 de mayo de 1943).

III) La Universidad de la República (Facultad de Medicina), teniendo en cuenta la definición de funciones que cumple la señora Fernández de San Germán informa que su cargo es equiparable al de Auxiliar de Laboratorio de Grado 2 (fs. 22); y a fs. 2 de la pieza 604|64|3257, Ministerio de Cultura, informa la División de Hacienda de la Universidad de la República sobre los sueldos correspondientes a este último cargo desde el año 1965.

Considerando: I) Se discute en estos antecedentes, en primer lugar, si el cargo que ocupa la titular es o no docente. El problema surge en razón de que en la ley número 12.803, de 30 de noviembre de 1960, fue suprimida de la planilla presupuestal del referido Instituto la mención ("docente") que figuraba en los presupuestos anteriores en el renglón "2 Preparadores Técnicos". Asimismo, se ha planteado una duda en función de lo dispuesto por el artículo 160 de la misma ley —que la actora mencionó— según el cual los cargos que hubieran sido declarados docentes de acuerdo con el artículo 35 de la ley N.o 11.925, perderían ese carácter al vacar. Respecto a esta última cuestión, debe admitirse que no hubo declaración de "docente" para el cargo cuestionado. La reclamante ha hecho hincapié en la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de julio de 1954, pero ésta simplemente autoriza la acumulación de sueldos, y esto no debe confundirse con la declaración expresa que requería el artículo 35.

II) La supresión de la tipificación "docente" en la planilla presupuestal tampoco tiene virtud definitoria en el problema. A este respecto, es preciso recordar la existencia de innumerables cargos que tienen carácter docente por disposiciones ajenas a la especificación en planillas.

Y el caso que se discute es, precisamente, uno de esos, porque su calidad de docente está dado expresamente por dos leyes anteriores que no han sido derogadas.

III) La solución del problema surge, en efecto, de lo dispuesto por el artículo 22 de la ley N.o 9.892 de 1.o de diciembre de 1939, y el artículo 3.o de la ley N.o 9.685,

de 9 setiembre de 1937. El artículo 22 citado establece que el personal técnico de diversos Institutos y el de Laboratorio de Ciencias Biológicas (después transformado en el actual Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas), queda comprendido en el artículo 3.o de la ley N.o 9.685, salvo en lo que respecta a la forma de provisión de los cargos.

Y el artículo 3.o referido dice: "los cargos técnicos del Instituto que se crea (se refiere al Instituto de Enfermedades Infecciosas) tendrán carácter docente y serán provistos por concurso de méritos o de oposición, etc.".

De donde resulta que el cargo que desempeña la peticionaria (técnico) ha sido declarado docente por expresa disposición legal, siendo inoperante, por lo tanto, que esa especificación exista o no en la planilla presupuestal.

IV) Cabe tener en cuenta, igualmente, que a la fecha de acceso al cargo por la actora, no existía ninguna duda respecto al carácter docente del mismo; que en tal concepto lo desempeñó durante largos años, creándose a su amparo la situación de acumulabilidad con otro cargo (que se ha mencionado), y que para quitar a ese cargo su calificación —con los graves perjuicios que ello acarrearía a la titular— sería preciso una disposición legal directamente referida al mismo o a la norma de igual carácter que lo calificó. A falta de tal disposición expresa, no cabe interpretar como derogación tácita de las normas citadas la supresión que se ha operado en las planillas presupuestales de la mención "docente".

V) De los dos numerales que anteceden se desprende que el reconocimiento de la calidad de docente del cargo cuestionado es innecesario, pues así ha sido declarado por la ley. Por lo tanto, una declaración en tal sentido sería redundante y podría inducir a confusión.

VI) Lo que antecede quiere decir, también, que la cita del artículo 160 de la ley N.o 12.803, no es procedente, por cuanto la situación de la interesada es ajena a las previsiones de esa norma.

VII) Decidida la cuestión relativa al carácter docente del cargo ,la equiparación de sueldos con un cargo similar de un instituto docente no ofrece lugar a dudas. En este aspecto, lo dispuesto por el artículo 71 de la ley número 13.320 de 28 de diciembre de 1964 es suficientemente claro y obran en el expediente los elementos necesarios para proceder en consecuencia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto y la Asesoría Letrada y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura; por la Contaduría General de la Nación y su Departamento Jurídico; por la Universidad de la República y por la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase, a los efectos previstos por el artículo 71 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, equiparado el cargo de Preparador Técnico del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, que ocupa la señora Nubia Fernández de San-Germán, con el de Auxiliar de Laboratorio de Grado 2 (con 29 horas semanales de labor) del Departamento de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina, con derecho a las siguientes asignaciones mensuales: año 1965 (a partir del 1.o de enero), $ 2.784.00 (dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos); año 1966: 1.o de enero al 30 de junio $ 3.393.00 (tres mil trescientos noventa y tres pesos) y 1.o de julio al 31 de diciembre $ 3.751.00 (tres mil setecientos cincuenta y un pesos); año 1967, $ 8.217.00 (ocho mil doscientos diez y siete pesos); año 1968, $ 13.881.00 (trece mil ochocientos ochenta y un pesos); y año 1969, $ 18.077.00 (diez y ocho mil setenta y siete pesos). Asimismo le corresponderá un "duodécimo" de los sueldos percibidos anualmente y un progresivo a razón de $ 152.00 (ciento cincuenta y dos pesos) por cada año de antigüedad hasta 1960 inclusive, y de $ 304.00 (trescientos cuatro pesos) por los años 1961 a 1968.

2.o Comuníquese al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación, notifíquese a la interesada, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y, cumplido, archívese. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH. — CARLOS M. FLEITAS.

14

Resolución 814|971. — Se transforma un cargo de Oficial 2º por el de Ayudante Técnico en la Fiscalía del Crimen de 3.er Turno.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: la gestión de la Oficial 2º de la Fiscalía de Crimen de 3er. Turno, doctora Margarita Ferrando Santini, quien al amparo del artículo 495 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, solicita la transformación de su cargo en el de Ayudante Técnico;

Resultando: que la citada funcionaria cumple con exceso los requisitos exigidos por dicha norma legal y por el artículo 152 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969;

Atento: a lo establecido en las leyes citadas y a los pronunciamientos favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Transfórmase el cargo de Ofical 2.o que en la Fiscalía del Crimen de 3er. Turno (Programa 11.06), ocupa la doctora Margarita Ferrando Santini, en el de Ayudante Técnico, que será desempeñado por la misma persona, debiéndose proceder a la correspondiente baja y alta en la respectiva planilla.

2º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH. — CARLOS M. FLEITAS.

15

Resolución 815|971. — Se incorpora a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera a un funcionario de la Jefatura de Policía de Rivera.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión del funcionario de la Jefatura de Policía de Rivera, en comisión en la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera, señor Feliciano González Castro, solicitando ser incorporado a esta última, al amparo del artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario N.o 363 de 31 de julio de 1969;

Atento: a lo dispuesto en las normas legales precedentemente mencionadas y a que se han cumplido todos los requisitos por ellas establecidos y con lo informado favorablemente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Incorpórase a las Planillas Presupuestales del Programa 11.06 con destino a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera, un cargo de Oficial 5.o, con una asignación mensual básica de $ 13.750.00 (trece mil setecientos cincuenta pesos), sueldo del titular en la Oficina de origen, que será ocupado por el señor Feliciano Gonzáles Castro.

2º Dése de baja por el Ministerio del Interior, un cargo en el Programa 4.05 "Mantenimiento del Orden Interno, Interior" —Jefatura de Policía de Rivera— de Agente de 1.a Código Bg, Grado 2, que ocupaba el ya citado funcionario.

3º Comuníquese, publíquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

16

Resolución 816|971. — Se hacen promociones en el Escalafón Técnico Profesional. Programa 11.01. Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 11.01 (Ministerio de Educación y Cultura. Administración General) los cargos de Asesor Letrado Subjefe, Grado Extra, Partida 18, Director de Justicia, Grado Extra, Partida 19 y Abogado, Grado 3, Partida 24, todos pertenecientes al Escalafón Técnico Profesional, Clase AaA;

Considerando: I) Que la Comisión Calificadora y de Promociones designada al efecto de acuerdo a lo establecido en el decreto N.o 241|944 de fecha 14 de julio de 1964 ha efectuado las correspondientes calificaciones y formulado las pertinentes promociones;

II) Que los citados cargos, se encuentran en condiciones legales para ser provistos;

III) Lo dispuesto por el artículo 540 de la ley número 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Promuévense a los cargos que se indican, pertenecientes al Escalafón Técnico Profesional, Clase AaA, del Programa 11.01 (Ministerio de Educación y Cultura, Administración General) a los funcionarios que a continuación se mencionan:

Asesor Letrado Subjefe, Grado Extra, Partida 18 al actual Asesor Abogado, Grado 7, Partida 21, doctora Susana Andrea Clavijo; Director de Justicia, Grado Extra, Partida 19, al actual Asesor Abogado, Grado 6, Partida 22, Dr. José Calatayud Bosch; Asesor Abogado, Grado 7, Partida 21, a la doctora Victoria Pitamiglio del Cuercio, actual Abogado; Grado 3, Partida 24: Asesor Abogado, Grado 6, Partida 22 a la doctora María L. Vázquez de Rovella, actual Abogado, Grado 3, Partida 24.

2º Desígnanse para ocupar dos cargos de Abógados, Grado 3, Partida 24 a los doctores Carlos Benítez Prevó, Credencial Cívica Serie AHA 7.491, actual Oficial 4.o del Poder Judicial y doctor Valentín Sánchez Policella, Credencial Cívica Serie AVA 7.342.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

17

Resolución 817|971. — Se habilita un cargo de Auxiliar 2º en la planilla presupuestal del Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión del Oficial 1.o del Instituto Nacional de Alimentación señor Roberto Martínez Saavedra, en comisión en la Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura por lo que solicita su incorporación a esta última Oficina;

Atento: I) A que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 305 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario N.o 363 de 31 de julio de 1969;

II) A lo informado favorablemente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la Comisión de Incorporaciones del Ministerio de Educación y Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Habilítase en la planilla presupuestal del Programa 11.01. (Ministerio de Educación y Cultura) un cargo de Auxiliar 2.o, Código Ab, Grado 3, sueldo básico pesos 14.950.00 (catorce mil novecientos cincuenta pesos) que será ocupado por el señor Roberto Martínez Saavedra, ficha Censal N.o 13.4469.

2º Suprímase en la planilla presupuestal del Instituto Nacional de Alimentación un cargo de Oficial 4.o, Código Ab, Grado 5, sueldo básico de $ 15.550.00 (quince mil quinientos cincuenta pesos).

3º Agréguese una partida anual correspondiente a $ 7.200.00 (siete mil doscientos pesos) que se verterán al Renglón 079 del Programa que se beneficia con la incorporación.

4º Comuníquese y pase a Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH. — JORGE SAPELLI.

18

Resolución 818|971. — Se incorpora un cargo de Auxiliar Jornalero al Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: la gestión de la funcionaria Auxiliar Jornalera del Ministerio del Interior, señora Olga Matilde Marchales de Lescarboura, que cumple funciones en comisión en el Ministerio de Educación y Cultura (Programa 11.01), solicitando su incorporación en esta última oficina;

Resultando: que el Ministerio del Interior ha prestado su conformidad para la referida incorporación;

Considerando: que se ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el decreto número 363|969, reglamentario del artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, por lo que corresponde hacer lugar a la incorporación solicitada;

Atento: a lo informado favorablemente por la Comisión de Incorporaciones del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contaduría General de la Nación y Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Incorpórase al Ministerio de Educación y Cultura, Programa 11.01 "Administración General del Inciso 11", un cargo de Auxiliar Jornalero, Renglón 041, (jornales corrientes), sueldo $ 10.800.00 (diez mil ochocientos pesos), que desempeñará la señora Olga Matilde Marchales de Lescarboura, ficha Censal N.o 252.448, habilitándose la partida correspondiente hasta el monto de la contratación y suprimiéndose su equivalente en la oficina de origen, inciso 04, Unidad Ejecutora 01, Sector 35, Programa 1.01, Renglón 041.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — CARLOS M. FLEITAS.

19

Resolución 819|971. — Se crea e integra un Grupo de Trabajo con el cometido de reducir la duración del ciclo secundario e introducir cambios metodológicos en la enseñanza.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: la aspiración del Poder Ejecutivo de reducir la duración del ciclo secundario, reprogramar los cursos e introducir cambios metodológicos en la enseñanza;

Considerando: I) Que dichas medidas obligarán a la adaptación de nuestra Enseñanza Media a su nueva característica, la que implica la solución de diversos problemas comunes;

II) Que se considera conveniente, aprovechar la presente instancia para lograr una mayor coordinación entre el ciclo secundario y el de la Universidad del Trabajo del Uruguay;

III) Que ello redundará en beneficio de nuestra Enseñanza Media al permitir su adecuación a la realidad actual;

IV) Que a tales efectos es conveniente la creación de un grupo de trabajo que proyecte el plan indicado:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo integrado por un representante del Ministerio de Educación y Cultura, un representante del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y un representante de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

2º El Grupo de Trabajo tendrá los siguientes cometidos:

a) Proponer el acortamiento de los cursos de la Enseñanza Media y la forma de ejecución de tal medida;
b) Proyectar la adecuación de los programas a la nueva duración del ciclo y a los nuevos métodos pedagógicos que deben introducirse;
c) Prever las condiciones para la armonización de los cursos de la Enseñanza Media en todas sus formas.

3º El Grupo de Trabajo deberá elevar sus conclusiones en un plazo máximo de treinta días al Ministerio de Educación y Cultura.

4º El Grupo de Trabajo podrá requerir directamente los asesoramientos que estime conveniente de las diversas reparticiones del Estado.

5º El Ministerio de Educación y Cultura facilitará los medios necesarios para el cumplimiento de los cometidos asignados.

6º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20

Decreto 288|971. — Se modifica el decreto 684|970 sobre normas para la liquidación del Premio Estímulo a los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: el decreto 684|970 de 31 de diciembre de 1970, donde se establecieron normas para la liquidación del Premio Estímulo a los funcionarios de este Ministerio.

Atento: al planteamiento formulado por el Consejo del Niño con respecto a los funcionarios que por consejo médico deben cumplir una jornada de trabajo menor a la fijada para la administración pública, y que a la vez debe ser contemplada la situación de los funcionarios técnico Profesionales que cumplen funciones en turnos cuya duración es menor al horario oficial;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 8.o del decreto número 684|70 de 31 de diciembre de 1970, que quedará redactado de la siguiente manera:

Los funcionarios presupuestados y contratados comprendidos en las disposiciones del presente reglamento deberán cumplir efectivamente —como mínimo— el horario de labor establecido para la Administración Central, para generar derecho a la percepción del premio estímulo, sin perjuicio de las excepciones que más abajo se establecen.

A tales fines y sin excepción, deberán registrar asistencia. El Departamento Central de Personal, por intermedio de las Mesas Delegadas en los distintos Programas, dispondrá un estricto control de asistencia y permanencia.

Los funcionarios que, por la naturaleza de sus funciones deban prestar también servicios fuera de su oficina, lo harán cumpliendo estrictamente el horario reglamentario.

Aquellos funcionarios que, por consejo de los Médicos Certificadores; y expresamente fundamentados, deban desempeñar horarios reducidos, mantendrán todos los derechos.

Asimismo el Ministro de Trabajo y Seguridad Social podrá establecer por razones de mejor servicio, para los funcionarios profesionales, un horario de labor que no será menor de 15 (quince) horas semanales, las que deberán cumplirse de acuerdo con los turnos que se establezcan.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa, fecho archívese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

21

Decreto 289|971. — Se amplía hasta el 30 de julio el plazo para la entrega de la ficha del Censo Laboral

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: el decreto N.o 163|971 de 25 de marzo de 1971 por el que se dispuso la realización del Censo Laboral correspondiente al año 1970.

Resultando: que el 31 del corriente mes vence el plazo que fija el precitado decreto para clausurar la recepción de las fichas censales.

Considerando: que dada la importancia que tiene el relevamiento nacional, en materia de ocupación y salarios, sería conveniente prorrogar el plazo de recepción de fichas a fin de recoger al máximo los datos respectivos.

Atento: a lo solicitado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase hasta el 30 de julio de 1971 el plazo fijado por el decreto N.o 163|971 de 25 de marzo de 1971 para la entrega de la ficha del Censo Laboral.

Art. 2.o Vencido el nuevo plazo la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, dispondrá se controle en todo el territorio nacional el cumplimiento de lo dispuesto por los decretos N.os 578|968 de 26 de setiembre de 1968; 181|70 de 16 de abril de 1970; y 163|971 de 25 de marzo de 1971, aplicando a los infractores las sanciones pertinentes.

Art. 3.o Comprobada la infracción se aplicarán multas por montos relacionados con la importancia, en cuanto al número del personal ocupado, del establecimiento o firma en contravención, emplazando además al infractor para que regularice su situación con plazo de diez días.

Art. 4.o En caso de reincidencia, el monto de la nueva multa a aplicarse duplicará el de la anterior y así sucesivamente. En cada infracción constatada se irán acordando nuevos plazos de diez días, para la presentación de las fichas.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

22

Resolución 820|971. — Se transfieren dos cargos de Director de Establecimiento del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: el Oficio remitido por el Consejo del Niño por el que solicita el pasaje de dos cargos de Directores de Establecimientos, Código Ab, Grado 11, al Código Ac. (Personal Especializado);

Resultando: que en el Oficio de referencia, se argumenta que existen disposiciones legales que establecen que los citados cargos deberán ser provistos por concurso de oposición y méritos entre los docentes, técnicos profesionales, especializados y funcionarios del Organismo de acreditada actuación al frente de Establecimientos de Menores (artículo 58, ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, y artículo 321 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967);

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo tiene facultad conferida por el artículo 301 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 para disponer la transferencia gestionada pues la misma implica una racionalización en el Padrón Presupuestal del Programa, no determina incremento en las erogaciones, ni significa lesión de derechos funcionales;

II) Que por otra parte cabe señalar que los cargos similares y todos aquellos cuyo desempeño signifique la atención de servicios encargados del cuidado de menores, figura ya en el Escalafón Especializado, siendo los dos, de que se trata, los únicos que aparecen en el Escalafón Administrativo;

Atento: a lo informado por el Grupo Sectorial de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y lo dispuesto en el artículo 301 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Transfiérense dos (2) cargos de Director de Establecimiento del Consejo del Niño, Código Ab, Grado 11, en Código Ac, Grado 11, con una asignación mensual de $ 17.150.00 (diecisiete mil ciento cincuenta pesos) cada uno.

2º Comuníquese, dése cuenta a la Asamblea General y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

23

Decreto 290|971. — Se dispone que el Grupo de Trabajo designado por resolución N.o 1.239|970, estudie y redacte un anteproyecto de ley de protección y estímulo a la marina mercante nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: lo dispuesto en artículo 5.o del decreto número 687|970 de 31 de diciembre de 1970, por la cual se dispone que el Grupo de Trabajo designado por resolución N.o 1.239|970 de 6 de agosto de 1970 redacte un anteproyecto de ley de protección y estímulo a la marina mercante nacional, para ser elevado a consideración de la Comisión Asesora de Marina Mercante;

Considerando: I) Que dentro del alcance que pudiera tener la protección y estímulo mencionada, reviste especial interés la Reserva de Cargas, con prioridad sobre otros puntos que pudieran considerarse, tal como se expresa en los considerandos de dicha resolución;

II) Que de la tarea realizada hasta el presente por el Grupo de Trabajo, surgen principios básicos a los cuales habría de ajustarse un anteproyecto de ley de Reserva de Cargas, que es conveniente someter a la brevedad a la Comisión Asesora de Marina Mercante;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Determínase que el anteproyecto de ley a que hace mención el artículo 5.o del decreto N.o 687|970 de 31 de diciembre de 1970, se refiere a Reserva de Cargas.

Art. 2º Dispónese que el Grupo de Trabajo designado por resolución N.o 1.239|970 de 6 de agosto de 1970, eleve a la Comisión Asesora de Marina Mercante, los antecedentes que se mencionan en el parte expositiva, a fin de que ésta estudie y redacte el anteproyecto de ley de referencia en un plazo no mayor de 45 días.

Art. 3º Dispónese que el Asesor Técnico del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Capitán de Navío Adolfo Zamora colabore con la Comisión Asesora de la Marina Mercante en la tarea mencionada.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY.

24

Resolución 821|971. — Se hacen promociones en la Dirección General de Telecomunicaciones

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Comunicaciones, solicita que se incorporen al Escalafón Administrativo (Ab) de la Dirección General de Telecomunicaciones cinco Mensajeros presupuestados (Escalafón Ad);

Resultando: I) El artículo 191 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, prevé la incorporación en el Programa 07 "Servicios de Telecomunicaciones" (Dirección General de Telecomunicaciones) del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, previa prueba de suficiencia y méritos (antigüedad calificada), de hasta cincuenta Mensajeros presupuestados, que desempeñen tareas internas;

II) El Poder Ejecutivo, por resolución de 15 de enero de 1970, designó por vías de promoción y regularización, en el cargo de Auxiliar 4.o, Partida 61, Grado 1, Escalafón Ab, del Programa 9.07 (Dirección General de Telecomunicaciones) a cuarenta y cinco Mensajeros presupuestados (Escalafón Ad);

III) En las aludidas designaciones no se propició la promoción de 5 cargos, en razón de que a quienes les correspondería se encontraban en condiciones de ingresar a otros escalafones;

Considerando: I) Que en la fecha de sanción de la ley N.o 13.640 citada, habían 59 Mensajeros presupuestados desempeñando tareas internas, por lo que el artículo 191 no contemplaba a la totalidad de funcionarios en esa situación; y dado que los cinco fueron incorporados a otros escalafones por sus conocimientos especializados, se propicia la designación de cinco Mensajeros presupuestados de los nueve que no contemplaba el ya citado artículo 191 de la ley N.o 13.640 y que completan los cincuenta cargos que en ella se dispone transformar;

II) Que se confeccionó la lista de ascensos por antigüedad calificada y, previas pruebas de suficiencia, se declaró a dichos funcionarios aptos para el desempeño de los cargos administrativos (Auxiliar 4.o, Partida 61, Grado 1);

III) Que se ha cumplido con las normas legales y reglamentarias para acceder a la incorporación en el Escalafón Administrativo de los funcionarios que integran la nómina propuesta;

IV) Lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones; y lo dictaminado por la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Contaduría General de la Nación; y por la Oficina Nacional del Servicio Civil; y lo dispuesto por el artículo 191 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase, por vías de promoción y regularización, en el cargo de Auxiliar 4.o, Partida 61, Grado 1, Escalafón Ab, del Programa 9.07 (Dirección General de Telecomunicaciones), a los siguientes funcionarios, actuales Mensajeros presupuestados, Escalafón Ad, Partida 60, Grado 1 (Escalafón Secundario y de Servicio): Gregorio M. Míguez, Casiano Caffaro, Nelson M. Díaz, Jorge Fernández y Claudio M. Epifanio.

2º Al sólo efecto de la antigüedad computable, puesto que el sueldo y las compensaciones permanecerán iguales, la presente resolución tendrá retroactividad al 1.o de enero de 1968.

3º Suprímense los cargos que quedan vacantes luego de efectuadas las regularizaciones dispuestas en el numeral 1.o.

4º Comuníquese y pase por su orden a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, y a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE. — CARLOS M. FLEITAS.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADOS EN EL AÑO 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

ABRIL

Durazno

12.a Sección —

Luis Daltoé, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Dionisia Gislena Acosta, 75 años, soltera, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

Fredih Aramito Dorrego, 27 años, soltero, labrador, oriental y María Noemí Vega, 22 años, soltera, oriental.

Juan Ruben Alvarez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Haydée Arellano, 18 años, soltera, oriental.

Maldonado

5.a Sección —

Ruben Darío Di Sabato, 37 años, soltero, comercio, argentino y Ofelia Esther Urbino, 31 años, soltera, empleada, argentina.

Francisco Artigas Plada, 30 años, soltero, empleado, oriental y Milba Simeona De Cuadro, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Rodolfo Ravalli, 30 años, soltero, arquitecto, argentino y Nora Noemí Jacinta Aschiero, 29 años, soltera, maestra, argentina.

Alfredo Plada, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María Dolores Cabrera, 29 años, soltera, oriental.

Javier Cirilo Cuadrado, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Aurora Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Oscar Osvaldo Prol, 37 años, soltero, comercio, argentino y Olga Aninciada Somanetto, 43 años, soltera, cosmetóloga, italiana.

Norberto David Uman, 31 años, soltero, abogado, argentino y Lucila Corq Roca, 30 años, soltera, publicista, argentina.

Alberto Zunin, 28 años, soltero, comercio, oriental y Martha Miriam Hernández, 34 años, soltera, maestra, oriental.

José Hermán Perel, 36 años, soltero, empleado, argentino y María Luisa Lerer, 35 años, soltera, psicóloga, argentina.

Jorge Norberto Mendoza, 49 años, soltero, empleado, argentino y Carmen Lucía Sperati, 53 años, viuda, empleada, argentina.

José Luis Burgues, 30 años, soltero, ingeniero, argentino y María del Carmen Lapasta, 34 años, divorciada, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Miguel Nesteruk, 25 años, soltero, agricultor, brasileño y María Luisa Poluboiari, 24 años, soltera, oriental.

Daniel Susalla, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Lucía Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Juan Odalis Niche, 38 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Susalla, 29 años, soltera, oriental.

Ernesto Furtado, 46 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Aguirre, 52 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Bueno, 32 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Balvina Flores, 26 años, soltera, oriental.

Manuel Ruiz, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mary Alonso, 29 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Santos Domingo Ferreira, 47 años, soltero, comercio, oriental y Eloa Casas, 16 años, soltera, oriental.

Elbio Techera, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elida Gonzalvez, 47 años, soltera, oriental.

Eymard Alves, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Machado, 17 años, soltera, oriental.

Luis de Senne, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Yeni Arribillaga, 22 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Da Silva, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Iris Díaz, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Jesús dos Santos, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Belta Matilde Mazondo, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Rómulo Acosta da Silva, 55 años, soltero, jornalero, oriental y María Arcelia Cuña, 50 años, soltera, oriental.

Adán Pereira, Michelín, 28 años, soltero, empleado, oriental y Julia Eva Madera, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Adriano Denis, 21 años, soltero, militar, oriental y Nilda Montaño, 17 años, soltera, oriental.

Altivio Casaravilla, 32 años, viudo, jornalero, oriental y Oráides Amaral, 31 años, soltera, oriental.

Rosalino Leites, 49 años, soltero, jubilado, oriental y Neuza Sandín, 30 años, soltera, brasileña.

Osmar Cambraia, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Tania Bayón, 16 años, soltera, oriental.

Lauro de Cuadro, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Faustina Elvira Díaz, 36 años, soltera, comercio, oriental.

Severino Costa, 59 años, soltero, jornalero oriental y Lair Ferreira, 48 años, soltera, oriental.

Waldyr Pinheiro Sobám, 48 años, soltero, comercio, brasileño y Adela Pereira Reina, 28 años, soltera, oriental.

Luis Alberto da Silva, 26 años, soltero, militar, oriental y María Estela da Silva, 17 años, soltera, modista, oriental.

Mauro Viscardi Cambraia, 28 años, soltero, electricista, oriental y Edelma Ibáñez, 46 años, soltera, oriental.

Esmeraldo Suárez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Neusa Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Dardo Olimar Merladett, 26 años, soltero, empleado, oriental y Perla Teresa Kancheff, 24 años, soltera, oriental.

Jurandir Pintos Lanes, 28 años, soltero, jornalero, brasileño y Mirta Maribel Cunha, 26 años, soltera, oriental.

Jorge Ramos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Alvarez, 28 años, soltera, oriental.

Walter Benítez Veledo, 23 años, soltero, jornalero, brasileño y Cleusa de Paulo Arbelo, 15 años, soltera, brasileña.

Juan Carlos Olivera, 23 años, soltero, militar, oriental y Francisca Noemí Sum, 25 años, soltera, oriental.

Isidro Arce, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Cledy Paz, 14 años, soltera, oriental.

Alvaro Miriel González, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nida Cyr Rebollo Lucas, 29 años, soltera, educacionista, oriental.

Walter Aníbal Garín, 23 años, soltero, pintor, oriental e Isolda Nacimento Costa, 21 años, soltera, estudiante, brasileña.

Elías Moliné 19 años, soltero, mecánico, oriental y René Alvez, 21 años, soltera, oriental.

Cándido Tejeira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Jenesi Suárez Alvez, 18 años, soltera, brasileña.

Elbio Betancur, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Elcira Figueira, 33 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Suárez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lelia Vargas, 20 años, soltera, oriental.

Jesús Manolo Freire, 27 años, soltero, empleado, oriental y Celia Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Cabrera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Méndez Mello 25 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Antonio Miranda, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Beatriz Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

José María Ortiz, 21 años, soltero, encuadernador, oriental y María Amalia De Freitas, 18 años, soltera, oriental.

Diego Suárez, 77 años, viudo, jubilado, oriental y Francisca Rodríguez, 68 años, soltera, oriental.

Carlos Alfonso Crose, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aída Severo, 30 años, soltera, oriental.

Domingo Daniel Menés, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Gutiérrez, 26 años, soltera, oriental.

Julio César Albareda, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Esther Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Frediani, 33 años, soltero, comercio, oriental y Neiva Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

Tiburcio Trindade, 24 años, soltero, militar, oriental y Margarita Ramona Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Julio Ramón Jofré, 40 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Segovia, 36 años, soltera, oriental.

Heber Jesús Arias, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Graciela Pérez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto Rafael Busutarán, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Martha Alés Ricciardi, 24 años, soltera, oriental.

Germán Trinidad, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisa Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Juan Roque Duarte, 28 años, soltero, comercio, oriental y Graciela Esther Moraes, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Mariano Puyol, 29 años, soltero, zapatero, oriental y Adelina Núñez, 13 años. soltera, oriental.

Gilberto Machado, 22 años, soltero, maestro, oriental y Ana Gloria Ottonello, 22 años, soltera, oriental.

Mario Hugo González, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Violeta Pertuzzatti, 17 años, soltera, oriental.

Eljidio Francisco Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Albornoz, 49 años, viuda, jubilada, oriental.

Oscar Raúl Tapella, 22 años, soltero, empleado, oriental e Ilene Neira Francia, 25 años, soltera, oriental.

Jorge Ramón Gamarra, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Marta René De los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Wilson Omar Viera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Leslie Mireya Benítez, 23 años, soltera, oriental.

Ubaldo De Los Santos, 30 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Esther González, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fleitas, 23 años, soltero, chofer, oriental y María Teresa Zapata, 16 años, soltera, oriental.

Esteban Bremes Garrido, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Salinas, 17 años, soltera, oriental.

Andrés Tabaré Quiñones, 21 años, soltero, empleado, oriental y Julia Benita García, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Miguel Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Horondina Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Humberto Zamit, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Bértiz, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alfredo Menoni, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Asunción Ferreira, 22 años, soltera, oriental.

Waldemar Pedro Ferrand, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y Amanda Isabel Mascari, 45 años, soltera, oriental.

Juan Ignacio Lechini, 67 años, divorciado, jubilado, oriental y Felipa Echagüe, 38 años, soltera, oriental.

Héctor Hernán Lima, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental y Olga María Lemos, 22 años, soltera, oriental.

Alfio Eleazar Apezteguía, 37 años, soltero, comercio, oriental y Olga María Méndez, 34 años, soltera, oriental.

Geremías González, 52 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Rosa Dutria, 32 años, soltera, oriental.

Alfredo Feliciano Wappler, 22 años, soltero, albañil, oriental, y Martha Oliveri, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Flores, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y Zelmira Benítez, 35 años, soltera, oriental.

Raúl Héctor Favier, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Martha María Lombardi, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Miguel Cardozo, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Fraga, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Aranda, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Juliana Silva, 18 años, soltera, oriental.

Artemis Soutto, 32 años, soltero, empleado rural, oriental y Graciela Furtado, 18 años, soltera, oriental.

Omar Pintos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Raquel Leivas, 19 años, soltera, oriental.

Aparicio Andrade, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Cantalicia Ferreira, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Emilio Francisco Klug, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Cipriana Machado, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Francisco Tejeira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Celia González, 22 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Oscar Darío Icardo, 22 años, sotero, empleado, oriental y Carmen Graciela Puppi, 17 años, soltera, oriental.

Angel Wilfredo Chiazzaro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Margot Arnejo, 25 años, soltera, oriental.

José Alberto Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Robatti, 15 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Espinel, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Berta Lourdes Malaguez, 34 años, soltera, oriental.

Mario Valenzuela, 22 años, soltero, industrial, oriental e Irma Rosa Ferreyra, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Iris Herrera, 23 años, soltera, oriental.

José Humberto Hernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Reina Sara De León, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Daniel Lumaca, 25 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Esgorlo, 26 años, soltera, oriental.

Nelson Honorio Martínez, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Laborde, 26 años, soltera, oriental.

José Enrique Barrios, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Raquel García, 16 años, soltera, oriental.

Luis Leonel Bentancour, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Margot Figueroa, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Méndez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Raquel Fabre, 21 años, soltera, oriental.

Ulises Omar Díaz, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Nilda Elena Denis, 35 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Atilio Oilvera Britos, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental y Mirta Graciela Galeano Ramírez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Carrión, 64 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ibarra Guerra, 24 años, soltera, oriental.

Luis Adolfo Laca Etchamendy, 27 años, soltero, tornero, oriental y Marinel Rodríguez Alvez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Nildo Gerardo Peraza Bentancor, 34 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Edith Rodríguez Alonso, 27 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Ramiro Antonio Blanco, 61 años, divorciado, comercio, español y Delia García, 39 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Inocencio Aguirre, 47 años, viudo, retirado militar, oriental y Gloria Pena, 46 años, soltera, oriental.

Martín Olivera, 59 años, viudo, jornalero, oriental y María Antonia Godoy, 58 años, soltera, oriental.

Gregorio Pereyra, 37 años, divorciado, jornalero, oriental y Laura Esther Méndez, 46 años, viuda, oriental.

Miguel Angel López, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Ivonne Espíndola, 15 años, soltera, oriental.

Raúl Galarraga, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Bustillo, 21 años, soltera, oriental.

Walter René Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oirental y Rosa Blanca Mendieta, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Estala, 50 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Rosa Fontan, 35 años, soltera, oriental.

Santos René Mezquita, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Elena Tomasa Olivera, 24 años, soltera, oriental.

Enrique Eulises Delios, 20 años, soltero, militar, oriental y María Gladys Banette, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Francisco Urdangarín, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Diana Sarasola, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Humberto Julián Ballaztegui, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Magdalena Bilat, 17 años, soltera, profesora, oriental.

Hugo Antonio Prado, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Silvia María Cantoni, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Wilfredo Arroyo, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Zulma Mercedes Silva, 44 años, viuda, oriental.

Mario Alfredo Rivero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Zarate, 19 años, soltera, doméstica, oriental

Emilio Julio Brajus, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Marino, 22 años, soltera, oriental.

Carlos José Alderette, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ros Mary Silva, 18 años, soltera, oriental.

José Luis Galván, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Delia Dieghton, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Pinazo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alba Fontes, 16 años, soltera, oriental.

Omero Humberto Ferrari, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Amadeo Vera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Mireya Dabriu, 15 años, soltera, oriental.

Neris Diasi Chagias, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Julia Castillo, 24 años, soltera, oriental.

Cecilio Hugo López, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Nelly Rivero, 16 años, sotera, oriental.
Miguel Angel Almirón, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Margot Lecuna, 19 años, soltera, oriental.
Cándido Rosendo Goro, 53 años, soltero, comercio, oriental y Rita Castillo, 55 años, soltera, oriental.
Luis Edmundo Pereira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lidia Alzogaray, 22 años, soltera, oriental.
Aureliano Castillo, 27 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Esther Acuña, 23 años, soltera, oriental.
Ulises Leonel Murialdo, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Rosa Garrone, 20 años, soltera, oriental.
Rolando Salvador Tenaglia, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mildre Esther Núñez, 15 años, soltera, oriental.
Mario Gualberto Bonifacio, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Gladys Villegas, 24 años, soltera, oriental.
José Alfonso Barletta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Irene Vignole, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental.
Osvaldo Ladimir Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Avila, 24 años, soltera, oriental.
Esteban Eduardo Gandolfo, 32 años, soltero, comercio, oriental y Aurora Renée Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Mario Heraldo Santiago Ahlers, 30 años, soltero, empleado, oriental y Delia Esther Gallo, 26 años, sotera, oriental.

9.a Sección —

Gumersindo Edison Barneche, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Margot Cano, 25 años, soltera, oriental.
Juan Gelio Paredes, 34 años, soltero, jornalero, oriental e Isolina Teresa Seiler, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Carlos María Carbajal, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Tabárez, 31 años, soltera, oriental.
Diego Vila, 32 años, soltero, hacendado oriental y Esther Rita Osores, 25 años, soltera, oriental.
Dante Ruby Melendrez, 25 años, soltero, lustrador de muebles, oriental y Nerys María Montes de Oca, 24 años, soltera, oriental.
Lorenzo Rudebert Hellbusch, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Martín, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Agustín Mato, 24 años, soltero, empleado, oriental y Cilia Raquel Ross, 20 años, soltera, oriental.
Tomás French Zacarías Cabrera, 27 años, soltero, rematador, oriental y María del Rosario Sierra, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Olaverry, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Silva, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Florentino Olaverry, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Peláez, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Morales, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Myriam del Luján Aranda, 20 años, soltera, oriental.
José Ramón Morales, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Paulino, 21 años, soltera, oriental.
Sergio Alcides Fraga, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Mabel Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Desiderio Coelho, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Lemos, 24 años, soltera, oriental.
Wilson Reyes, 23 años, soltero, maestro, oriental y Gladys Elena Alvez, 16 años, soltera, oriental.
Isidoro Tomás Cardozo, 33 años, soltero, armador, oriental y María Olga Capurro, 39 años, divorciada, oriental.
Quintín Rosas, 24 años, soltero, músico, oriental y Vitalina Chineppe, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Retamar, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elmira Correa, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Artigas Lesna, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Catalina Rodríguez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio César Lima, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Teresa da Silva, 24 años, soltera, oriental.
José Víctor Ascué, 27 años, soltero, trabajador rural oriental y Blanca Hilda Báez, 27 años, soltera, oriental.
Alvaro Rodríguez, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Octavia Gladys Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Faustino Raúl Núñez, 25 años, soltero, militar, oriental e Iris Edith Morales, 34 años, soltera, oriental.
Héber Gustavo Santos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Yolanda Rodríguez, 17 años, soltera, modista, oriental.
Oscar Miranda, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Lilia Márquez, 27 años, soltera, oriental.
Ari Bica, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Pereira, 21 años, soltera, oriental.
Pilar Alaniz, 31 años, soltero, trabajador rural, oriental y Andrea Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.
Oscar Bernardo Núñez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sirley Ivonne Rodríguez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Baglietto, 25 años, soltero, técnico sanitario, oriental y Blanca Haydée de los Santos, 21 años, soltera, oriental.
Januario Silvino Cardozo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Nelba Silva, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

6.a Sección —

Denis Pedrozo, 25 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Diamilet Silva, 22 años, soltera, oriental.
Martín Olivera, 41 años, soltero, talabartero, oriental y Celcia Godoy, 40 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Olivera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nibia Moreno, 22 años, soltera, oriental.
Bonifacio Etchebarne, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Ema Díaz, 47 años, soltera, oriental.
Juan Angel Melo, 22 años, soltero, albañil, oriental y María Angélica da Silva, 22 años, soltera, oriental.
Asención Ramón Pérez, 67 años, soltero, jubilado rural, oriental y Leoncia Rodríguez, 67 años, viuda, jubilada, oriental.
José Carlos Barrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Piñeyro, 24 años, soltera, modista, oriental.
Domingo Bornia, 58 años, viudo, albañil, oriental y Blanca Estela Bueno, 34 años, divorciada, oriental.

Walter Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Lindoro Castro, 22 años, soltero, militar, oriental y Elsa Pérez, 28 años, soltera, oriental.
Cecilio Héber González, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Elvia de Freitas, 25 años, soltera, oriental.
Walter Alberto Candiota, 24 años, soltero, maestro, oriental y María Graciela da Silva, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

11.a Sección —

David Erico Núñez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Haydée Bleda Esuotto, 19 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

José Pedro Techera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Jauregui, 20 años, soltera, oriental.
Guaró Callozo, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Keofoldins Telefor Divera, 41 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Mieres, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Martínez, 34 años, soltera, oriental.
Pedro Cela, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Victoria Sosa, 23 años, soltera, oriental.
José Oscar Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Iris De Souza, 15 años, soltera, oriental.
Nery Hugo Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Odilia Mederos, 20 años, soltera, oriental.
Sixto Hugo Gómez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alma Alegría Olivera, 32 años, soltera, oriental.
Carlos Walter Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Angel Muraña, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Avila Agustina Berrueta, 23 años, soltera, oriental.
Euclides Valentín Cossio, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Rosa Mary Silvera, 18 años, soltera, oriental.
José Maudián, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresita Alcarraz, 27 años, soltera, oriental.
Ramón Ismael Mier, 23 años, soltero, empleado, oriental y Honorivea Bentos, 19 años, soltera, oriental.
Ciriaco Garay, 60 años, soltero, jubilado, oriental y María Olga Vestal, 42 años, soltera, empleada, oriental.
Osmarín Moreira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Estela Becerra, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Soria, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Mireya Barro, 36 años, soltera, oriental.
Santo Niño Sosa, 38 años, soltero, empleado, oriental y Niria Ramírez, 19 años, soltera, oriental.
Eriarte Rocha, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Celecina Carolina Coelho, 37 años, soltera, oriental.
Sixto Cuenca, 40 años, divorciado, jornalero, oriental e Irma Cándida Delgado, 32 años, divorciada, oriental.
Gumercindo Fernández, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelly Cabral, 43 años, soltera, oriental.
Adrián Avelino Díaz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Marta Mabel Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Víctor Ballú, 22 años, soltero, empleado, oriental y Betty Gladys Conde, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Herminio Cuba, 24 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Piedra, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Bacilio González, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Cafiz, 23 años, soltera, oriental.
Senefelter Ocampo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Silvera, 23 años, soltera, oriental.
Julio Wáshington Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mary Julia Fernández, 38 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Antonio Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marinel Umpiérrez, 19 años, soltera, oriental.
Lázaro Cardozo, 67 años, viudo, empleado, oriental y Bonifacia Fleitas, 61 años, soltera, oriental.
Amadeo Mederos, 69 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Techera, 59 años, soltera, oriental.
Vicente María Mileo, 69 años, soltero, jubilado, oriental y Blanca Olga Corsino, 49 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Reynaldo, 54 años, soltero, jubilado, oriental y Siris Ruiz, 36 años, divorciada, oriental.
Ramilo Neri Mesones, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Teresa Mary Delgado, 19 años, soltera, oriental.
Wil Barelo Gorosito, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Lopez, 19 años, soltera, oriental.

Agustín Eusebio Medina, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Cirila Díaz, 26 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Saulle, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Acuña, 15 años, soltera, oriental.
Rosendo Tabeira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Ocampo, 18 años, soltera, oriental.
Gabriel Hiriartt, 18 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Teresa Barrios, 16 años, soltera, oriental.

MAYO

Canelones

3.a Sección —

Leonel Wáshington Piñeyrúa, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Nelis Puga, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Rojas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Saliñas, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Leonel Berrutti, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Emilio Hildes De Los Santos, 37 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Monti, 37 años, divorciada, oriental.
Liebknecht Cerviño Fernández, 25 años, soltero, docente, oriental y Laura Gladys Sakamendi, 35 años, divorciada, profesora, oriental.

Valentín Vidal González, 41 años, soltero, obrero, oriental y María Leonor Toledo Mendieta, 49 años, soltera, oriental.
Domingo Rúben Cabrera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Dafne Araci Macías Pino, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Alberto Cabrera, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Eulalia Catalina Tejera Cernada, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Eladio Bravo Bravo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Núñez Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Eulogio Benito Franco, 32 años, soltero, tambero, oriental y Nivia Antonia García, 26 años, soltera, oriental.
Clemente Pairet Zara, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Nair Carrasco, 20 años, soltera, oriental.
Balbino Raúl Gallego, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Cabrera Rivera, 20 años, soltera, oriental y Angel Rúben Cabrera, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Ester Parodi, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Rúben Alfredo Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Raquel Pino, 23 años, soltera, oriental.
Guillermo López, 25 años, soltero, militar, oriental y Felicia Laura Acuña, 29 años, soltera, obrera, oriental.
Regino Jaime Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelis Mabel Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Carlos María Batista, 21 años, soltero, albañil, oriental y Sirley González, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Cipriano Martínez, 42 años, divorciado, mecánico, oriental y Enoelia María Cabrera, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo López, 31 años, soltero, comercio, oriental y Elsa de Mello, 24 años, soltero, oriental.
Wiston Pedro Rolcán, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elida Beatriz Freire, 28 años, soltera, oriental.
Clemente Cipriano Recoba, 54 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia L. Rodríguez, 55 años, soltera, empleada, oriental.
Lavalleja González, 22 años, soltero, albañil, oriental y Elida Sofía Santos, 21 años, empleada, oriental.
Manuel Walter Cardozo, 23 años, soltero, albañil, oriental y Ana María Chappacarre, 14 años, soltera, oriental.
Luis Sosa, 30 años, soltero, obrero, oriental y Olga Beatriz Paz, 16 años, soltera, oriental.
Roosevelt Lemos, 23 años, soltero, confitero, oriental y Shirley Lilian Tiscornia, 17 años, soltera, oriental.
Rúben Alberto Hanret, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Estevez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Negri, 22 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Gara Márquez, 34 años, divorciada, oriental.
Wilman Piñeyro, 25 años, soltero, albañil, oriental y Ana María Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
José Aníbal Moreira, 29 años, soltero, empleado ,oriental y Lilia Esmeralda González, 24 años, soltera, oriental.
Hipólito Claudio García, 45 años, divorciado, comercio, oriental y Adelaida Alvez, 41 años, soltera, oriental.
Walter Medina, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Lidia Celina De León, 35 años, soltera, oriental.

Carlos Ambrosio Lamaison, 25 años, soltero, panadero, oriental y María de Fátima Pinheiro, 16 años, soltera, brasilera.
Roberto Américo Morales, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Vetry Guerrero, 24 años, soltera, oriental.
Rúben Darío Rojas, 21 años, soltero, variador, oriental y Angélica Beatriz Viera, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Villoldo, 19 años, soltero, obrero, oriental y María de los Angeles Benítez, 16 años, soltero, oriental.
Nicolás Eulentino Cascó, 18 años, soltero, zapatero, oriental y Miria Caravallos, 20 años, soltera, oriental.

Daniel Rodríguez, 61 años, soltero, jubilado, oriental y Benigna Machado, 59 años, viuda, jubilada, oriental.
José Albino González, 23 años, soltero, agente, oriental y Carmen Beatriz Ponce, 15 años, soltera, oriental.
José Luis Pediferro, 21 años, soltero, electrotécnico, oriental y María Berriel de Ferreira, 25 años, soltera, oriental.
Juan Cuello, 58 años, soltero, militar retirado, oriental y Honoria Rosa Guarroz, 49 años, soltera, argentina.
Luis Alberto Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Glair Medeiros, 27 años, soltera, oriental.
Ramón Enrique González, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Carmen Martínez, 14 años, soltera, oriental.
Domingo Julián Romero, 39 años, viudo, zapatero, oriental y Marcela Florencia Alcain, 52 años, viuda, oriental.
Luis Eduardo Tissera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elena Margarita de León, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Da Silva, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Valentina Rizzo, 16 años, soltera, oriental.
Máximo Giménez, 49 años, soltero, quintero, oriental y María Elena Pérez, 53 años, divorciada, oriental.
Carlitos Cor, 26 años, soltero, parquetista, oriental y María Nelly Ancheta, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Esteban Gasso, 26 años, soltero, obrero, oriental y Mirtha Villar, 25 años, soltero, oriental.
Flores Paz Acevedo, 55 años, soltero, jubilado, oriental y Corina Paipó, 43 años, soltera, oriental.
José Ramón Fernández, 30 años, soltero, viticultor, oriental y Nidia Rizzo, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Abril Ragghianti, 49 años, divorciado, mecánico, oriental y Gladys Ramona Martínez, 37 años, soltera, oriental.
Máximo Gravelino Feo García, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Diva Gladys Caravallo, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Prieto, 45 años, soltero, pintor, oriental y Alayde de Britos, 28 años, soltera, oriental.
Juan Mario Campi, 19 años, soltero, tambero, oriental y Mary Blanca Vitabar, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Wáshington Martín, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Sierra, 20 años, soltera, oriental.
Mario Héber Cáceres, 26 años, soltero, empleado, oriental y Anatolia Faustina Fernández, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Franklin Delano, Guerrero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Brenda Montes de Oca, 21 años, soltera, oriental.
Raúl de León, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Raquel Frades, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Jesús Gilberto Reyes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Julián Carlos Salvarrey, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Rabelino, 25 años, soltera, oriental.
Gregorio Humberto González, 42 años, soltero, albañil, oriental y Nelly Esther Larroca, 35 años, soltera, oriental.
Nelson Barón, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Aída Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Heriberto Walter Lavayén, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Zunilda Esther Núñez, 24 años, soltera, oriental.
Jacinto González, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Daysy Pérez, Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Ruben Heriberto Correa, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nidia Alahid Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Omar Angel Villar Suárez, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Haydeé Alemán Bentancor, 18 años, soltera, oriental.
Fidel Oriol Pumar, 30 años, soltero, empleado, oriental y Norma Raquel González, 20 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 263 — Montevideo, Jueves 27 de Mayo de 1971 — Núm. 18561

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años	" 170.00
De más de cinco años	" 240.00
De más de diez años	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1945 "	" 500.00
1954 "	" 500.00
1955	" 500.00
1968	" 2.450.00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SEOANE o SEOANE de CASTELLI (S|46|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8500 My.25-v.jn.7.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GARCIA ROLDAN (S|474|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8035 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RISOTTO SIERRA (S 178|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8095 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BALERO o BALERO ARIAS, (S 116|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8093 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA o JUSTINA ENATARRIAGA o ENATARREAGA de LEGORBURU o LEGORBURO y de SATURNINO JOSE LEGORBURU o LEGORBURO INURRUTEGUI o INURREITEGUI, (S 62|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8078 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL MATEO USLENGHI (S|158|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7875 My.19.v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VICENTE SUAREZ (S|126|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7881 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ (S|136|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7882 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS JOSE CABRERA o CABRERA PEREZ (S|416|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7883 My 19.v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LENZINA o LENCINA (S|138|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7915 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ISOLERI o ISOLERI PEÑA (S|162|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7914 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLOTILDE MORATORIO de TORRES, (S|12|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7732 My.17-v.my31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDO MAAG SAA, (S|96|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7731 My.17.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO MARIO PEREZ o PEREZ ROLANDO, (S|160|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7733 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL ALMEIDA, (S|134|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7767 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO o RAMIRO FERMIN MOREIRA o MOREIRA LANUSSE, (S 142|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7842 My.17.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DOLORES JUSTINA ELISA MONTEDONICO de SPERANZA, (S 110|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1). $ 1.200.00 10|pub. 7449 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o ANASTASIO SATURNINO MOREIRA o MOREIRA LAGUNA, (S 182|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7450 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA o GARCIA REYES, (S 144|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7572 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PARENTE de POLVARINI, (S 92|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7576 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASIMIRO o CASIMIRO JUAN BOCCA, (S 36|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7577 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ de SOUZA, (S 150|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7578 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO de LEON SUAREZ o AMERICO BLAS BERNARDO de LEON SUAREZ, (S 6|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7447 My.13-v.my.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA CARBONAI de FRASCONI (Ficha E| 956|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8586 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA PETRONA o PETRONA o VENANCIA DEARMAS o de ARMAS o DE ARMAS de COLOMBO DEARMAS BACIGALU o BACIGALUY o BACIGALUPE o BACIGALUS o VASIGALU (E|742|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8585 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIÑOLI (Ficha E|2.974|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8589 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SOÑORA de MEROLA (Ficha E|866|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta, días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8587 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ROSA o FRANCISCA LUISA GARRIDO de CASERZA, (Ficha E|532|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8376 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGURARA PEREZ, (Ficha E 668|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8262 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VENTURA MARTELL o MARTELL LEITE, (Ficha E 858|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8268 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA NAYA, (Ficha E 530|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8098 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ VARELA (Ficha E|800|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7886 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o HIRSCHAS CHESLAS ABRAMOVICKY o ABRAMCVICH o ALNAMOVICH (Ficha E.956|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7916 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO GARCIA GARCIA (Ficha E|888|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7951 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN PEDRO SCARON, (Ficha E|776|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7757 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL BARTOLO FILIBERTO ZEMBO, (Ficha E 569|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7852 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALMEIDA de QUINTEROS (Ficha E|950|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7325 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA de PEREZ, (E 3.346|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7453 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIO CARLOTTO, (Ficha E 2.706|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7556 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CARRETE o CARRETE RODRIGUEZ de TROPIANO, (Ficha E 630|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6183 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ ROMERO, (Ficha E 778|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6184 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MENENDEZ de BURGHI, (Ficha 140|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00, 10|pub. 8346. My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RAUL BETANCOR (118|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8517 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA PIRIZ o PIREZ SORIA o de SORIA (56|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 8538 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OSTROZYNSKI u OSTROZINSKI OLENDER, (Ficha 116|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8067 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAPURRO FONSECA, (Ficha 80|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8068 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO MARIO MOALLI, (Ficha 142|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8069 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAXIMO IDIART BORDENAVE, (Ficha 82|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7768 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VALENTINI GUERRA, (Ficha 154|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10 pub. 7769 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO BLANCO o BLANCO PINIELLA, (Ficha 126|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7773 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MACHADO PEREZ de WIESE, (Ficha 164|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7649 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATEO IGLESIAS CRUZ, (Ficha 114|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7650 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ITHURRALDE BERCETCHE de GALUP, (Ficha 172|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7651 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VAZQUEZ de BANGUESES o JUANA VAZQUEZ FERNANDEZ de BANGUESES, (130|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7652 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES DIAS LOPEZ, (Ficha 36|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7653 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JUAN MARINI, (Ficha 106|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7403 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNZIATA OCCINO u OCCHINO de RODRIGUEZ TASENDE (96|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $3.840.00 30|pub. 5599 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ZUNINO, (S 102|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8695 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE EUGENIO MOSTRADA, (S 94|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8694 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMON RIVERA o RIBERA, (S 140|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8709 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO de LILLA PACELLA o PASELLA o CASELLA o CASELLO, (S. 384|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8343 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FIDELINA SEGUI de MARTINEZ y RODOLFO MARTINEZ SEGUI o SEQUI (S|170|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8519 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (S|118|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8525 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONORA DIVIZZIO (S|138|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8533 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DAMIANI, (S. 72|71), citándose a los herederos, acreedres y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8377 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA IRIBARNE de CANESA, (S. 202|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8341 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEJLA SZKOLNIK de RADZEWICZ, (S. 142|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8342 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LIMA, (S 364|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8261 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARNOLDO BERTA LUSICH, (S 144|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8066 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PONS de LOPEZ (S|251|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7919 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PARODI (S|78|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7918 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TORNARIA CARDOZO (S|146|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7934 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOSTIVAR de POZZI (S|134|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7937 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO ALONSO, (S|123|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7738 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGE TAIBO, (S|93|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7739 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA CATALINA MARIA BOSCA de BRUZZONE, (S|126|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7775 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CORBO o CORBO SOTELO, (S|156|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7777 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN MANUEL ALONSO MARTINEZ, (S 100|71), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7454 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LOPEZ SORIA, (S 440|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7455 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TELMO GARCIA RABELLINO, (S 94|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7518 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE CYPRIEN EMILE SOULAS o EMILIO SOULAS, (S. 50|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 5516 Ab.16-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABILIO GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8696 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SIRI SCHENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8485 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO EDMUNDO SOCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8486 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMPERATRIZ CARDOZO de RAMALLO o RAMAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19|971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8488 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT JAKOB JACOBY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8590 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTONIA BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8426 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO BELATTI SAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8260 My.21-v.jn.30; Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN DIAZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8269 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEJSACH ZAKHEIM RYWLIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7880 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7977 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAR SOUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7990 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VELIE o VELIA PETRONA MARTINEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7851 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GUTIERREZ BETANCOR o BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7740 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CANEDO FOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7843 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVILIANA MANZANARES de SCHIAVONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7631 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ LOPEZ de IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7632 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTHER PARRA PINO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7564 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER VERZELLO VERZELLI RAYNA o WALTER VERZELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 27 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7579 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIDONIJA o SIDONIA BEDEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7580 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA FONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6786 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FREGO PENA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6350 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIA VILLAFAN o VILLAFAN de MOREIRA (S|44|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8492 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI o FERRARI MERETA o MERRETTA de PERI (S|422|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8490 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SANTOS de ARIAS (S|126|97) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8493 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MINIÑO o MINIÑO DURAN (S|122|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8494 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO o CARLOS E. BONNER LARRIERA, (S|96|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8501 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BEDAXAGAR o BEDAXAGAR TABBO (S|120|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8502 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN FERNANDEZ, (S|42|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8429 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CHOPEK, (S|84|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8431 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE ROMERO, (S|118|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8432 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA FREIRE de FERNANDEZ, GREGORIO FERNANDEZ GARCIA y MANUEL FERNANDEZ FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8427 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RINALDI BUONOMO, (S. 116|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8270 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RODELLA (S. 100|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8271 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA TEODORA LURAGHI o LURAGHI de MASCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8272 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ADURIZ o ADURIZ PEREZ y MERCEDES DE SAGARMINAGA o SAGARMINAGA o SAGARMINAGA AYESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7877 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILARIÑO GOMEZ (S|196 969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7878 My.19_v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SALVATTORE o SALVATORE o SALVATTORE MARSIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7879 My.19_v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO PANTALEON SEMERIA BALLESTERO (S|112 971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7844 My.17-v my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GIL FERREIRA GOMEZ, (S 74|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 30 de 1971. — José Tomas Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7569 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL NAVAS BELOSO. (S 80|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Jose Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7562 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO o FRANCISCO MANUEL BENVENUTO MARCIANO SCHERMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6407 My.3-v.jn.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI o GINO MANENTI ARRIGONI (A|136|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8520 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORINA NUÑEZ de CHAPE y de CORNELIO CHAPE RAMOS (A|62.71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8521 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BAGLIANI PRATTI o PROTTI (A|132|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8524 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORTO. (Ficha A|96|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8351 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMADEO RADAELLI PAROLI o JOSE AMADEO RADAELLI o REDAELLI. (A 208|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8079 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTO CASAS LARRECHEA (A 72|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8056 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BAUTISTA MOSQUERA de BONILLA, (A 130|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8077 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO MAYO BLANCO (A| 590|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7947 My.19_v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZO o PAZOS GOMEZ (A|128|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7952 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CORRECH de CACERES (A|134|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7949 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA HERMIDA de BELLON (A|126|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7950 My.19_v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALCOBA LEIRA, (A|528|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7778 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERAMENDI HALTY o HALTZ, (A 122|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7419 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUESADA, (A 98|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7420 My.13-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MONTEVERDE (F 642|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8697 My.26_v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ISLAS de SALAVERRY, (F 754|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8698 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE NOVELLI (F. 162|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8593 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SALVADOR FERRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8634 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO DARDO MALO ECHART (F. 294|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8592 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN NIKICER, (F. 180|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8380 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUNTIN GARCIA, (F. 186|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8379 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ELVIRA GIANNONI PIGNI, (F 200|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8099 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FELIX RICON REGIS o REGGIS, (F 188|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8151 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ANGEL ARROSA EGOZCUE, (Ficha F|42|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7742 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON ANTONIO CRAVINO BELLONI, (Ficha 178|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7743 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANTONIO FREITAS GALLO, (F 168|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7635 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ANDRADE de MERCED, (F 798|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7456 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO, (F 184|71), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7458 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RENE DEMATTEIS DEMATTEIS (F. 132|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 5771 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERRERO AROCENA o MARIA LUISA HERRERO AROCENA de PEREIRA BUSTAMANTE, (A 84|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8382 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOLINO PISTONE (A|412|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8596 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER SANTOS o SANTOS LOUZAN, (A 90|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8386 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SACCO de SIECOLA, (A 278|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8380 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ, (A 62|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8383 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO JULIO CAETANO o CAETANO FERME, (A 440|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8216 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERNANDEZ de GONZALEZ, (A 155|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8102 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DOS SANTOS GARCIA, (A 88|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8101 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE D'ALESSANDRO FERRARA (A|78|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7924 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OTTAVIANI (A|476|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7925 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDA PONZONE FERRERO, (A 72|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6790 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CARTESIO o RAFAEL CARTESIO VIZZO, (S|55|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8375 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSA o ROSA MARTINEZ o ROSAS MARTINEZ, (S 43|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8096 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALERNO de GALLO, (S 451|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8097 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LAURO COSTA LEMES o JAIME COSTA LEMES, (S 85|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8094 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA BASTIDA o FIDELA BASTIDA de FILGUEIRAS, (S 1|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8092 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ACOSTA de SILVA (S|21|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7913 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GALIXTO LORENTE CABALLERO, (S|79|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7730 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GARCIA CAPURRO, (S 81|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7448 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RIGHETTI, (S 265|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7451 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTHA NIEVES CABRERA de MERCADER, (S 39|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7573 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o MARIA CELIA SIXTA FABREGUETTES o FABREGUETTES CAVASSA, (S|451|970), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7074 My.11-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA TORREIRA, (Ficha E 337|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8693 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA VILAS de MENDEZ (Ficha E|3.197|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8588 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA EDO de MELIA (Ficha E|749|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8578 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRICKE, (Ficha E 189|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8264 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIOFILO SILVERA (Ficha F|779|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7917 My.19_v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA EVARISTA HEMPERT de MEDEIROS, (E|3575'70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7735 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO PORRO BONIFACIO, (Ficha E|3295|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7736 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DOPICO de LEAL, (Ficha E|2609|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7734 My.17_v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATANASIO BAFFA, (Ficha E 913|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7452 My.13-v.my.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMPAÑA, (Ficha 155|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00, 10|pub. 8350 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TASSO BIELLI (Ficha 131|1971), citándose a los herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8536 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS EUSTAQUIO MARTINEZ o MARTIN, (Ficha 281|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8349 My.24_v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIO DE MATEIS o DEMATTEY (Ficha 97|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7944 My.19_v.jn.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PALERMO de PIÑEIRO (Ficha 575|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7946 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ARIAS ATIENZAR o ARIAS de TORRES, (Ficha 99|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7774 My.17_v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA MELIA de MONTERO, (Ficha 201|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7406 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA CAMASELLA o CAMASELLA de GRANDA, (Ficha 123|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7405 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENAL CASTRO MONZON, (Ficha 339|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 6802 My.13.-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PORCELLI BERNARDO (S| 101|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8534 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL YAÑEZ, (S. 111|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8378 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO RICARDO GIMENO, (S 107|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8708 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA ALONSO de FERNANDEZ, (S. 79|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1? de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8344 My 24_v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA CRESPO de AÑON, (S 9|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8042 My.20_v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN STIRLING CASH, (S 239|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7407 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ENRIQUETA LANZA de SERE, (S 117|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7410 My.13_v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GEDEON LURASCHI LONATTI, (S 47|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7412 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SARAVIA SANTOS, (S 109|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7409 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA GONZALEZ de NARDINI y ALEJANDRO DIONISIO NARDINI, (S 359|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7411 My.13-v.my.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASTORA FERNANDEZ de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17|971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8489 My.25-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA URRUTIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8487 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ARTIGAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8425 My.24.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGUEZ HERMIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7876 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO RIJO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 7991 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES PEREIRA SOSA o ARQUIMEDES PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7989 My.19.v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO AGUSTIN LASSERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7741 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RODERO o ANTONIA RODERO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7633 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7561 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENEIDA ZABALETA de KRAVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7574 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROVIELLO o FRANCISCO ROVIELLO DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7575 My.13-v.my.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LEON GARDIO MORETTO (S|159|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8591 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ FERNANDEZ (S|91|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8504 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ de ROSSI (S|117|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8503 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PRUDENCIO H. T. o PRUDENCIO HIPOLITO TIMOTEO ECHEVERRIARZA o ECHEVERRIARZA PEREZ, MARIA SARA ECHEVERRIARZA o ECHEVERRIARZA LLUPES de FIRPO y MATILDE LLUPES de ECHEVERRIARZA (Ficha S|171|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8495 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL PUSILLO o PUSILLO BRINDISI y VENUS PUNTIGLIANO o PUNTIGLIANO de PUSILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8491 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINO PONTOUS, (S|131|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10 pub. 8428 My.24.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA EUSTAQUIA ALEMAN de REGALADO, (S|173|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8430 My.24.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOISES VICTORIANO ANTONIO RODRIGUEZ XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8277 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE MARCO DE BELLIS, (S|119|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7845 My.17.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA de CASTRILLO, (S 121|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7563 My.13.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA ELENA CUNEO de SANSCRITTO, (S 167|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7566 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR o RICARDO CESAR ALEJANDRO o RICARDO GAUTHIER o GAUTHIER MACERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7567 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PERDOMO o PERDOMO PLATEIRO, (S 79|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7568 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CAROLINA MAURE o MAURE VILLARROEL (S|29|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6408 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GOMEZ DE GOMEZ y ALVARO GOMES DE GOMES o GOMEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6092 Ab.27.v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JURI BULOS o BULOIS de CALLERIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6091 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO URUEÑA o URUEÑA CORBO (S.561|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 5721 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LARROCA o ZARROCA VICENTE, (S 97|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 5362 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA SOLARI de TONOLLI (A|183|71), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8522 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA FRANIC de STIPANICIC (Ficha A|827|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8518 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO PEIRAN GUILLEN o INDALECIO PEYRAN GUILLEN o INDALECIO PEIRANO GUILLEN, (A|131|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 8352 My.24_v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CATALINA ANTONIA BELLENDA MACCIO o DOLORES CATALINA BELLENDA de COTIGNOLO, (A|73|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 8353 My.24_v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA CARVALLIDO o ENGRACIA CARBALLIDO DOMINGUEZ, (A 123|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8211 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO CANDIDO RODRIGUEZ GARCIA, (61|11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8070 My.20_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO RAMON LEFEBRE, (A 187|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8071 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SPOSATTO de BENITO (A|624|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 7932 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALCANIZ o ALCAÑIZ SIERRA (A|217|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7417 My.17_v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (A 437|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7414 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ GARCIA, (A 215|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7418 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO CESAR MENDOZA o MENDOZA FERNANDEZ (A|99|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7416 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PINKAS KONGRECKI (L.o 58, F.o 523) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7415 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE LOUISE o JUANA LUISA LEVRAY de LIENARD (A|167|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6470 My.4_v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WALRAET, (F 217|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8740 My.26_v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO GOYOS o GOYOS SCAGLIA, (F 205|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8214 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTIN o TOLENTINO FERNANDEZ RAMIREZ (F|189|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 7920 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERATTO DANDREIS, (F 107|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8215 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO JUSTO GOYENECHE ARAMBURU (F|41|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7921 My.19_v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA ZEIGER PITZER de KALIJMANN o KALICHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7922 My.19-v jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO de CHIFFONE, (F 143|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 7634 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RIVERA de DEMATTEIS (F. 155|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7457 My.13_v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MALO DELGADO, (A 91|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 8699 My.26_v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARAMES, (A 521|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8707 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DOMINGUEZ de CARLEO (A|215|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8594 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOUDOU o DUDU GARABETHIAN o GARABEDIAN de OURFALIAN (A|231|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8595 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA SANCHEZ de CASTRO o SANCHEZ COSTA de CASTRO, (A|95|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1,200.00 10|pub. 8385 My.24_v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CORBELLINI de TORRAZA, (A. 225|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1,200.00 10|pub. 8381 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de OSCAR JOSE LANATA LANATA, (A 197|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8158 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS ACOSTA AVELLANEDA, (A 221|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8100 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA ANGELA ALBERTO de GUINOVART (A|537|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 7923 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICHERO ALVAREZ, (A 17|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7745 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEXTO MONTEDONICO PERCIVALE, (A 211|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7744 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MACEIRA PEREZ de ALONSO y RAMONA ALONSO MACEIRA. (A 553|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7636 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MILANI o MILANI VILLANOVO, (A 33|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7637 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA TARAMELLA GARZETTI o GARCETTI (A|115|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7334 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CLAVIER AONZO (A|83|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7459 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ TORRADO (A|219|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7460 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ROCCO o ROCCO IRURTIA de YANNICELLI (A|173|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7461 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES HERCZFELD ULMANN y FRANCISCA MAGDALENA VASS MILASIN de HERCZFELD (A|1|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971: — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6262 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO AGULLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 23 de 1971. — Escribano Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8163 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ANGELICA SANTOS HERNANDEZ de MARQUEZ. (Ficha civil S 38|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. ctuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8717 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIO APARICIO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha civil N.o S 59|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8718 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA LARROZA o LARROSA, (Ficha civil N.o S 14|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8719 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA ELIDA ARISMENDI. (Ficha civil N.o 463|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8716 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de IDOLINA o AUDELINA o ADELINA GIMENEZ o GIMENES de SORIA y ESTEBAN o ESTEVAN SORIA GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|36|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8528 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO LIMA AMARO (Ficha Civil número S|29|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8530 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HERNANDEZ RODRIGUEZ de BAO (F. C. N.o S|44|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 d mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8529 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA VAZQUEZ REGUEIRA de TEJERA, (Ficha Civil N.o S 45|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7760 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA FERNANDEZ de CHIRUZZO o CHIVIZO o CHIRUSSO y RAMON CHIRUSO o CHIRUZO o CHIRUZZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 7443 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FALERO de GARCIA (Ficha Civil N.o 441, Año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7440 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VISITACION PASCARETTA BERMUDEZ de AZOR (Ficha Civil N.o S|25|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7441 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA GRAÑA de GALLO (F. C. 596|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7442 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AWIGDOR FINFER WITKIND, (Ficha Civil N.o 469|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6201 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DELORRIO FREIRE (Ficha V 94|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8675 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SATURNINO DECHIA, (Ficha V 93|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8676 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE FERRARI, (Ficha V número 419|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras marzo 8 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8374 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha V 39|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8345 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FERREIRA SANCHEZ, (Ficha V N.o 92|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 10 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8347 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GOMEZ RUDICI de SCATTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1970. — M.a S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7980 My 19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES JUAN DELGADO CURBELO (Ficha V|398|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7981 My.19_v.jn.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TRIAS DJ PRE (Ficha V| 403|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7982 My 19_v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUIDO PROTTO GUASABDO (Ficha V|397|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7983 My.19_v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON BOSSI LANZI o BOSI LANZI (Ficha V N.o 65|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7986 My.19-v.jn.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MANA (Ficha V N.o 64|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7987 My.19 v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA VIERA de SALDUMBIDE (Ficha V N.o 258|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7988 My 19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA BENIGNA o MARIA ELENA AMARILLA o AMARILLO ARBELO de PICCO (Ficha V N.o 322|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7984 My.19_v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DORILA DE LEON BOBADILLA (Ficha V N.o 35|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7985 My.19_v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CID VILA (Ficha V 328|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6426 My.4_v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL NEGRO GONZALEZ, (Ficha V N.o 61|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7718 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SANTOS GONZALEZ (Ficha 157, letra V 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8656 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION HERNANDEZ de BATISTA, (Ficha 127, letra V, 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8657 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA HERNANDEZ de BERRUTTI, (Ficha 151 letra V, 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8658 My.26-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA GREZEZ ALONSO, (Ficha 156, letra V, 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8654 My.26_v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MANUEL CABRERA ROSAS, (Ficha 158, letra V 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8655 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES GONZALEZ, (Ficha 399, letra V, 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8653 My.26_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO TEJERA CHARQUERO, (Ficha 86 letra V, 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8652 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANFREDI o MANFREDI GALLO (Ficha 113, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7384 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ CASANOVA, (Ficha 82, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7627 My.14-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7678 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7679 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL PERDOMO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7682 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUCLIDES MACHADO SILVEIRA, (F. 126|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8482 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7630 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREO SALVADOR LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7681 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO IDELMO DENIS (F. 121|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de abril de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7400 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO DE BRUN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7399 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONCIA ELVIRA TABORDA BENTANCUR o LEONCIA ELVIRA TABORDA de MUNIZ o LEONCIA ELVIRA TABORDA BENTANCUR de MUNIZ y JUAN PABLO MUNIZ MASSARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 7398 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA MONTEMURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7397 My.13_v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CIRILO GONZALEZ PLATEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 4 de mayo de 1971. — J. M. Bentancor Colacio, Juez de Paz 6.a sección.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7540 My.13_v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MICAELA FERRARI DEPETRIS o DEPPETRIS, JOSE o JOSE BARTOLO FERRARI DEPETRI o DEPETRIS o DEPPETRIS y de CARLOS IRENE FERRARI DEPETTRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 8401 My.24_v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA GREEN SIMSON o SIMSON GREEN de GAUTHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8030 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO PEDRO MELAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8029 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA D. o EULALIA DOLORES GAMARRA DE LA QUINTANA de ESPINO y TOMAS ESPINO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8028 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7670 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEMI MUÑOZ de MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7671 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GUTIERREZ MORANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 7 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8671 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCIO o ASENCIO o ACENSIO LUIS CASERAS BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 3 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8670 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELLA o ANGELA PIZZANO o PIZANO o PISSANO o PISANO de GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo mayo 6 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8663 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MODESTO o MODESTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 13 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8662 My 26_v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IRENE BOTTINELLI ZUNINO de ALEMAÑY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 6 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8661 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RODRIGUEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 3 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8672 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MELOGNO o MELOGNIO o MELONEO o MELONIO GIRIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8403 My.24_v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 28 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7724 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FAUSTINO RODRIGUEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 29 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7725 My.17-v.my31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o EMILIO MANUEL BURONE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 12 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7726 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ, (Ficha C N.o 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, mayo 10 de 1971. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8065 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO o HERONYMUS o HIRONYMUS o HIERONYMUS KÖNIG o KONIG, (Ficha C N.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, mayo 11 de 1971. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8064 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLAUDIA ANCHETA de FRAIGOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de mayo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8726 My.26_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 8400 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LEOPOLDINA VILLARUBIA o VILLARRUBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8682 My.26_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ALVAREZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8683 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de HOMERO BRAGA ALFONSO y TELMO BRAGA ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de marzo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8684 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO NARDO GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de mayo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8685 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO LARREA MUSCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8686 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURBELO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de mayo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8573 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEMA TOJA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8306 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO AGUSTIN MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8308 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CESAR PERDOMO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8309 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GUERRA o GUERRA URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8307 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA ELADIA o SIMONA ELARIA RIVERO de FERREIRA o RIBERO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8300 My.24-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ISIDORO de la ROSA o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8301 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ECHENIQUE de ETCHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8302 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOMEZ FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8303 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ULISES PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de abril de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8304 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA GONZALEZ MURGIONDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8305 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO CUITIÑO ECHEVARRIA o FILOMENO COITIÑO o FILOMENO CUITIÑO ECHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7387 My.13_v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON AMOROSO (GARCIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 9 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8479 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDA o WILMA RAMONA SILVA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 7 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8478 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO o CALIXTO FORTUNATO DE ARMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8477 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL VAZQUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 11 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8476 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del térmno de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8474 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ITALO FONTANELLI GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 13 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8473 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 7 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8472 My.25_v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RAMON ELIO DIAZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 7 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8471 My.25_v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES RODRIGUEZ FONTAN o FONTAO de PEREZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de octubre de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8475 My.25_v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA PEREIRA (RODRIGUEZ), NORELINO ROMERO (ALEGRE), JACINTA MARIA ROMERO (PEREIRA), JUAN CARLOS, JUAN PAULO y JUAN CALIXTO PEREIRA (ROMERO) y CAMILA ROMERO (PEREIRA) de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 8470 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO DE LEON PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 21 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7473 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA GREGORIA PEREZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7474 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME o COSME DAMIAN GARAZA o GARAZA MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 27 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7475 My.13_v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOLEDAD PATIÑO de DESSIMOZ, (L.o 26, F.o 689, N.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600,00 10|pub. 8199 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO AMERICO BALCON, (L.o 26, F.o 670, N.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 8200 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SOTELO o TEODORO VALIENTE, (L.o 17, F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600,00 10|pub. 8197 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ROTTA de GONZALEZ, (L.o 17, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600,00 10|pub. 8198 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTEQUIO BENJAMIN RICHART MORENO, (L.o 17, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.200,00 10|pub. 7648 My.14-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 8177 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA HAYDEE GALLINOTTI PISACCO o SARA HAYDEE GALLINOTTI PISANO de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 12 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8469 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CONRADO o CONRADO ZOPPI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 12 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8468 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ADRIAN MANFRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8135 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO ANICETO SOSA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 13 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8044 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PIRIZ NAVARRO de HERNANDEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1971. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8642 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO PEREZ o CANTALICIO PEREZ DE ARMAS, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesads, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8643 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EXEQUIEL GREGORIO PAGOLA AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8291 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA GUERRA BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8292 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO GRAÑA EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8293 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8294 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8402 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RUTH REMEDI de BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8404 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GILDO PEYRE RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 27 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200,00 10|pub. 8550 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUERRA de VERA, citándose a ls herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8549 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace aber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA PEREZ de LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8548 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEROLA GIGANTIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.90 10|pub. 8547 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO CRACEL MAÑE o MAÑA o MAGNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7873 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO DURAN PEÑA o EUFRASIO SERAPIO DURAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 7714 My.14-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO PALMARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 5 de mayo de 1971. — Escribano, Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 8236 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMERICO GABINO OTONDO ESPELOSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8054 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA CHINEPES SOARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8055 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNABELA

ORTIZ GARAY, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 23 de marzo de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8155 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO de los SANTOS o CASTO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8072 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CARMEN ROCHA BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8073 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ECHEVERRIA o ECHEVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8074 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR AMBROSIO PEREIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8075 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LAXALT o LAXALTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8076 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8001 My.19-v.jn.1.o.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

URUGUAY BECA SAREDO

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores: señor Mario Turk y|o sus sucesores promitente comprador del solar N.o 3 de la Manzana número 1, padrón N.o 3; al señor Juan Ruben Santana y|o sus sucesores, promitente comprador del solar N.o 9 de la Manzana N.o 2, padrón N.o 22; a la señora Serafina Pizzorno de Abal, promitente compradora del solar número 11 de la Manzana N.o 3, padrón N.o 46; al señor Osvaldo María de Sanctis, casado con Gloria Noemí Urtiaga, y|o sus sucesores, promitentes compradores del solar N.o 3 de la Manzana N.o 19, padrón N.o 452, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caducan sus compromisos de compraventa de dichos solares del Balneario Santa Lucía del Este, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — 12 de marzo de 1971.
2) $ 10.800.00 15|pub. 7654 My.14-v.jn.4.

BARRIO SOSA

De acuerdo a lo dispuesto en artículo 10, ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de Inmuebles a plazos referentes a los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Treinta y Tres, (Barrio Sosa), se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o a sus sucesores a título Universal o singular, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican:
Hugo Walter Acosta, solar N.o 31, manzana B, parte padrón 6743.
Alejandro Saro Méndez, solar N.o 28 manzana E, parte padrón 3503.
José Pedro Alejandro Rodríguez, solar 11 manzana D, parte padrón 3503.
Elda Russomano Techera de Rocha, solar 24 manzana D, parte padrón 6824.
2) $10.800.00 15|pub. 6736 My.6-v.my.27.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, comunicamos a la promitente compradora del solar 19-B, manzana 8, padrón 3.487, mayor área, 1.a Sección Judicial de Maldonado, Barrio "Los Médanos de San Rafael", señora Ana María Díaz de Castiglioni, según promesa inscripta en Registro de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 884 al F.o 1.921, L.o 101 y al cesionario señor Emilio de Julio, italiano, divorciado, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos o los de sus sucesores.
2) $ 5.400.00 15|pub. 7858 My.17-v.jn.7.

BALNEARIO PLAYA HERMOSA

Joaquina Adorno de Anagnostis, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunica al promitente comprador JULIO OVEJERO y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de cuatro años, sin pagar, caduca su promesa de compra venta del solar 9 de la manzana 43, Padrón 1.468, en el Balneario Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $4.050.00 15|pub. 8631 My.25-v.jn.14.

3-Convocatorias Comerciales

STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Storer y Cía. S. A. Uruguaya convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1971 a las 12 horas en el local social sito en la calle Mercedes 1312, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970; b) Distribución de utilidades; c) Elección de nuevo Directorio y designación del Síndico titular y suplente; d) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.
Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad, Mercedes 1312, hasta 24 horas antes del señalado para esta convocatoria. — El Secretario.
3) $ 2.400.00 3|pub. 8714 My.26-v.my.28.

STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Storer y Cía. S. A. Uruguaya convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1971 a las 11 y 30 horas, en el local social sito en la calle Mercedes 1312, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Aumento de capital; b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el Art. 11 de los estatutos debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad Mercedes 1312, hasta 24 horas antes del señalado para esta convocatoria. — El Secretario.
3) $ 1.800.00 3|pub. 8713 My.26-v.my.28.

CERRITO S. A.

1.a CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de junio de 1971 a las 10 horas en Misiones 1361 piso 5.o Esc. 47 con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 6 de junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 800.00 2|pub. 8704 My.26-v.my.27.

CABO FINISTERRE S. A.

1.a CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de junio de 1971 a las 10 horas, en Misiones 1361 piso 5.o Esc. 47, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 6 de junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 800.00 2|pub. 8703 My.26-v.my.27.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Colofín S. A." para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 10 de junio de 1971, a la hora 9, en el local de la calle Misiones 1475, piso 2, escritorio 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio, período 1971|1972; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota importante. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — El Directorio.
3) $ 5.600.00 8|pub. 8209 My.21-v.jn.1.o.

LEADO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Leado S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1971, a las 17 horas, en el local social de la compañía, calle Zabala número 1542, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1970; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores accionitas que deseen formar parte de la asamblea (artículo 21 de la estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, mayo de 1971. — El Directorio.
3) $2.400.00 3|pub. 8570 My.25-v.my.27.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día mayo 31 de 1971 a las 17 hs. en el local de la Avenida 8 de Octubre N.o 2285, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Adjudicación al señor Horacio Mallhos Ferriolo, de la finca de nuestra propiedad ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad de "Pine Beach" padrón N.o 931, mediante entrega de acciones; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea.
3) $5.000.00 10|pub. 8556 My.25-v.jn.7.

DICARTY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 7 y 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea, general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de mayo de 1971 a las 10 horas en la calle Río Negro 1118, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias y memoria del Directorio correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de noviembre de 1970; 2) Designación de autoridades.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con anticipación a [illegible] ciación de la asamblea. — El Directorio
3) $ 1.500.00 3|pub. 8738 My.26-v.my.28.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes

de los cónyuges RAUL GUADALUPE DOMINGUEZ y MARIA CIVES MANTEIJA o MANTEIGA. (V 326|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6389 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE PERFECTO LISTA y ESPERANZA JOSEFINA PATRON. (V|62 971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6270 Ab.30 v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAUL SILVA y ESTHER SOSA. (Ficha D|542), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8106 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAVALA y PASION GLADYS ESPIÑEIRA. (Ficha D|352), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7926 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BELCI ACOSTA y EDY AIDA COPPO (Ficha B|706|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7462 My.13 v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NELLY VIDOT YAUBANOBA y HUMBERTO RUBENS ORAISON. (Ficha D 2.326|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6446 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE GALAN RAIZ y MARIA MARTHA SMALDONE, (D 164|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8389 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ y RICARDO BORDAS FERRARI, (D 114|1971), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8390 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FILOMENA MOTTILLO y JULIO CESAR MARTINEZ, (D 255|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8391 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE TORRES HERMIDA y MARISA PALMER RODRIGUEZ, (D 540|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7085 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SAVERIO FIERRO VIGNOLI y MARIA TERESA MARTINEZ CAUBARRERE, (D 148|71), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6922 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE ORTELLADO y DELFA PINTOS de ORTELLADO. (122|68), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6682 My.6 v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO OSCAR MALINOW y VIRGINIA PERLA BODNER. (D 144|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6450 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FERNANDO LUIS CARRO y MARIA ISOLINA CASABO, (D 152|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6449 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DILIA ODA ALFARO y ARTURO ROCHE (D|106|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6332 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL GARELLI y HERMINDA DOLLENARTE. (Ficha 74|V|1971); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8497 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por MARIA EMILIA ANDREA VILACOBA y RAFAEL RODRIGUEZ, (Ficha 302|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8278 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO PINA ECHEVERRIA y MARIA ESTHER VIÑE MARCELLAN, (Ficha 70|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7841 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR OSMAN ANUNCIADO BARRETO y SELVA LARROSA (Ficha 284|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1970. —
5) $ 3.200.00 7581 20|pub. My.13 v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE IOCCO CARRATU y ATLANTIDA DALMEDO. (Ficha 90|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7345 My.12 v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN BAGHTCHEJIAN y ARPINE CABAKIAN, (Ficha 100|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6383 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público por auto de fecha 18 de diciembre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LORENZO MIGUEL LA CAVA y MARIA ISABEL XALAMBRI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 8496 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber por auto de fecha 12 de febrero de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES VICTOR LUKACS BARTFAI y ESCOLASTICA ANTONIA PEREZ GONZALEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7893 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de octubre de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS PELUFFO GARCIA y MILKA ELBA REGGIO MENDEZ, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7542 My.12 v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ y MARIA MATILDE RAMIREZ PACIELLO, (por auto de 16|4|71), (Ficha B 356|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6920 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GUNTIN y OSCAR JOSE ACLE, (Ficha 344|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 7344 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA JUAN y TELECHEA MARTHA, (Ficha C|276|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1971.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6395 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia e lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO REGULES BEHRENS e ISABEL ZORRILLA de SAN MARTIN (61|11), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12|1971. — Horacio Caillabe., Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8080 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE AGOGLIA y ELSA NELLY RODRIGUEZ (A| 82|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7421 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO MAZZIOTTA y NYBIA MARTHA BRUQUETAS (A| 354|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23|970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6228 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS CORREA SAN GUINET y FIAMMA MARTA CALCAGNO ORLANDO, (A:34|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6233 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RIVERO DORTA y CARMEN DE MARCO, (A|424|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 5013 Ab.29-my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos ASADUR PAMOUKAGHLIAN c|. MARTHA ELIZABETH ABADIE BORGES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 358|1969), se hace saber que con fecha 2 de junio de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Asadur Pamoukaghlian y Martha Elizabeth Abadie Borges. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.000 20|pub. 6334 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KAGANOVOVICIUS, ZALMAN con KUPIE, CHAJA, (Ficha H| 256), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3,200.00 20|pub. 6272 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WASERSZTEIN y ROSA MOSCOVICH, (Ficha E 42|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8598 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO CAMPANELA BELTRAME y ANA VERONICA MIÑOZ, (Ficha E 430|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — — Montevideo, noviembre 9 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8157 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FELIPE JASA VEGA y LORELEY ANDRADE FERNANDEZ, (Ficha E. 54|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6681 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OSTAPCHENCO y ELBA IRIS ORRICO BAGNASCO, (Ficha E 316|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 00 20|pub. 6447 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROSA ARBELO y PEDRO ANTONIO COLOM, (Ficha E. 12|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6274 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE MARTINEZ CASTRO y NOEL EMMA ANDRADE ORCESI, (Ficha E. 43|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6276 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO GUILLERMO HANSEN y JACINTA ESPERANZA CABRERA, (V|11|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8104 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE JORGE BRUSSONI y GRACIELA AURORA FOSSATI ZAVALLA (V,63|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8103 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOAQUIN GUEDES de REZENDE y ELENA DIAKOW, (V|41|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7927 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO GUARINO ZUCCO y MARIA ELENA BANK (V| 69|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6525 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO GYURCSEK y MARIA LAURA URQUIOLA, (V|257|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6386 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DORA EVA MONDRAGON y LUIS ALBERTO BOCIELLO, (V|481|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gioiss, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6271 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-45|971), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON MIGUEL ANGEL PALLADINO y MIRIAM DERLIS ROSTAN debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6089 Ab.30-v my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAVERA GIURIA y ELIDA LUJAN DIAZ, (Ficha D 1.149), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 20 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8597 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI LASCIO y SUSANA MARIA VILLAR, (Ficha B 451|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7746 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES KACOWICZ y DORA BOROVICH, (Ficha C 587|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó

tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7747 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ADAIR PIREZ RODRIGUEZ y RAMONA NASCIACENA ALVAREZ (Ficha D|207) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 26 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6195 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANIBAL DE LEON y BEATRIZ AMBROSIA HERNANDEZ. (D|549|70). y se cita a los interesadosa que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6277 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRISELDA SINDIN y CARLOS ALFONZO, (Ficha 587|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8434 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ROBERTO FLAMINI y MARIA CRISTINA FAILACHE, (Ficha 431|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8279 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIRI BARBOZA DELGADO e ISABEL BALDI BAGGIOLI (Ficha 393|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7887 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA ROSSELL y RIUS y ASDRUBAL DELGADO BRUM. (Ficha 37|V|971). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7543 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS TOMAS CATALDI y CARMEN ZICARDI (Ficha 17|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6363 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCIO TORRES y JUANA SARASOLA (Ficha 27|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6364 My.3-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 25 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALEJANDRO BUGAROVICH y SARA BERNASSA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8433 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANITA DELIA MARTINELLI y MARIO ARIEL JOSE PEREIRA (por auto de 17|3|71), (Ficha B|205|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8105 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GONZALEZ y EMILIO UMPIERREZ, (por auto de 5|3|71), (Ficha B 163|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6919 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CONSTANTE MANZIONE INVERNIZZI y MARIA de las MERCEDES MENAFRA BAGNASCO, (Ficha B. 341|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6678 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSCAR MARTINEZ BADO y ALBA MARIA MONETTI, (por auto de fecha 23|4|71) (Ficha B. 381|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6679 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha octubre 16|1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GEORGE o JEORGE SARAMET FERRAN y ANA MARIA VALDEZ ROMERO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de setenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6384 My.3-v.my.31.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha 18 de diciembre 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME PUJOL y NELLY NELSA RUGGIERO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de ley 18 setiembre 1946. — Montevideo abril 22 de 1971. —Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6396 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA NELLY PEREIRA GARCIA y RODOLFO PILAS SEMICHEVICH, (Ficha C 129|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8498 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ y FELISA DIEZ, (Ficha C 287|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8505 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATARIVAS CORINA c|. TUGENDER ELIAS, (Ficha C|79|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8147 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ALVES y MARIA E. DELORENZA (Ficha C| 1.285|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7437 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA GARCIA PINTANE y PEDRO WASHINGTON ROMANO (Ficha C|1.553|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6392 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO ARNALDO BUZIO y ROSA ESTHER BELLUNI, (Ficha C|491|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6391 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS OLIVERA DE VIÑA y ROMAN ABEL VIÑA, (Ficha C.641|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6390 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISSETA BONACCI y PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ, (Ficha C|1287|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6388 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MARSIGLIA y MARISA VERCELLOTTI, (Ficha C 195|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideoo abril 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6385 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLNEY ADOLFO PEREIRA HEREU y ELENA NORMA LAPIDO ESPANTOSO (A 105|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7953 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE C. AMORIN e ISABEL D. MARTINEZ, (A|509|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22|971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6227 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUARTI FERREIRA, JOSE ALFREDO y LACROIX IRAMUNO, IRMA, (Ficha E 521), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20 pub. 8600 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERA, SELVA MARIA y GALLO, LUIS JOSE (Ficha E 301), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8599 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SULCAS, CIPRIANO y ALANIZ, AURELIA SARAIR, (Ficha E 39), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8217 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ DELGADO, OMAR y ALQUEZAR, ROSA MARIA (Ficha E|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8048 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROTHER, CARLOS y GOLDMAN GRACIELA BEATRIZ (Ficha E|129), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8049 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERDOMO DORTA, FELICIA y DOS SANTOS, SIXTO (Ficha E.111), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7928 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANROMAN FERNANDEZ, MANUEL y GOMEZ CABEZA, MARIA TERESA, (Ficha 51), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7749 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DOVAL y GLADYS WARREN GADEA, (Ficha E 567), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7084 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARMANDO FIRPO y MARIA ROSA ECHINOPE (Ficha E|537), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6819 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FACCIO, RICARDO JUAN y GONZALEZ, MARGARITA, (Ficha E|593), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6333 My.5-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA MARQUES VEYGA y MARTHA IRENE SAN MARTIN ERASUN, (Ficha E|571), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6273 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ABAYUBA VARSI y AMANDA CELIA PEDROZO VIÑAS, (Ficha E 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8388 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SANCHEZ y JUANA LUZ de SANCHEZ, (Ficha E 167|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7748 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARGAS y GLADYS NELLY MOZZINI, (Ficha E 735|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7003 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO DE OLIVERA GINI e HILDA FANNY CRISTINIS, (Ficha E. 41|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6680 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA CASTILLO y JOSE EMERITO LABORDA (Ficha B 371|961), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6524 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOCONDA de LEON y RAMON URIOSTE, (Ficha E|725|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6303 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA GIMENEZ RODRIGUEZ y WALTER BOCALLADO o JOSE WALTER BOCALLADO RIVERO, (Ficha E|65|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6275 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS LOPEZ PEREIRA y JUANA ROSA ENRIQUE OLIVERA, (Ficha E|91|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesent adías. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6196 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don OTTO FERNANDEZ y doña CARMELINA FRANÇA (Ficha 119|71), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 6558 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes de los cónyuges BURGUEÑO ELSA GLADYS c| ELBIO GABINO MONEGAL (Ficha Civil N.o 66); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6512 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges INMEDIATO ELBA AZUCENA c| MAURO OLIVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 58), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 6511 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES RODRIGUEZ y

RUBEN ELASTENIO PALACIO (Ficha V número 250|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 10 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8677 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA NUÑEZ y ELISENA FUENTES, (Ficha V, número 357|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3348 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES DAVID SZWARC BRESLER y SUSANA ABAD PIÑEYRO, (Ficha V, N.o 80|71); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8176 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO DAVID BIHARI y MARTHA HEIJO, (Ficha 99|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8175 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA FLORA SUAREZ y JOSE PEDRO TRUCIDO, (Ficha V, N.o 410|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7620 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: GREGORIO DOMINGUEZ y PILAR GARCIA de DOMINGUEZ, (Ficha V, N.o 300|69), con fecha octubre 14 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gregorio Domínguez y Pilar García de Domínguez, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, octubre 27 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6888 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHELA SENOSIAN y VICTORIANO SOSA, (Ficha V N.o 400|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6424 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: POLICRATES PEREZ TEIXEIRA y MARIA AIDA DUTRA GUTIERREZ de PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 110|971), se hace saber que con fecha 21 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Policrates Pérez Teixeira y María Aida Dutra Gutiérrez de Pérez citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 13 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8223 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NORA MACHADO c| JESUS TIMOTEO TORRES. "Disolución de la sociedad conyugal" (456|970) se hace saber que por decreto de fecha 1.o del actual, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Nora Machado y Jesús Timoteo Torres, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 3.200.00 20 pub. 7402 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber que por auto de fecha 23 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ISIDORO GOLDARAZ y BLANCA MARIA BUCHELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7729 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUMBERTO BARRAGAN PASSARELLA y LILIAN LLERA CALVO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley número 10.783). — Florida, marzo 29 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6894 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR LOIS ROMARIZ y MARIA RITA DALL' ORSO GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, abril 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6895 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 15 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARGOT HERNANDEZ MARTINEZ y WALTER VICENTE DAMIANO PRATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, abril 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6893 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 19 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PABLO LORENZO MEDINA y RAMONA CARBALLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, marzo 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6718 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO ZUNIN GIOIA y MARTHA MIRIAM HERNANDEZ, (F 836|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8481 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JOSE RAMON PEREYRA ROMERO y ADELFA NOEMI NEGRI, (Ficha 1.697|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 3 de marzo de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8480 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL GARCIA GARCIA y LUCIA FRADE (Ficha número 292|969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o ley número 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 7477 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MODESTO BENTANCUR y LEILA BETTY OTEN, (L.o 17, F.o 368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, marzo 10 de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6607 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENJAMIN DIAZ y COLOMBINA CAGGIANI, (Ficha A 148|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 11 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8328 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CESAR SANTANA GUIMARAES y ELMA CASTRO, (Ficha A 14|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 16 de abril de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $3.200.00 20 pub. 6614 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de beines de los cónyuges CORREA DAVILA, EDUARDO DOMINGO y PIRIZ SOSA, IRMA RAIMUNDA o RAIMUNDA (Ficha 221|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 1.o de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8647 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cnyuges JOSE DI MARCO CALCEGLIA y LUZ MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 253|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 20 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8314 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FRANZONI (HUBER) y TEXEIRA NUÑEZ GARCIA de FRANZONI (BLANCA CELESTE). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A F.a 184|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Huber Franzoni y Blanca Celeste Texeira Núñez García de Franzoni y se emplaza a todos los

interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, disponiéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de abril de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 4.800.00 20|pub. 7044 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DELIA ANTONIOTTI y NORBERTO RUBI ALVAREZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, abril 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 8204 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: DIONISIO SILGORIA y BEATRIZ CARDOZO CASTRO, (Letra A, Ficha N.o 198, año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, abril 21 de 1971. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 7045 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.811, de 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ATANASIO ROBAINA con JUANA FRANCISCA MERCADER, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 30 de 1971. —. Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.000.00 20|pub. 8552 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: PEDRO JOAQUIN EUGUI y BLANCA ARCELINA GEYMONAT RICO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 685), se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, febrero 9 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 7111 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARIO MELLOGNIO y OLGA MARLENE ROSADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 6731 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ESTELA MARQUEZ y ARIOSTO ITALO BERRUTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 6732 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA APOLONIA DUARTE y MANUEL IGNACIO OLIVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 6253 Ab.29-v.my.27.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gatti, Miguel Francisco contra TELMA TERESA GARITTA. Divorcio causal". (D 4|970), se cita, llama y emplaza a Telma Teresa Garitta, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.00 30|pub. 8218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Rivero Elsa contra QUEVEDO FELIX. "Divorcio por sola voluntad" (D|90|971), se cita, llama y emplaza a Félix Quevedo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30953 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a doña JOSEFA GADEA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Dionisio Nalerio. (Ficha D 40|971). — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 7086 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ruben Antón Lusich contra HERMINIA GOÑI LEMOIN. Divorcio", (F. A. 24, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Herminia Goñi Lemoine, para que comparezca a estar a derecho, en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 8499 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Vigorito Pedro contra MOREIRA, AMANDA "Divorcio por causal" (Ficha D|50|1971), se cita, llama y emplaza a Amanda Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

7) $4 800.00 30 pub. 7250 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Castro, Héctor contra REBOLLO, IRMA ESTHER. Divorcio". (Ficha AB 52|1971), se cita, llama y emplaza a Irma Esther Rebollo, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 8601 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JESUS AVELINO GRAÑA, (Ficha D 224|971), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Isabel Paz Paz. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 6462 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Acosta, Graciela Gladys contra DONDI, TRISTAN OSVALDO. Divorcio s|voluntad". (Ficha AB 443|1970), se cita, llama y emplaza a Tristán Osvaldo Dondi, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 6913 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Olga María Carballo c|RAUL ALEXIS SQUARZA. "Divorcio" (Ficha E|33|971), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Raúl Alexis Squarza, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 2.000.00 10|pub. 7423 My13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gelmar Sánchez contra MARIA PILAR ALANIZ. Divorcio", (Ficha E 721|70), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pilar Alaniz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 6683 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señores Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: García Castro, Cora Elsa contra JOSE PARACCHINI. "Divorcio" se cita, llama y emplaza a José Paracchini, para que comparezca, dentro del término de noventa días, en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Colonia, abril 12 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $3.600.00 30|pub. 5639 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Orsi, Lidia Esther contra WALTER AMADO MARTICORENA. "Divorcio" (Ficha C. N.o 332, año 1970), se cita, llama y emplaza a Walter Amado Marticorena, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra la actora, auxiliada de pobreza. — Carmelo, 24 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

7) (R.20 4|55) 30|pub. 30794 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados Irene Rodríguez de Silveira con EUSEBIO SILVEIRA "Divorcio por su sola voluntad" (C. 748|70), se cita, llama y emplaza a don Eusebio Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, marzo 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

7) $ 3.600.00 30|pub. 5326 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PLUMEL BELISARIO VILLAGRAN FAGUNDEZ, (Ficha A 31|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado Nacir Vaz Castro, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 24 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) $ 4.800.00 30|pub. 5835 Ab.22_v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos Torres Allende, Raquel c|. PABLO ELGART MATENCO. "Divorcio por sola Voluntad" (A|83|970), se cita, llama y emplaza a don Pablo Elgart Matenco para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 27 de abril de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

7) $ 4.800.00 30|pub. 6219 Ab.29-v.jn.10.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ABIGAIL RAUL ILLADA COLMAN, funcionario de Gerencia Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.O.) 10|pub. 31109 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasiu, se emplaza a don JULIO C. MACHADO BITTENCOURT, (L.o 23, F.o 372, N.o 520), para que comparezca ante este Juzgado, (calle Solís 1466, piso 1.o), a estar a derecho para contestar la demanda incoada en su contra en los autos aquí radicados y caratulados: Fabricio Héctor con Julio César Machado Bittencourt. "Rescisión de contrato", en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en dichos autos, defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Rita Hernández Espino. Actuaria.

8) $ 6.000.00 30|pub. 7589 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA IRENE URRUTIA de ARCE, (L.o 34, F.o 531). se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Antonio Arce, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho a la sucesión de la intestada María Irene Urrutia de Arce, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a doce de abril de mil novecientos setenta y uno. — Minas, abril 2 de 1971. — Héctor R. Vernengo, Actuario.

8) $7.200.00 30|pub. 7388 My.13_v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON 15.629. "Expropiación" (Ficha número 1.196|70), se cita, llama y emplaza al propietario del Padrón N.o 15.629 de la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado a nombre de Saint Cloud S. A., o a quien justifique ser su propietario, y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 23 de julio próximo a las 16 horas, para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 10|pub. 31199 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON 18.024, "Expropiación" (Ficha número 1.194|70) se cita, llama y emplaza al propietario del padrón N.o 18.024 de la 1.a sección judicial de Maldonado empadronado a nombre de Punta Ballena S. A., o a quien justifique ser su propietario, y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 21 de julio próximo a las 16 horas, para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 10|pub. 31200 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON 8.132. "Expropiación" (Ficha 1.198|70), se cita, llama y emplaza al propietario del padrón N.o 8.132 de la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado a nombre de Gerónimo B. Echague Vera, o a quien justifique ser su propietario, y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 21 de julio próximo a las 16 horas, para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 10|pub. 31201 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON 8.133. "Expropiación" (Ficha número 1.199|70) se cita, llama y emplaza al propietario del padrón N.o 8.133 de la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado a nombre de Gerónimo B. Echague Vera, o a quien justifique ser su propietario, y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 23 de julio próximo a las 14 horas para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 10|pub. 31202 My.26_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON 16.413. "Expropiación" (Ficha número 1.197|70), se cita, llama y emplaza al propietario del padrón N.o 16.413 de la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado a nombre de la Sucesión Antonio D. Lussich, o a quien justifique ser su propietario, y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 28 de julio próximo a las 14 horas para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 10|pub. 31203 My.26_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON 11.051. "Expropiación" (Ficha número 1.195|70) se cita, llama y emplaza al propietario del padrón N.o 11.051 de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado a nombre de Olga Ivanaff Lussich de Rossi, o a quien justifique ser su propietario, y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 21 de julio próximo a las 14 horas para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 10|pub. 31204 My.26_v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Francisco Mato y otro contra ESTEBAN RISTA. Infracción aduanera", (Ficha F 166|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Esteban Rista, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

8) (G.F.) 10|pub. 31099 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Juan Antonio Tipoldi contra ROBERTO SANDER PEREIRA. Infracción aduanera", (Ficha F 115|1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Roberto Sander Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 26 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

8) (G.F.) 10|pub. 31098 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Francisco Ignacio Soto y otros contra CARLOS LEAL. Infracción aduanera", (Ficha F 25|1967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Leal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 12 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

8) (G.F.) 10|pub. 31096 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Francisco I. Soto y otros contra JULIO FERREIRA. Infracción aduanera", (Ficha F 331|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 12 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

8) (G.F.) 10|pub. 31097 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Carlos Prates y otros contra SANTA DA LUZ. Infracción aduanera". (Ficha F 409|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Santa Da Luz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

8) (G.F.) 10|pub. 31100 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Francisco I. Soto contra ALEJANDRO TRINIDAD. Infracción aduanera", (Ficha F 193|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alejandro Trinidad, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

8) (G.F.) 10|pub. 31101 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Mario Peñalba contra JUAN FERREIRA GONZALEZ. Infracción aduanera". (Ficha F 17|1967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Ferreira González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 12 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

8) (G.F.) 10|pub. 31102 My.19-v.jn.1.o.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.327, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Darwin, los inmuebles siguientes:

Padrón: 95.597; Propietario: Suc. Julio de Barros; Sup. Aprox.: 66 m c.
Padrón: 102.765; Propietario: P. Ciaurriz; Sup. Aprox.: 250 m. c.
Padrón: 157.322; Propietario: F. Domínguez Iglesias; Sup. Aprox.: 202 m. c.
Padrón 166.390; Propietario: Pedro Ciaurriz; Sup. Aprox.: 102 m. c.
Padrón: 170.807; Propietario: Pedro Ciaurriz; Sup. Aprox.: 103 m. c.
Padrón: 81.142; Propietario: Daniel N. Varela; Sup. Aprox.: 16 m. c.
Padrón 81.143; Propietario: Daniel N. Varela; Sup. Aprox.: 1.100 m. c.
Padrón: 81.321; Propietario: Carlos Roselló; Sup. Aprox.: 4 m. c.
Padrón: 81.323; Propietario: Urbano Ciaurriz; Sup. Aprox.: 130 m. c.
Padrón: 81.324; Propietario: Juana F. de Rodríguez; Sup. Aprox.: 85 m. c.
Padrón: 81.325; Propietario: Juan Bellenda; Sup. Aprox.: 76 m. c.
Padrón: 81.326; Propietario: Enrique Arló; Sup. Aprox.: 68 m. c.
Padrón: 81.327; Propietario: Enrique Arló; Sup. Aprox.: 59 m. c.
Padrón: 81.328; Propietario: José Pratto; Sup. Aprox.: 518 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto, la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 3 de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 31178 My.25-v.jn.3.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.177 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la calle Bella Vista, los inmuebles siguientes:
Padrón: 170.557: Propietario: Ana Albanell de Caillava :Sup Aprox.: 2.163. 18 metros cuadrados. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto, la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 31085 My.17-v.my.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO. — Se hace constar que el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 13.709 de 27|11|68, por Resolución número 3|969 de 2|1|69, ha designado para su expropiación por causas de utilidad pública declarándose urgente la ocupación de la Planta Industrial con sus maquinarias, instalaciones, anexos y demás bienes del activo patrimonial de la empresa "Indagro S. A.", así como de los siguientes inmuebles:
1.o) Tres fracciones de campo, con sus construcciones y mejoras, situados en la 6.a Sección Judicial de San José sobre la Ruta número 1, con una superficie total de 9 hectáreas, 2.732 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, padrones Nos. 7.806 (segregado del Padrón N.o 6.953), señalado con el número 1; 10.083 (segregado del Padrón N.o 7.806) señalado con el N.o 2 y 9.633 señalado con la letra A, en los planos respectivos.
2.o) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paysandú y Convención empadronado con el N.o 5.149, compuesto de un área según título de 978 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados y según mensura de 975 metros 45 decímetros cuadrados.
3.o) Apartamento propiedad horizontal unidad 301 del edificio Vista Golf, ubicado en Bulevar Artigas 88|94 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 216.696, tercer piso.
4.o) Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón 747, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, mayo 19 de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 31138 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Se hace constar que el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 13.709 de 27|11|68, por Resolución número 3|969 de 2|1|69, ha designado para su expropiación por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la Planta Industrial con sus maquinarias, instalaciones, anexos y demás bienes del activo patrimonial de la empresa "Establecimientos Palmares de Castillo", así como de los siguientes inmuebles:
1.o) Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado actualmente con el número 16.675, antes 8.577 en mayor área compuesta de una superficie de 36 hectáreas 8.941 metros cuadrados.
2.o) Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón 747, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley N.o 10.247 de 16 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren los derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, mayo 19 de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 31149 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Se hace constar que el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto en la ley N.o 13.709 de 27 de noviembre de 1968, por resolución N.o 3|969 de 2 de enero de 1969 ha designado para su expropiación por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la Planta Industrial con sus maquinarias, instalaciones, anexos y demás bienes del activo patrimonial de la empresa FRIGORIFICO SAN CARLOS S. A. así como de los siguientes inmuebles:
1.o) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado José Ignacio, padrón N.o 6.259, antes N.o 1.717, señalados con los N.os 1, 2, 3 y 4 en el plano respectivo y compuesto de una superficie de 27 Hás. 7.085 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.
2.o) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado José Ignacio, padrón N.o 8.912 en mayor área (antes padrón N.o 1.668), compuesta de una superficie de 26 Hás. 1.417 metros cuadrados.
3.o) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, o sea otra parte del padrón N.o 8.912 (antes igual padrón y parte del lote 4 del plano del Agr. Feliciano Alvariza), señalado con el N.o 2 en el plano del Ags. José Pedro Plada, compuesta de una superficie de 30 Hás. 6.735 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.
4.o) Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón 747, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247 de 16 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquéllos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, mayo 19 de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 31139 My.20-v.my.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) c| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO Y OTRO. "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble padrón número 499" (7.a Sección Judicial de Canelones) (Ficha A 200|970). se emplaza al señor Julio Rivas Delgado (promitente comprador) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 30983 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 58.672. (Expropiación Inm. padrón N.o 58.672). (parcial) (L.o 14. F.o 633), (ahora ficha C 55| 71), se cita, llama y emplaza al señor Julio César Menéndez Bidegain y a todas las personas que se consideren con derecho al bien expropiado, para que comparezcan a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
El bien expropiado se encuentra ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie afectada de 41 metros que se deslinda así a S E. 8 metros 02 (ocho metros con dos centímetros), con frente a la Avda. Italia alineación actual, al S. O. 5 metros 13 centímetros (cinco metros con trece centímetros) lindando con el padrón N.o 26.033, al N O. 8 metros 01 centímetros, (ocho metros con un centímetro) lindando con más terreno de la misma propiedad y sobre la alineación de ensanche y al N. E. 5 metros 10 centímetros, (cinco metros con 10 centímetros), lindando con el padrón N.o 26.032 M. A. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30897 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas con PEREIRA COSTA DE CLAVELLI (MEDORINA). Expropiación", (L.a A F.a 766|70), se cita y emplaza con el término de treinta días al o los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una fracción de terreno propiedad de la sucesión de la señora Medorina Pereira Costa de Clavelli, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Salto, que consta de una superficie de 6.529 metros cuadrados, padrón N.o 3.725, (parte) cuyo deslinde es el siguiente:
Al Noreste: limitando camino por medio con propiedad del señor Bonifacio Nacimento, (padrón N.o 4.208), dos rectas de 198 metros 80 y 331 metros 40; al Sureste: lindando con campos del señor Arturo Romay, (padrón N.o 942), una recta de 13 metros 10; y al Suroeste, separado de más área de la misma propietaria, una recta de 356 metros 60 y una curva de 175 metros 45.
Los citados y emplazados deben comparecer en juicio con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombre en caso de no comparecencia. — Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 1.o de febrero de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 31066 My.14-v.my.28.

10–Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se declaró incapaz a ALEXIS SILVERIO BAPTISTA VIVIANI, (V 178|970), designándose curadora del mismo a su madre Ana Mercedes Viviani de Baptista, (decreto del 4 de noviembre de 1970). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 8541 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BELEN DE FERNANDEZ, GONZALINA. "Incapacidad", (C 814|70), se hace saber que por resolución N.o 1.039, de 16 de marzo de 1971, se declaró en estado de incapacidad a doña Gonzalina Belén de Fernández, designándose curadora de la misma a su hija Yila Fernández de Pereira, a quien se le discernió el cargo con fecha 19 de marzo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.00 10|pub. 8636 My.25-vjn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIGENA PEREIRA de FABEIRO, JUANA GREGORIA. "Incapacidad". (Ficha D 204|70). se hace saber que por resolución N.o 12.978, de 19 de noviembre de 1970, se designó a la doctora María Hélade Uhagón de Jardí, curadora interina en la persona y bienes de la presunta incapaz Juana Gregoria Gigena de Fabeiro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 8537 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones

dictada en autos: "VENTEMIGLIA de ROLANDO ROSA ESPERANZA. "Incapacidad" (Ficha Civil 830|70) se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril ppdo. N.o 1.514 se declaró incapaz a doña Ventemiglia de Romero Rosa Esperanza y se designó curadora de la misma a su hermana María Tambasco Ventemiglia de Gutiérrez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 8720 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARY RAQUEL TARDE ELORGA. "Presunta incapaz", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de diciembre de 1970, se declaró el estado de incapacidad de Mary Raquel Tarde Elorga, designándose curadora doña Elsa Lucía Benítez de Tarde, a quien se le discernió de cargo por resolución de fecha 18 de diciembre de 1970. — Trinidad, 9 de marzo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 8687 My.26-v.jn.8.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI LDE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MYRIAM LEGUISAMO INDART. "Información de vida y costumbres". (D 112|71), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Myriam Leguisamo Indart, constituyendo domicilio en Constituyente 1685, Ap. 303, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco información testimonial de Teresa Pacheco Medina y Susana Ward de Sordo, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Myriam Leguísamo Indart. — Mabel Borghetti". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.400.00 10|pub. 8618 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: RUBEN INGOLD JORCIN. "Información de vida y costumbres". (D 114|70), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Rubén Ingold Jorcin, constituyendo domicilio en Paysandú 1846, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Teresa Pacheco Medina y Susana Ward de Sordo, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Rubén Ingold. — Mabel Borghetti". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.400.00 10|pub. 8619 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos: CARLOS MARIA BERLANGIERI. "Información". (Ficha E 945|971), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Carlos María Berlangieri, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535, P. 8. Esc. 13, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Alberto Martínez Viñoly, Marcial Antonio Bugallo y Eugenio Tancredi (h.), sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — C. M. Berlangieri. — Dr. José E. Etcheverry Stirling, Abogado". — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 7751 My.17-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — RUBI RAMOS RODRIGUEZ, (V 133|971), domiciliada en Rivera 2207 Ap. 9, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se reciba la información de los testigos Blanca Godoi de Nogués y Oriol Sención Elizaide, quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rubí Ramos Rodríguez. — Alberto Herrera R. Reyes, Escribano". — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 8354 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — ELIAS SVALB ZORNBERG, (V 87|971), constituyendo domicilio en Vilardebó 1748 Ap. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de los testigos, señoras Raquel Zwiebach de Pelta y Sura Ryfka F. de Malamet, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elías Svalb. — Dora Lindenbaum de Glejberman, Escribana". — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 8356 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, CARLOS ROCCA TOME, constituyendo domicilio legal en San Salvador 1977, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y oportunamente al de Escribano Público, ofrezco la información del Escribano Pedro Alaggia y del doctor Juan A. De Luis, quienes concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres, sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Rocca Tomé. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $ 1.600.00 10|pub. 7892 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALVARO SANCHEZ CASAL (Ficha D 865|70), constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1393 piso 3, Esc. 304, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribano Público solicito se reciba la información de los Escs. Víctor Jorge Moldes y Rossano Giurovich Landucci, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Alvaro Sánchez Casal. — Adolfo Díaz Estapé, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.000.00 10|pub. 6498 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de la ciudad de Canelones. — ANTONIO TORIBIO PERDOMO, constituyendo domicilio en calle Zorrilla de San Martín 377, Estudio del doctor Rodolfo Garderes, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador, ofrezco información testimonial de los señores Carlos Gougeón y Raúl Menza, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Antonio Toribio. — Rodolfo Garderes, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 7978 My.19-v.jn.1.o.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o V. M. 40|70
(Segundo llamado)

Venta de material ferroviario (en desuso).
Fecha de apertura: 8 de junio de 1971, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 1er. piso, (Oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones, en el horario de 13.00 a 18.00 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31110 My.19-v.jn.1.o.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO
1871 — 1971

Licitación Pública N.o 966
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Artículos de Herrería", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 500.00.
El acto de apertura, tendrá lugar en la citada oficina, el día 22 de junio de 1971, a la hora 15.30.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31177 My.25-v.my.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.665

Adquisición: Guantes de goma y botas de goma.
Apertura: 9 de junio de 1971 hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 16 de junio de 1971 a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C. C.) 3|pub. 31184 My.26-v.jn.28.

LICITACION PUBLICA N.o 1.666

Adquisición: Trajes de faena.
Apertura: 10 de junio de 1971 hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 17 de junio de 1971 a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C. C.) 3|pub. 31185 My.26-v.my.28.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la confección de uniformes y prendas de equipo destinadas al personal del cuerpo de equipaje de la Armada.
Los interesados podrán presentar las siguientes alternativas:
1) Confección completa (mano de obra y materiales); 2) Exclusivamente mano de obra. En este último caso la Armada proveerá los materiales.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta N.o 15, primer piso el día 9 de junio de 1971 a las 9.30.
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuesta del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12.
El valor del pliego es de $ 200 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C. C.) 10|pub. 31195 My.26-v.jn.8.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez, para la adquisición de Cabos de Amarre por parte del Servicio de Aprovisionamiento, con destino a las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial, Hangar "A", Primer piso, Puerta N.o 15, el día 28 de mayo de 1971, a las 09.30.
Si no se reuniese el número mínimo de oferentes la apertura de propuestas del segundo llamado, tendrá lugar a la hora 11.00 del mismo día en el local indicado.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00.
El valor del pliego es de $ 200.00.
Las cantidades estarán de acuerdo al consumo anual de la Armada. — Capitán de Navío (C. G.), Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C.C.) 10|pub. 31050 My.15-v.my.27.

CUERPO NACIONAL DE BOMBEROS
LICITACION PUBLICA N.o 102

Renovación de Flota de Transporte.
Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez, para la Renovación de la Flota de Transporte, por compra o permuta, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en el local del Departamento de Administración de

cho Cuerpo (Calle Colonia N.o 1665, Primer piso), de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de julio del corriente año a las 10 y 30 y 12 y 30 horas, para el primer y segundo llamado respectivamente.
El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 19 de julio de 1971, a la hora 09.00 y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Valor del pliego de condiciones $ 400 00.
— Montevideo, mayo 11 de 1971.
12) $5.600.00 15|pub. 7386 My.13_v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION 1|971
Adquisición de lámparas a gas de mercurio y accesorios eléctricos.
Apertura primer llamado: Jueves 10 de junio a las 16 horas.
Apertura segundo llamado: Jueves 10 de junio a las 17 horas.
Se hará en presencia de los interesados en la Sala de Sesiones de la Intendencia, Edificio Municipal 1er. piso Colonia.
El precio de los pliegos de condiciones (general y particular es de $ 500.00 c|u. y están a disposición de los interesados en la Sección Recaudación (Planta baja) de la Intendencia. — Cr. Gastón O. Comelli, Dir. del Dpto. de Hacienda.
12) $ 480.00 3|pub. 8712 My.26_v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 25
Primer y Segundo Llamado
Artículos. — 1 Secador de Fideos para Establecimiento de Panificación y Fideería Militar.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 17 de junio de 1971, a las 10.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 17 de junio de 1971, a las 10.30 horas. — Montevideo, mayo 12 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31103 My.19-v.jn.1.o.

Licitación Pública N.o 24
Primer y segundo llamados
Artículos: 2.000 kilos de pintura con destino a Stock.
Los pliegos de condicines se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 16 de junio de 1971, a las 10.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 16 de junio de 1971, a las 10.30 horas. — Montevideo, mayo 11 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31052 My.13_v.my.27.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado
Artículos: Hasta 2.950 toneladas de granos (maíz, cebada y|o avena) y hasta 2.800 toneladas de alfalfa, todos los artículos de primera calidad.
Las entregas deberán realizarse de acuerdo a las órdenes que imparta este Servicio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en el local de esta Dirección, Av. Gral. Flores 3950.
Apertura: 17 de junio de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 24 de mayo de 1971.
12) $ 1.000.00 5|pub. 8722 My.26-v.jn.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación Pública N.o 10|71
Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Contaduría Central de esta Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de 8 a 12 horas.
Las propuestas deben ser presentadas en un sellado de $ 20.00 y un timbre de Biblioteca de $ 10.00, (en caso de más de una foja, todas en papel sellado del mismo valor y un timbre de Biblioteca de $ 10.00 en la segunda).
Las propuestas serán abiertas el día 14 de junio de 1970, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Contaduría Central.
12) (C.C.) 3|pub. 31175 My.25-v.my.27.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
N.o 6.607. — 30.000 cortacircuitos aéreos grandes y 10.000 chicos.
Apertura: 4 de junio de 1971, hora 15, (tercer llamado).
De acuerdo a las condiciones establecidas, en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago $ 500.00, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Departamento de Adjudicación y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31158 My.21_v.my.27.

N.o 6.635. — 15 heladeras eléctricas, tipo familiar de capacidad mínima 10 pies cúbicos.
Apertura: 18 y 25 de junio de 1971.
Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6638. — 35.000 medidores monofásicos directos, 17.900, trifásicos directos y de precisión: 6.000 de energía reactiva directos; 400 de doble tarifa y 1.000 de máxima demanda para conectar a transformadores de medida.
Apertura: 20 y 27 de julio.
Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6657. — 69.100 metros aproximados de cables telefónicos troncales de distintos pares y diámetros.
Apertura: 21 y 28 de julio.
Precio del ejemplar $ 1.000.00.
Los primeros llamados se fijan a las 16 horas, los segundos llamados a las 15 horas.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31057 My.13-v.my.27.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 de setiembre — 1971
Incluída en la Primera Categoría por resolución del M. S. P.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS E IMPORTACIONES
Se llama a licitación por:
Licitación N.o 31. — Frascos de vidrio neutro para uso en la fabricación de sueros.
Primer llamado: 8 de junio de 1971, hora 16.00.
Segundo llamado: 16 de junio de 1971, hora 16.00.
Licitación N.o 32. — Un equipo para obtener agua pura apirogenada.
Primer llamado: 15 de junio de 1971, hora 16.00.
Segundo llamado: 23 de junio de 1971, hora 16.00.
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas en la primer convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria, en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras e Importaciones, Palmar 2267, —Subsuelo—, de 8 a 19 horas, de lunes a viernes.
12) $ 2.100.00 3|pub. 8604 My.25-v.my.27.

13—Llamados a Acreedores

El señor BERNARDO PTASEVICH, con comercio, en la calle Colón 1512, llama a sus acreedores a que se presenten en ese domicilio para certificar sus créditos por cambio de actividad.
13) $ 2.000.00 10|pub. 7588 My.14_v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: LA AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA "Moratoria" (Ficha S|124|971), se convoca a todos los acreedores de "La Amistad S. A." para la reunión que se realizará en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 6.o piso) el día 2 de junio próximo a las 15 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el Art. 1.767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $ 2.400.00 10|pub. 8148 My.20-v.jn.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 26 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

HUGO BENIGNO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 1405 y GRACIELA PEPITA VIDAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1405.

2.a Sección

AVEDIS BENLIAN, 26 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Río Branco 1480 y CORINA MARIA NEYIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1480.

4.a Sección

BLANCO AMADO MORALES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Florida 1184 y ALMA ROSA FERRERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1184.
JULIO ROSARIO PORTIOLI, 57 años, viudo, electricista, argentino, domiciliado Soriano 887, 3er. piso y DORILA FERNANDEZ 55 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 887, 3er. pis.
DANIEL OMAR CARRO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Negro 1262 y LINA MARIA BONIFACINO CAPPI, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Río Negro 1262.

5.a Sección

MARIO LUIS PIETROPINTO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 1419 y MARIA del HUERTO IMELDA ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1419.
ANIBAL MARIA PERDOMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1707 y TERESITA ESPERANZA GIUSTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1707.
EDGAR RODOLFO GIANNOTTI, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Jackson 930 y LILIAN AIDA BUDANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 930.

8.a Sección

ANTONIO JUAN CARVALHO CALCAGNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1186 y MARIA MARTA PEREZ PONCE de LEON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1256.
JOSE MARIA SALVADOR BORRAZAS GARCIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado García Morales 1123 y BEATRIZ DEAMBROSIS FARIÑA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Morales 1129.
JULIO ANTONIO BAITX ROSEMIGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1231 y SUSANA OLGA TEOLULO SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1445.
OVIDIO FERNANDEZ TABORDA, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Pampas 2181, apartamento 1 y MIRTA AGUEDA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2181, apartamento 1.

10.a Sección

CHRISTIAN HOLT, 25 años, soltero, artesano oriental, domiciliado Aconcagua 4866 y RITA BLANCO, 24 años, ssoltera, peluquera, argentina, domiciliada Aconcagua 4866.
JUAN ALBERTO DE MARCO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2248 y MARIA LILIAN REGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2248.
ERNESTO FABIO SCOLARA, 29 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Rimac 1483 y MARGARITA BERAMENDI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rimac 1483.
RUBEN DARIO PIMENTEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5293 bis, y MARIA ESTHER ANA TADEO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5293 bis.

13.a Sección

MARIO VARELA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Prusia 1637 y LILIANA IVANAC, 23 años, soltera oriental, domiciliada Méjico 1725.

15.a Sección

ENRIQUE JOAQUIN VIVO, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar España 2630, apartamento 101 y SARITA PINTOS, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Bulavar España 2630, apartamento 201.
RICARDO NESTOR DELLE ONDE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Doctor José Scosería 2667 y MARIA LUISA AGUERRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor José Scosería 2667.

16.a Sección

JUAN GREGORIO MORENO, 52 años, albañil, oriental, domiciliado Alsacia 3779 y HERMINIA de BRUN, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Alsacia 3779.
DANIEL AGUSTIN SANCHEZ, 55 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4807 y SANTA MARIA ALEJANDRA CARVALLO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4807.
MIGUEL ANGEL PEREIRA, 25 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Avenida 17 Metros 3711 y ZULMA SOSA, 22 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Avenida 17 Metros 3711.
LUIS ALBERTO MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4975 y GLADYS BARRETO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escuchas 4975.
ANTONIO MARIA FRASCOLLA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6683, apartamento 2 y MARIA de los ANGELES SUSANA CIRIZOLA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6683, apartamento 2.
NICOLAS RAUL MARENCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 1812 e ITALIA BARTUS, 22 años, soltera, panameña, domiciliada A. Saravia 1812.

17.a Sección

ERNESTO VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4160 y BEATRIZ MERCEDES LATORRE, 25 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Domingo Arena 4160.
WALTER MARIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3890 bis. y JOSEFA ESPAÑOL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5225.

18.a Sección

JOSE MARIA LAVISTE, 23 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado B. Massini 3339, apartamento 703 y ESTELA CONCEPCION WINTERHALTER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3339, apartamento 703.
RAMON PIÑEIRO, 23 años, soltero, electricista naval, español, domiciliado La Gaceta 1387 y ALICIA LILIAN FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1387.
JULIO ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2936 y SYLVIA ROSA JAUMANDREY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2936.
RICARDO AGUIRRE PACHECO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2849 y MARISA AMARO, 21 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Avenida Brasil 2849.

19.a Sección

ARIEL BORIS NOSSAR LAFLUF, 34 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Pagola 1724 y MARIA ANGELICA GOMEZ PISONI, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Presidente Berro 2488.
ROBERTO MANUEL FARIAS GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aureliano R. Larreta 2927, 1er. piso, apartamento 16 y ELBA ROMAN ALVAREZ, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aureliano R. Larreta 2927, apartamento 16.

20.a Sección

YAMANDU MOREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4058 y BLANCA SONIA JESARLLIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 992.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL CAPIS, 23 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado General Hornos 5202, apartamento 2 y MARIA SALETE ANTUNES, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada General Hornos 5202, apartamento 2.
VITELLO PEREIRA AMARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 1882 y MARIA del CARMEN BARBERO PEREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 7622.

23.a Sección

LORENZO SUAREZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y ALTEMIRA ACOSTA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.
JULIO NORBERTO POSSE, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan José Castro 2316 y MARIA GRACIELA SCHIAVO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2159.
JULIAN EDGARDO DAMENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2290 y AIDA MASTROGIOVANNI, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Malbajar 3418.

24.a Sección

LORENZO CASADO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Neyra 3664 y MARIA del CARMEN VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Anzaní 1809.

14) $ 170.00 3|pub. v.my.28.

Montevideo, mayo 25 de 1971

1.a Sección

RAMIRO CARBON, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tacuarembó 1719 y PETRONA RENEE REYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1636.
FELIX DANTE MUNIZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1543 y TELMA BERNARDA SANTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1543.

4.a Sección

CARLOS DARDANELLI, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1272 y ALBA INOCENCIA BARZABAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1272.

7.a Sección

PEDRO EDISON ACOSTA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ameghino 4019 y MARIA DEL CARMEN MACHIN, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Justicia 1960.
WASHINGTON ALVES FULCO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hocquart 1782 y GRACIELA SILVA GIGENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1782.

8.a Sección

ISRAEL MATIAS FILUT RYBAK, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lima 1410 Ap. 1 y CLARA HILDA KALENBERG LINKIMER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1410
CARLOS MARIA CARDOZO, 43 años, divorciado, mecánico oriental, domiciliado Sierra 2271 y LIBRADA OVIEDO AQUINO, 34 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Sierra 2279.
ALBERTO MOREIRA GAU, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado La Fe 796 Ap. 4 y ROSA EBERILDA GANDARIA BEN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada La Fe 796.

11.a Sección

WILBER ELIN CASTRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3217 y ESTER LUJAN AGUERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3217.

12.a Sección

JULIO CESAR AMADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2572 y NOEMI ANA FAGUNDEZ, 37 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rocha 2572.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO DI PAULA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 19 de Abril 1264 y ALINA BARRENECHE, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 19 de Abril 1264.

17.a Sección

RODOLFO GARCIA, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Las Primicias 4953 y BETTY OMARA REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4953.

18.a Sección

GONZALO RUBIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2505 Ap. 101 y MARIA GRACIELA BELINO, 25 años, soltera, revendedora, oriental, domiciliada Charrúa 2505 Ap. 101.
GUILLERMO AUGUSTO RAGGIO, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado G. Pereyra 3277 y MARIA CELIA LOPEZ, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada G. Pereyra 3277.
CARLOS ELISEO MELGAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1266 Ap. 201 y MARIA de los ANGELES CORREA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1266 Apto. 201.
HECTOR DANIEL EMICURI, 31 años, soltero, industrial, argentino domiciliado J. Martí 3292 y DALIA CARMEN MINETTI, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Martí 3292.

19.a Sección

ARTURO HUGO LLOBET, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vilardebó 2156 y LIBERTAD MARIA TELESCA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 2156.

20.a Sección

ORLANDO MARIO DIAZ, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado M. Sagasta N.o 89 B y MARIA de las MERCEDES GAMBA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santa Lucía 4637.

21.a Sección

KENNETH ROBERT BANKS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camarones 1196 y CARMEN MARIANA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Santurio 870.
TABARE RODOLFO FORCELLATI, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Olazábal 1047 y ELENA MERCEDES BAGI VAIDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Olazábal 1047.

23.a Sección

HECTOR HUGO TEJERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1707 y MIRTHA ALICIA BOCCONE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atlántico 1707.
WILSON ARI PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2196 y SUSANA MYRIAM NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2196.
MARIO ANTONIO TRENCONE, 22 años, soltero, apuntador de obra, oriental, domiciliado Comercio 2010 y MARIA ANAHIR SARACHO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2010.

24.a Sección

NICOLAS DIAKAKIS, 48 años, viudo, fogulsta, oriental, domiciliado 14 de Julio 1427 Ap. 2 y MARIA ESTHER MOREIRA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Doctor Magested 1787.

14) $ 170.00 3|pub. v.my.27.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos CAFFIRO BRANCATTI, PABLO "Prescripción", (Ficha A 450/971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586, a de-

ducirlo en forma legal, dentro del término, expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Descripción del bien: Inmueble situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 36.709; superficie: 459 metros 21 dcs.; con 10 metros 50 centímetros de frente la Avenida Carlos María Ramírez señalado con el N.o 777. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $7.200.00 30 pub. 6821 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: OSCAR PEDRO RICHARD. "Prescripción" (Ficha C|1102|70), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Carlos A. Ferreira y otros y sus sucesores a título singular o universal, con domicilio desconocido, y a los linderos del siguiente bien: sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo padrones 91.303; 91.304 y 91.305, carpeta Castratral N.o 6.440, ubicados en Tupambaé 4946, 4948 y 4950. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $7.200.00 30|pub. 6925 My.10_v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ZAVALLA ALICIA. "Prescripción treintañal", (C 333|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción sobre los siguientes bienes:
Inmuebles empadronados con los números 797 y 801 ubicados en la manzana N.o 72, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, están señalados con los números 1 y 2, de 18 de junio de 1969, inscripto con el número 14.552, en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1969. Dichos solares se deslindan así: N.o 2, con frente de 24.46 metros a la calle Chile con el N. O.; 49.20 metros al N. E. lindando con sucesión José Hugo Malaguero; 23.69 metros al S. E. con Beatriz Luchinetti y otros, y por el S. O. en 49.10 metros con Juan J. Listur, sucesión Prudencio Gallego, María D. Gallego de Ortiz y con el solar N.o 1; N.o 1, tiene frente de 8.64 metros a calle Dr. Luis A. de Herrera por el S. O.: 26.95 metros al N. O. con María D. Gallego de Ortiz; 9.10 metros al N. E. con solar N.o 2 y 27.20 metros al S. E. con Juan P. Celvetti y Beatriz Luchinetti y otros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes descriptos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
16) $ 16.800.00 30|pub. 6655 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: PEDRO PAULO y MONICO BONILLA MOREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" N.o 43|971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: fracción de chacra ubicada en la séptima sección judicial Dpto. Artigas, padrón rural N.o 33, con una superficie de 11 hás., 8.060 metros. Norte, línea recta con chacra fiscal. Diligenciado Estación L. ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 76 grados 9'. Este, distancia 359 metros 50 centímetros Estación K ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 13 grados 51'. Oeste, distancia 367 metros 79 centímetros. Estación U ángulo interno 90 grados Rumbo Sur, 76 grados 9'. Oeste, distancia 345 metros 50 centímetros. Estación V ángulo interno 90 grados, Rumbo Sur. 13 grados 51' Este, distancia 337 metros 79 centímetros. — Bella Unión abril 23 de 1971. — Escribano Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 8297 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LAURENT de GORDON IVONNE. "Prescripción" (Ficha N.o 32|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, y muy especialmente a los sucesores de don Luis Alberto Bonjour, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: solar de terreno y mejoras, ubicado en "Balneario Playa Fomento". Cuarta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 450 metros, padrón urbano o suburbano N.o 12.048, cuyo frente da a calle de 17 metros, al norte, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, de julio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 5.486, el 23 de abril de 1968. — Rosario, 19 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.600.00 30|pub. 6483 M.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: JOSE BENITO FERREIRA y MARIA ADORACION FERREIRA. "Prescripción adquisitiva", (N.o 43, Año 971), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio, por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, emplazado en la manzana N.o 189, empadronado con el N.o 1.679 y que mide una superficie de 861 mts. c., 60 dcmts. c., según mensura practicada por el Agr. Luis E. Percovich en julio del corriente año y que se deslinda así: Por el Norte, 42 metros 30 centímetros con Juan F. Moreira, Juan C. Roldán y Carlos Antúnez; por el Sur, 43 metros, 10 centímetro frente a la calle General Artigas; al Este, 19 metros, 40 centímetros con Ademar Acosta y al Oeste, 21 metros con frente a la calle Durazno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 6039 Ab.27v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EDUARDO HAUBMANM. "Prescripción Adquisitiva" (F.o 489, del año 1970), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4.406, ubicado en la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 879 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados, y con el siguiente deslinde: por el sur con calle Rivera (17 metros) en una extensión de 14 metros; por el norte lindando con inmueble padrón 4408 en una extensión de 20 metros cuarenta centímetros, por el este lindando con padrón 4407, inmueble de una extensión de 19 metros 70 centímetros y por el oeste lindando con padrón 7606 en una extensión de 34 metros 50 centímetros, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 30 de marzo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
16) $9.600.00 30|pub. 5476 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIA SILVA de ARBON (F. 103|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la 5.a sección de Cerro Largo, empadronada con el N.o 4.786 que tiene una superficie de 35 Hás. 4.182 Ms.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Melo, 16 de abril de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 6041 Ab.27_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS SILVA (F. 105|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todas aquellas personas que a título singular o universal se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 45 de la planta urbana de la ciudad de Río Branco, tercera sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 190, que según plano del Agr. José B. López inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Cerro Largo con el N.o 4.447 el 17 de noviembre de 1970, con una superficie de 1.396 Mts. 69 decímetros.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Melo, 16 de abril de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario.
16) $ 9.600.00 30|pub. 6040 Ab.27_v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MAHLSTEIN PLACIDO R. "Prescripción" (Ficha N.o 226|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento legal: Fracción de campo y mejoras ubicado en paraje "Costas del Arroyo Rosario". 10.a sección judicial de Colonia, padrón rural N.o 753, que tiene una superficie de 63 Hás. 1.541 Ms., cuyos límites son: al Norte con Gregoria Colmán; al Sur con Arroyo Sarandí; al Este con Juan Quevedo y al Oeste con Rita Colmán. — Rosario, 19 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.400.00 30|pub. 5307 Ab.14_v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: LUIS ANIBAL SILVA MORALES y otros. "Prescripción treintañal" (C 409|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno y construcciones ubicado en el Pueblo del Carmen. 4.a Sección Judicial del departamento de Durazno, en la manzana N.o 79, empadronado con el N.o 82, que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini, del 30 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 1412, el 23 de diciembre siguiente tiene una superficie de 5.000 metros que mide y linda: 40 metros al Noreste frente a la calle Oribe; 75 mts. al Noroeste frente a calle Primero de Marzo con la que forma esquina; al Sureste 40 metros con propiedades de Ricardo Martínez, padrón 884, Celso Anzola, padrón 885 y Pedro C. Morales, padrón 76 y 75 metros al Sureste con los padrones 785 y 77, de Rodolfo S. de Angeli y de Suc. Donato Baridón Cardozo, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 3 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $10.800.00 30|pub. 5846 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Romeo Borreani Buglioni contra los sucesores de JOSE GALLINA. "Prescripción treintañal" (C| 209|70), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Gallina, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales ubicado en la manzana 51 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, empadronado con el N.o 342, que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.623 el 16 de febrero de 1968 tiene una superficie de 800 metros comprendidos en figura regular de 20 metros de ancho al Noreste dan frente a calle Sarandí; distando 20 metros de la esquina que forma con la calle Ellauri; por 40 metros de largo lindando: Sureste con los inmuebles padrones N.os 341 y 879; al Suroeste con el bien padrón N.o 344 y Noroeste con el bien padrón N.o 343, por el término de noventa días para que comparezca a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 11 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 10.800.00 30|pub. 5670 Ab.21_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: JUAN CARLOS MURDOCH. "Prescripción treintenal" (C. 665 70), se cita, llama y emplaza a Roberto Murdoch y Violeta Alexander de Murdoch, a sus sucesores sean a título singular o universal, a los propietarios o poseedores linderos, así como todo aquel que se considere con derechos por cualquier concepto y a cualquier título sobre las fracciones que se describirán a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención:
Fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicada en la manzana 66 de la Primera Sección Judicial de Durazno zona urbana, señalada con los Nos. 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Ruben González Mazini, de 6 de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2753, el 15 de octubre de 1968, Padrón N.o 1312, con superficie de 1.108 metros 1664 centímetros que se deslinda: 50 m. 83 cm. al Sur de frente a la calle Dr. Miguel C. Rubino; 21 m. 78 cm. al Oeste lindando con Padrón 1311 de Suc. Pedro Balbi; 50 m. 93 cm. al Norte lindando con Padrón N.o 1313 de

Héctor Maltez y 21 m. 78 cm. al Este de frente a la calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina; otra fracción ubicada en el puerto N.o 5 de Santa Bernardina, Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, Padrón N.o 2663 y que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini, de 31 de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2773 el 28 de noviembre de 1968, tiene una superficie de 808 m. 22 dm. que se deslinda: 20 m. de frente al Sur a la calle Liborio Irisarri; 40 m. 22 cm. al oeste lindando con los padrones 5535 y 3326 de Carlos María Piriz y Lilia Silvera de López; 20 m. 25 al Norte lindando con terreno de A.F.E. y 40 m. 09 cm. al Este lindando con el Padrón No 2664 de la Cooperativa Agraria de Ombúes de Oribe. — Durazno, febrero 15 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $22.800.00 30|pub. 5460 Ab.15_v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARLOS ISMAEL ETCHECHURY FERNANDEZ. "Prescripción adquisitiva treintañal", (C|47|971), se cita y emplazan por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a Juan o Juan Bautista o Juan B. Dermit, a Guillermo Dermit, y causahabientes a cualquier título de ambos y a toda persona que se considere con derecho al inmueble urbano N.o 1140, solares 7 y 8 de la manzana 165 de Trinidad Primera Sección Judicial del Departamento de Flores que según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, de febrero de 1969, tiene una superficie de 1.922 metros lindando: al Norte calle Manuel Oribe; al Este calle Florida; al Sur inmuebles padrones 1139 y 1141 y al Oeste calle José Batlle y Ordoñez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, marzo 18 de 1971. Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) $9.600.00 30|pub. 5571 Ab.20_v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: SASTRE, LEOPOLDO "Prescripción treintenaria". (F. C. número 107|1971) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Francisco. Luis Arrúa Dotta. Eusebia Ruétalo de Perera. Arrúa Rigalli. Bruno Hnos.. Aurora Piñeyro de Cossimini. Miguel Vila y Cono D'Elía. al bien padrón número 2914. sito en la Primera Sección Jud. de este Dpto. con una superficie de 669 mc. tros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $7.200.00 30|pub. 5759 Ab.22_v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos BELTRAN NIEVES, MIGUEL "Prescripción Treintenal" (F. 425|970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 1.098, sito en la manzana 90 de la ciudad de San Carlos (2.a Sección Judicial de Maldonado), con un área de 703 metros 50 decímetros; a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 26 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 5854 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se ha presentado BRADAMANTE PRESTES. (Ficha A|155|970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con superficie de 539 metros 5.593 centímetros cuadrados ubicada en la 9.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 4.608, manzana N.o 541, corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.294, el 15 de junio de 1970, linda 10 metros 7.375 centímetros al Norte con calle Florencio Sánchez; al Este 50 metros 25 con fracción 5, padrón N.o 4.609; 50 metros 25 al Oeste con fracción 3, padrón N.o 4.607 y 10 metros 7.375 al Sur con padrón N.o 8.548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández y Salustiano Cobas, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $13.200.00 30|pub. 3042 My.7-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno, parte del solar 7 de la manzana 250, de la Planta Urbana de esta ciudad, padrones 2.189 y 9.569, y que según plano de los agrimensores Albérico César Segovia y Zoé Taroco, inscriptos en Catastro de Rivera con los N.os 3.580 y 226, los días 6 de marzo de 1966 y 5 de diciembre de 1953, respectivamente, tienen una superficie de 621 metros 7.012 centímetros 50 cuadrados y 300 metros 65 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 2.189, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrones 2.187 y 2.188, al Oeste, padrón 9.569, al Sur, calle Florencio Sánchez; padrón 9.569, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrón 2.189, al Oeste, calle Juana de Oriol y al Sur, calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Herrera y Flora País, a sus herederos, a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos a los referidos inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 24 de 1970. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz. Encargado.
16) $ 14.400.00 30|pub. 6635 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PAZ CURBELO MARIA LUISA). "Prescripción" (A Nº 756), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 2.706 de 8 Hás. 5.809 metros, que linda por el Norte en 534 m. 14 con Ciriaco Braulio Figueroa; por el Este, con el Arroyo Caganchá; por el Sur en dos rectas de 247.60 y 464.44 con Wilson E. García Soca y Camino Vecinal respectivamente y por el Oeste, en 152.39 con Isabelino Toribio por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los sucesores de don Anastasio Paz y doña Justina Curbelo de Paz así como a los sucesores de don Juan Francisco Paz Curbelo, y a los referidos linderos o sus sucesores a todos a título universal o particular. — San José, agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200 30|pub. 2499 My.21.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en autos: GUTIERREZ DE CORREA, EGRICELDA y otras. "Prescripción", (A 280|971), se cita y emplaza en especial a Francisco de Alzálbar; Tomás Cabrera; Armando Alberto Long; Mario César Arguinarena; Gualberto Arguinarena, y|o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 6.180 compuesta de 66 hectáreas 3.413 metros según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales con el N.o 2.318 de 1970 y linda al Noroeste con Armando Alberto y Edgardo Agustín Long; al Noreste con calle de 17 metros; al Sureste con Mario César Arguinarena y Gualberto Arguinarena y al Suroeste con camino vecinal, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 6630 My.6_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, dictada en los autos caratulados: CABRERA STENGO, LORENZA y OTROS. "Prescripción", (A N.o 236|971), se cita y emplaza a doña Luisa González de Gómez y a sus herederos a Prudencio Vila y a sus sucesores a cualquier título, a los linderos señores Josefa C. Heguy de Macchi y Luis Pedro Chanquet y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la 1.a Sec. Jud. de San José que es parte del antiguo sitio esquina N.o 1 de la manzana N.o 5 del cuarto cuartel de la Ciudad de San José, manzana N.o 166 empadronado con el número 2.651 y que según plano del Agr. Marcos R. Barboza de noviembre de 1969 inscripto el 6 del mismo mes y año con el N.o 4.294 en la Of. Dptal. de Catastro de San José que tiene una superficie de 462 M. 84 Ctms. y se deslinda así: Al Sureste con frente a calle Vidalal Oeste calle 25 de mayo al Noroeste con Luis Pedro Chanquet y al Este en tres líneas quebradas que forman martillo entrante corriendo la primera y tercera de Noroeste a Sureste y la segunda de Este a Oeste y lindan con Josefa C. Heguy de Macchi y salió del dominio municipal a nombre de Prudencio Vila en mayor área a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 31 de marzo de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 18.000.00 30|pub. 6001 Ab.27_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Dpto. de San José dictada en los autos: BARBOZA PEREZ, EUSTAQUIO NICOLAS. "Prescripción". (A|254|971), se cita y emplaza a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras, con construcciones, ubicada en el Huerto N.o 50 del ejido de esta ciudad, 1.a Sec. Jud. del Dpto. empadronada con el N.o 3.847 que según plano del Agr. Peter Alvez de noviembre de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 2.584 el 23 del mismo mes y año, consta de un área de 496 Mts. 10 Dcms. y linda al Sureste con frente a calle Suiza al Suroeste con Olegario Guerra, padrón N.o 3.848 al Noroeste con Sucesión Gregorio Vizcaíno y otros padrón N.o 3.849 y al Noreste con sucesión Manuel Vila, padrón N.o 3.846 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de abril de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200.00 30|pub. 6000 Ab.27_v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 310, con una superficie de 1.202 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 8052 My.20-v.jn.30.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción de los planos de lemas titulados "Montevideo, Barrios", "Montevideo, Zonas" y "Montevideo, Hidrografía", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 8668 My.26-v.jn.8.

ANA VINOCUR, solicita la inscripción de la obra titulada "Un Libro sin Título", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $1.000.00 10|pub. 8256 My.21-v.jn.3.

HENRY DI CANIDA COSTA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tabaré" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $1.000.00 10|pub. 8239 My.21-v.jn.3.

JUAN JOSE ALGERINI, solicita la inscripción de la obra teatral titulada: "El nuevo mandamiento" de la cual se declara autor. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora General Interina.
17) $1.000.0 10|pub. 8227 My.21v.jn.3.

MABEL COSTAS SILVA, solicita la inscripción del album de poesías titulado: "Desde lo íntimo", del que se declara autora. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — A. L. de Olave Director General Interino.
17) $ 1.000.00 10|pub. 7969 My.19-v.jn.1.o.

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de la obra musical titulada: "La tapera de la luna", (letra y música), de la que se declara autor. — Montevideo mayo 17 de 1971. — A. L. de Olave, Director General. Interino.
17) $ 1.000.00 10|pub. 8620 My.25-v.jn.7.

JUAN CARLOS CORA MOYANO, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Pobre alma"; "Che tango..."; "No tire la bronca" y "Torpe orgullo", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Director Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 8579 My.25-v.jn.7.

LEDO PASTOR; CARLOS HUGO MESTRE y NICOLAS DULBERG, solicitan la inscripción del modelo artístico de bolso con ornamentación del cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Director Interina.
17) $ 1.000.00 10|pub. 8527 My.25-v.jn.7.

HAGOP ERGANIAN y ALCIDES PORTA, solicitan la inscripción del modelo de nuevo "llavero artístico con calendario", del cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Director Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 8526 My.25-v.jn.7.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|386|970) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de TEODORO EXPOSITO RODRIGUEZ y ANUNCIA DOMINGUEZ ALVAREZ; b) La de nacimiento de JORGE DANIEL EXPOSITO DOMINGUEZ; y c) La de nacimiento de MARIA INES EXPOSITO DOMINGUEZ; pues en todas ellas donde figura el apellido del cónyuge y padre respectivamente como "Esposito" debe decir "Exposito". — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 7750 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARY SESARES ACOSTA (V-64|971), pues donde la madre figura como "Celia Costa" debe decir "Celia Acosta". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31061 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARILUZ ACOSTA, (V|356|969), pues donde figura el sexo como "femenino" debe decir: "Masculino". — Está auxiliado de Pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30984 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace sabre que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA GIANINI, (V|127|966), pues donde figura el padre como "Héctor Gianino" debe decir: "Héctor José Pablo Gianini" — Se hace constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30985 My.7-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: DANIEL GARCIA ZEBALLOS. "Rectificación de partida", (Ficha E 266|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde el apellido paterno de su madre figura como: "Zeballo", debe decir: "Zeballos", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 7347 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOVELINA ALVEZ MARQUEZ, (V 38|971), donde dice "Alvarez", debe decir "Alvez". — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 8710 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de IRIS RAMONITA CASTRO, (V 54|971), donde el padre figura como "Walter De Castro", debe decir "Walter Castro" y donde su abuelo paterno figura como "Walter De Castro", debe decir "Walter Castro". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31122 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de OBERFILIO BUYDID y BLANCA SOLEDAD BAIONA, (V 58|971), donde dice "Buidid", debe decir "Buydid"; Nacimiento de MARIA DEL CARMEN BUYDID BAIONA, donde dice "Buidid", debe decir "Buydid". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31123 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes "Rectificaciones de Partida": A) de matrimonio de JUAN SENA y MARIA ESTHER STRIGLIO, donde la contrayente figura como "María Esther Nalerio", hija de padre desconocido, debe decir: "María Esther Striglio", hija legítima de "Luis Striglio" y al dorso, donde figura la sentencia de divorcio, y dice: "disuelto el vínculo matrimonial entre "Juan Sena y María Esther Nalerio", debe decir: "Juan Sena y María Esther Striglio"; B) En las partidas de nacimiento de "LUIS ALBERTO, JUAN y MARIA del CARMEN SENA", donde el apellido materno de los inscriptos, en los dos primeros, figura como "Nalerio", debe decir: "Striglio" y en el último figura como "Valerio", debe decir: "Striglio". — Montevideo, abril 26 de 1971. — Tramitó con auxiliatoria. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31156 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de GUILLERMO KLÜPPEL y MARIA BENITEZ, estableciéndose que en donde figura "Guillermo Papista Klüppel", debe decir "Guiller mo Klüppel" y donde dice hijo de "Juan Papista", debe decir "Bautista Klüppel" y donde dice "María Klüppel Wagner", debe decir "María Wagner de Klüppel". La partida de nacimiento de ALBA KLÜPPEL BENITEZ, estableciéndose que en donde dice, comparece: "Guillermo Papista", debe decir, comparece: "Guillermo Klüppel", y donde figura como nieta de "Juan Papista y María Klüppel", debe decir de "Bautista Klüppel y María Wagner de Klüppel", y la partida de defunción de MARIA BENITEZ de KLÜPPEL, estableciéndose que en donde figura como "María Benítez de Kliper", debe decir "María Benítez de Klüppel". — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.00 15|pub. 8681 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ilda Camarano, pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como: "Oscar Silveyra", debe decir: "Raúl Silveira". — Montevideo, abril 15 de 1971. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8507 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente "Rectificación de partida": de nacimiento de LUIS ALBERTO Díaz González, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como "Felipa Viera" debe decir: "Felipa González" donde figura reconocido por "Felipa Viera" debe decir: "Felipa González" y donde sus abuelos maternos figuran como "Andrés Viera y Juventilla González" debe decir: "nieto por línea materna de Juventila González" y de abuelo desconocido". — Tramitó auxiliatoria de pobreza". — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31155 My.-21-v.jn.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DANUZZO, NERY, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el nombrado Nery Danuzzo, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo femenino", en lugar de "masculino". — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31062 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LAZO de RODRIGUEZ ALBA, "Sucesión", (F. A|272-969), se hace saber que en estos autos ha sido solicitada por José Antonio Rodríguez por sí y sus hijos Adrián Antonio, Sonia Cármen, Anabel Cristina y Primavera Corina Rodríguez Lazo, la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Primavera Corina Rodríguez Lazo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Lago", debe decir "Lazo", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.00 15|pub. 7424 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA MARQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Rosario Scaroni, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Scarone", debe decir: "Scaroni", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 6803 My.11-v.jn.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELDA LOPEZ RODRIGUEZ, "Rectificación de partida" (F. 28|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elda López Rodríguez, pues donde figura como hija "legítima" debe decir hija "natural". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31012 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ZENON GONZALEZ y FAUSTINA DIAZ. "Rectificación de partida", (Ficha 466|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues donde la contrayente figura como "Agustina Díaz" debe decir: "Faustina Díaz", por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $2.400.00 15|pub. 6924 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LILIANA MARIA SEIJAS, "Rectificación de partida", (F. 36|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Liliana María Seijas", pues donde la fecha de nacimiento figura como "19 de setiembre de 1957" debe decir: "19 de setiembre de 1958". — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 6912 My.10-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PODESTA MARIO RINALDO, "Rectificación de partida", (F 136|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Mario Rinaldo Podestá y María Elena Savarese, pues donde el con-

trayente figura como: "Mario", debe decir: "Mario Rinaldo"; b) de nacimiento de Virginia Elena, Rinaldo Luis y Graciela Felicia Podestá Savarese, pues donde el padre figura como: "Mario", debe decir: "Mario Rinaldo". — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 6702 My.6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: BENITO MEHR y JUTTE SCHWARZ. "Rectificación de partida" (D. 120|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Benito Mehr y Jütte Schwarz, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Aída Schwartz" debe decir "Jütte Schwarz" y donde dice "hija de Arón Schwartz" debe decir "hija de Arón Schwarz", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000 15|pub. 7089 My.13.-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA MICHOU SILVEIRA, (V|105|971), pues donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Wilman" debe decir "Wilma". — Se encuentra auxiliada de Pobreza. Montevideo, mayo 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31169 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE EVAR OLIVARES (V|55|971) pues donde dice nacido el "25 de octubre" debe decir "25 de setiembre". Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 2 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31074 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA FELIPA EULOGIA SAYA (V.117|971), pues en la misma donde figura como "Valentina Saya" debe decir "Valentina Felipa Eulogia Saya". — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7463 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos REGINO PIREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E|655|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Piriz" debe decir: "Pirez" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31170 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RUBEN ROBLEDO. "Rectificación de partida" (Ficha E|1013|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su nombre aparece como "Roben" debe decir: "Ruben" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31157 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GLADYS ROSA AMPARO SPOSTO BARIZO. "Rect. de partida" (Ficha E|577|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Juan Sposito" debe decir "Juan Sposto" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 7846 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MARIA MOURELLE MARTINEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2135|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con "Ventura Landeira Martínez", en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como: "Magdalena Martínez" debe decir: "Elena Martínez" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $3,000.00 15|pub. 6923 My.10-v.my.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JAIME GONCALVEZ, (V 45|971), donde dice "González", debe decir "Goncalvez". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31197 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN BORZANI y REPUBLICA VIZCAINO, (V 35|971), donde el contrayente figura como "Juan Borsani", debe decir "Juan Borzani" y donde la contrayente figura como "María Vizcaíno", debe decir "República Vizcaíno"; Nacimientos de JUAN ARIEL y EDUARDO HANDERSON BORZANI VIZCAINO, donde el padre figura como "Borsani", debe decir "Borzani" y donde la madre figura como "María Vizcaíno", debe decir "República Vizcaíno". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31124 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de ANTONIO JORGE DA SILVA y BLANCA NELIDA FORMICA, donde la contrayente figura como "Blanca Nélida Sosa", debe decir "Blanca Nélida Formica" hija de Concepción Formica y Severa Sosa, y b) de nacimiento de SHIRLEY ETHEL y ANTONIO JORGE DA SILVA, donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Sosa", debe decir "Formica". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31173 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FILOMENA FLOR de POMPEYA ALBERTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8435 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA TABOADA de LABARDEL, pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Tabuada" debe decir "Taboada" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00. 15|pub. 7849 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO CONTARDI, estableciéndose que en donde en la misma y cuando se refiere al sexo dice: "femenino", debe decir: "masculino". — Montevideo, mayo 20 de 1971. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8506 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANGEL HASTEINGS estableciéndose que en donde figura como hijo natural de "Irma Hastein" debe decir: "Irma Hasteings". — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30986 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROGELIO LOPEZ y DELIA ISIDRA MOLINA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Celia Molina" debe decir "Delia Isidra Molina" Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31017 My.13.-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALFONSO TENREIRO CASTRO (Ficha D|247|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Tenrreiro" debe decir "Tenreiro" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7659 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ROGELIO VARELA (Ficha D 11|971) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que; donde la fecha de inscripción del inscripto figura como "primero de junio" debe decir "primero de julio" y donde dice nacido "el día veintiocho del corriente" debe decir nacido "el día veintiocho de junio" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31023 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL GONZALEZ (Ficha D 13|71) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto figura como de "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 7096 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FELIPE GERALDO y otros. "Rectificación de partida", (F 3|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felipe Geraldo y Blanca Della Cerdeña pues donde la contrayente figura como hija de: "Santiago Cerdeña y Margarita Chico", debe decir hija de: "Santiago Cerdeña y Tomasa Perdomo". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30994 My.7-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MAURO VALETTO MACCIO, ALBERTO VALETTO MACCIO y AIDA MARIA VALETTO MACCIO, (Ficha A. 209|68), estableciéndose que donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de "María", debe decir: "Giovanna o Juana Clara" y en la partida de "Aída María" donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Machi" debe decir: "Maccio". — Se hace constar que la presente gestión se tramita en los autos sucesorios de "Bartolomé o Bartolomeo Valetto Tardito". — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — César lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 6820 My.7-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO SUAREZ, (Ficha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO SUAREZ, (Ficha 175|970), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice al margen "Fernández Juan Pedro", debe decir "Suárez Juan Pedro" y donde dice "que es hijo legítimo de Juan Fernández", debe decir "que es hijo legítimo de Juan Fernández Suárez". Para este trámite

se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 12 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31160 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN JOSE SOSA (Ficha 92|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice al margen "Esteban Esas", debe decir "Esteban José Sosa" y donde dice "el nombre de Esteban", debe decir "el nombre de Esteban José". Artigas, 6 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8287 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don TOMAS GUICHON, (Ficha 59|971), promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice al margen "Brazeiro Olima", debe decir: "Brazeiro Olina"; donde dice: "nacido el día veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y ocho", debe decir: "nacido el día veintidós de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho" y donde dice: "Orfilia Isamendi" debe decir: "Orfilia Iramendi". — Artigas, 2 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) $3.000.00 15|pub. 6940 My.10-v.my31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña AGARITA LEONARDA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, de que donde dice: "Agapita Leonarda" debe decir: "Gabriela". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8483 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMERICO ADORACION ALVAREZ, (Ficha civil N.o 340|970) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mirya Gladys Alvarez, en el sentido, de, donde dice: "hija natural de doña Elvira Dolores Sosa, oriental, soltera", debe decir: "hija natural de doña Elvira Dolores Sosa, oriental, casada". — Canelones, 15 de junio de 1970. Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8531 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBEN GERONIMO DONATTI y CELIA CARMEN SARTI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos: Hugo Ruben y María Anabell Donatti Sarti, en el sentido que donde figura su apellido como "Donatte", debe decir "Donatti". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8691 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA RAINERI de VOLLA (Ficha V-Nc.91|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido: que donde figura el apellido paterno como "Rene" debe decir "Raineri" y donde figura el apellido materno como "Bonina" debe decir: "Bonino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 29 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 7395 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de HILDA CARMEN GONZALEZ AMARILLA, (364|V|1970), pues donde dice "Amarillo", debe decir "Amarilla". — Pando, noviembre 13 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8659 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARINUR ALVEZ, (83 V|1971), donde dice: "sexo masculino", debe decir: "femenino". — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.200.00 15|pub. 7885 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de VICTOR YANESELLI (105|V|1971) donde dice "Yaniselli y Yanecelli" debe decir "Yaneselli". — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7629 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: A) matrimonio de TROADIO CAMEJO y ANSELMA MARTINEZ, (L.o 4, F.o 146, N.o 1015), donde dice: "Frearío" debe decir: "Troadio"; B) de nacimiento de: DELIA CAMEJO donde dice: "Froario" debe decir: "Troadio"; C) de nacimiento de: JULIO CAMEJO donde dice: "Froario" debe decir: "Troadio"; D) de nacimiento de CARMELO CAMEJO donde dice: "Prearío" debe decir: "Troadio"; E) de nacimiento de: BOLIVAR CAMEJO donde dice: "Francesci Camegi" debe decir: "Tradio Camejo"; F) de nacimiento de: EMILIA CAMEJO donde dice: "Troavio Camejo" debe decir: "Troadio" G) de nacimiento de: REGINA CAMEJO donde dice: "Troarío" debe decir: "Troadio"; H) de nacimiento de: CONSTANCIA CAMEJO donde dice "Truabido" debe decir: "Troadio"; I) de nacimiento de: TEOFILO CAMEJO donde dice: "Troarío" debe decir: "Troadio"; J) de nacimiento de: ISMAEL CAMEJO donde dice: "Truabio" debe decir: "Troadio"; K) de nacimiento de MARIA LUISA CAMEJO donde dice: "Truario" debe decir: "Troadio". — Pando, febrero 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400.00 15|pub. 6788 My.7-v.my.28.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de AMELIA BERRUTTI, (68|V|1971), donde dice hija de: "Rolanda Benvenutto", debe decir: "Benvenuta Rolando". — Pando, abril 28 de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 6787 My.7-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELIDA ZABALA solicitando la rectificación de partida de nacimiento (Ficha N.o 60 de 1971), ya que debe decir del "sexo femenino" donde dice "del sexo masculino" y "que es hija legítima" donde dice que es "hijo legítimo". — Melo, abril 26 de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 7401 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR BOLATTI, estableciéndose que donde dice "Hijo natural de Alba Aurora Bolatti" debe decir "Hijo natural de Alba Aurora Troche" por ser lo verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 761 de fecha 25 de febrero del año en curso. — Colonia, mayo 6 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31072 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORALES de CASANOVA, ROSALIA, "Rectificación de partida" (Ficha C N.o 57 año 1971): se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Rosario" debe decir "Rosalía". Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza. — Carmelo 23 de abril de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30982 My.7-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIA ROSA SILM. "Rectificación de Partida", (C|513|70), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña "María Rosa Silm", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Clara Luz de María" en el sentido que donde dice: "María Rosa Silva", debe decir: "María Rosa Silm", al nombrar la madre de la inscripta. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 30 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $2.400.00 15|pub. 8178 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: ROBERTO GUZMAN y JULIO CESAR ANZOLABEHERE PEÑA, "Rectificación de partida", (Ficha C número 60|971), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

a) Partida de matrimonio de Gil Anzolabehere y Gregoria Peña, donde dice "Gil Anzolabhere", debe decir "Gil Anzolabehere";
b) Partida de nacimiento de Roberto Guzmán Anzolabere Peña: donde dice "Anzolabere", debe decir "Anzolabehere";
c) Partida de nacimiento de Julio César Anzolaberre Peña: donde dice "Anzolaberre", debe decir "Anzolabehere". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 23 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 31196 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JESUS NATALIO BASIGNANI MEDEROS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus tres hijos menores, Cono Adema., Aníbal Cono y Nelson Daniel, en el sentido que donde dice: a) partida de nacimiento de Cono Ademar Basignani: debe decir: "Hijo de Jesús Natalio" y no "de Juan Natalio" como por error se expresó; b) En las partidas de nacimiento de Aníbal Cono y Nelson Daniel Basignani debe decir: 'hijo de Jesús Natalio Basignani" y no "de Luis Natalio Basignani", como por error se expresó. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 8310 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó PRUDENCIO BARBOZA, (Ficha B 316|1969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido:
Donde figura del sexo "femenino", debe decir "masculino"; donde dice "hija y nieta", debe decir "hijo y nieto", respectivamente y donde el nombre figura como "Prudencia", debe decir "Prudencio". — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8137 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó JOSE PRUDENCIO ROYES, (Ficha B 60|1971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido:
Al márgen y en el cuerpo del acta donde el apellido del inscripto, del padre de éste y del abuelo paterno aparece como: "Roges", debe decir: "Royes". — Rivera, 22 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|ub. 6613 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARIDES SOSA, (Ficha B 209|1969), en el siguiente sentido:
Donde dice "femenino", debe decir "masculino", donde dice "hija natural y nieta", debe decir "hijo natural y nieto", respectivamente. — Rivera, 7 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8136 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ESTEBAN FERNANDEZ, (Ficha 113|971), en el sentido de establecer que donde figura como del "Sexo Femenino" debe decir "Masculino", por ser lo que corresponde. — Rocha, 11 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llama, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8296 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUADALUPE NERI TERRA de ACEVEDO, (Ficha 243|971), en el sentido de establecer que donde

figura como del: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Rocha, 21 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 6750 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de MAZULLO, CARLOS, (Ficha 159|71), en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de: "Carlos Risacul" debe decir: "Carlos Roosevelt", por ser lo que corresponde. — Rocha, 18 de marzo de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 6749 My.6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don WENCESLAO BONZI REBOLLO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "hijo natural de Wenceslao Bonzi" debe decir "hijo natural de Jacinto Bonzi". A estos efectos déjase constancia que el gestionante, señor Wenceslao Bonzi Rebollo, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, febrero 1.o de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31014 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del Mat. de JESUS MARIA COITINHO con MABEL de LEON RIVERA y la de nacimientos de sus hijos JESUS OMAR y DANIEL GERMAN COITINHO de LEON, ya que el apellido de la contrayente y el materno de los citados hijos, aparece: "De León", con letra D mayúscula, en lugar de "de León", con d minúscula, que es como corresponde. — San José, marzo 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 8551 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de PAULA OFELIA GONZALEZ GONZALEZ, ya que en la misma el nombre de la inscripta aparece como: "Pablo Félix", y su sexo: "masculino", en lugar de: "Paula Ofelia y sexo femenino", que es como corresponde. — San José, setiembre 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 6629 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña DONATA LOPEZ AGUIAR, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura que nació una criatura del sexo: "masculino" y que es hijo legítimo", debiendo decir que nació una criatura del sexo: "femenino" y que es hija legítima". — San José, diciembre 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 6628 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA, MARIA MARGARITA, "Rectificación de partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado, doña Oralita Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Margarita Ferreira, pués en el texto, donde dice que es hija de "Eulalia Ferreira", debe decir que es hija de "Oralita Ferreira", por ser como corresponde. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, abril 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31120 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DEMENCIO, EVANGELISTA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice "Demencia", debe decir "Demencio", por pertenecer al sexo masculino. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, mayo 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31121 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DOS SANTOS VARGAS, ONI, "Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen aparece como "Vargas dos Santos Oni", debe decir "Dos Santos Vargas, Oni", por ser lo correcto. — Tacuarembó, marzo 22 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8053 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: RAU GLENDA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura como nacida el 31 de febrero de 1948, debe decir "31 de enero de 1948", por ser como corresponde. — Tacuarembó, mayo 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31011 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SAAVEDRA, JUAN PEDRO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen y en el texto dice: "Saabedra", debe decir: "Saavedra" y donde dice: "Pedro Juan", debe decir: "Juan Pedro", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, marzo 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 6730 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: Nacimiento de BIBIANO RODRIGUEZ TECHERA, donde dice "Rodríguez Silva, Bibiano", en el margen, debe decir "Rodríguez Techera, Bibiano". De matrimonio de BIBIANO RODRIGUEZ y CELESTINA VALIN, donde dice "Bibiano Rodríguez Silva" "hijo de Graciano R. Silva", y de Olivia A. Texeira", debe decir: "Bibiano Rodríguez Techera", "Graciano Rodríguez Silva" y "Olivia Techera", y de nacimiento del hijo Bibiano Rodríguez Valin: donde dice: "al margen N.o 49, Silva Bibiano", "comparece don Bibiano R. Silva", "por línea paterna de Graciano R. Silva y de Olivia A. Texeira", debe decir: "Rodríguez Valin, Bibiano", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Graciano Rodríguez Silva y Olivia Techera, por ser lo verdadero. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, abril 30 de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31119 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña RAMONA CHELA CASTERIANA, en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" y donde dice que: "es hijo" debe decir que es: "hija natural", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 6876 My.10-v.my.31.

20-Remates

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL GONZALEZ PEREZ, "Herencia yacente", (L.o 64, F.o 265), se hace saber al público, que el día 29 de junio del año en curso, a las 15.30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 6.541 y 6.542 de la manzana N.o 126 de esta ciudad, cuyas tasaciones son de $ 866.666.00 y $ 813.332.00 respectivamente. Constan de una superficie total de 258 metros 24 decímetros cuadrados y según plano del Agr. Walter de León Cáceres, de una superficie de 263 metros cuadrados 95 decímetros que en conjunto se deslindan así: 12 metros 26 ml. de frente al Oeste a la calle Río Branco, donde sus puertas de acceso se señalan con los N.os 1080 y 1082, entre las calles Isla de Flores y Durazno, por 21 metros 465 milímetros de fondo, lindando al Norte con don José Lapido, al Este con don Miguel Sierra y al Sur con don Ramón Salas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador; 3.o) Que los gastos de escrituras, certificados de los Registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 5.o. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 9.600.00 15|pub. 8701 My.26-v.jn.15.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Alfredo Wolff contra MARIA R. MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. C. 524|66), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 15.30 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Ruben H. Benech, asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación (1.511.364.00) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con su edificio, sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 177.290, con frente a la calle Neyra 3701|03 bis y a la calle Anzani 1906, con una superficie de 120 metros 65 decímetros cuadrados, (7 metros 20 centímetros de frente al S. E. a la calle Neyra, 17 metros 79 centímetros al S. O., 9 metros 32 centímetros al N., y 13 metros 60 centímetros al N. E.).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del rematador será el 3 o|o a cargo del comprador así como los gastos de escritura; 3.o) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hip. Urb. serie A 62 N.o 171), a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Se hace constar que la deuda objeto de esta ejecución es inferior a — 100.000.00. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.00 15|pub. 6666 My.6-v.my.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: DOLORES IGLESIAS FARIÑA de CASTRO. "Sucesión", (Ficha B N.o 232|966), se hace saber al público que el día 24 de junio próximo, a las 15.45 horas, en Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles:

1.o) Padrón 132.970: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 406 metros 70 decímetros, con 10 metros de frente a José L. Terra, distando su punto medio, 33 metros 65 de la esquina de la calle Kock, sobre la base de $ 616.666.66; 2.o) Padrón 20.630: Solar, edificio y demás mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 71 metros 50 decímetros, con 6 metros 45 de frente a la calle La Paz 2146, sobre la base de $ 366.000.00; 3.o) Padrón 98.164: Solar, edificio y demás mejoras, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 197 metros 1.405, teniendo 8 metros 59 de frente a Tomás García de Zúñiga entre Joaquín Artigas y Juan Rosas, sobre la base de $ 154.666.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, certificados e impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 9.600.00 15|pub. 8108 My.20-v.jn.9.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Muriel Millard contra ALFREDO SAMANIEGO", (F 448|69), se hace saber que el 7 de junio a las 14.30 horas en Miguelete 1977, subastará el martillero Ruben H. Benech, con los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 20 o|o en efectivo — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. Se hace constar que se continúa la presen-

te ejecución porque la deuda original es motivada por cobro de honorarios. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 10|pub. 8321 My.25-v.jn.7.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: HERNANDEZ JOSE y otros. (Sucesiones) "Cesación de condominio", (S 376|70), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección del Departamento de Florida, (Fray Marcos), empadronado con el N.o 312, el que según título se compone de una superficie de 460 metros 9.609 centímetros y según plano del agrimensor José de Luca, de 27 de junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de julio del mismo año, consta de una superficie de 464 metros 80 decímetros y se deslinda así: al Sureste, 21 metros 47 centímetros de frente a Ruta siete; al Noroeste igual dimensión con la vía del Ferrocarril Central; al Noreste, en 24 metros 75 centímetros, con el padrón N.o 311 y al Suroeste, en 19 metros, con el padrón N.o 313.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; 3.o) Que los títulos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523 piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
20) $ 11.400.00 19|pub. 8637 My.25-v.jn.18.

CARLOS A. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Chouhy Terra, Julio y otra contra MARAMBIO OVALLE, RAMON MARCIAL, "Ejecución de Hipoteca" (C|64|71), se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Carlos A. Victorica, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo contiguas, con sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el N.o 1.291, señaladas con los números dos-A y tres-A, en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 1.228, el 20 de diciembre de 1957, según el cual se compone de una superficie de dos mil setecientos treinta y siete hectáreas, 5.975 ms., 3.620 centímetros, que se deslindan: al Norte y Este con Río Daymán; al Sur-Este con Isabel Amaro, padrón 1.293; al Oeste con Camino Departamental y al Sur-Oeste con fracción tres-A bis, y Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones; 2.o) Que los gastos de escrituración y otros, y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 22.400.00 35|pub. 7582 My.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: Antúnez Santiago; Iris Sánchez y Dolores Bragaña c| FRANCISCO PABLO DATTOLI y MARIA MAGDALENA BRIZZI. "Ejecución de hipoteca" (C|1.225|970), se hace saber que el día 3 de junio de 1971 a las 15 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Rubén Benech, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 20.a sección judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el N.o 133.742, con una superficie de 320 metros cuadrados, con 10 metros de frente al S.E. a la calle Adolfo Vaillant entre el Bv. Manuel Herrera y Obes y la calle Iglesia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, excepto si este fuera uno de los ejecutantes; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, el Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias y adicionales que le corresponde abonar al comprador; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400.00 15|pub. 7110 My.11-v.jn.1.o.

JOSE MARIA RAMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUMBERTO PODESTA EROSA. Juicio ejecutivo", (Ficha A 515|68), se hace saber que el día 8 de junio de 1971 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero señor José María Rama, asistido por el Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102.694. Superficie: 3.549 metros 10 decímetros. Deslinde: 25 metros de frente al Norte a la calle Teniente Galeano; 141 metros 870 milímetros al Oeste; 142 metros 58 milímetros al Este, y 25 metros 1 milímetro al Sur; b) Un terreno ubicado en el mismo paraje que el anterior. Padrón N.o 89.321. Superficie: 3.844 metros 70 decímetros. Deslinde: al Norte frente a la calle Teniente Galeano en 25 metros; 141 metros 87 centímetros al Este; 141 metros 93 centímetros al Oeste y 29 metros 20 centímetros al Sur.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
20) $ 8.400.00 15|pub. 7929 My.19-v.jn.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Aída Sena de Coitinho, Alberto Coitinho, César Mosto, Carmen F. de Mosto, Neri Moratorio, Nelly Coitinho de Moratorio, Elizabeth Ciocca, Sabina E. Checchi de Brito, Haydée J. Zás y Peregrina Záz Peña, Juan Rolla, María Fonrodona y María Teresa Calace contra ONOFRE SAMPER MORENO. "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 11 de junio de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones de campo, sitas en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar, empadronado en conjunto con el N.o 13.118, dos de dichas fracciones señaladas con los N.os 1 y 2 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de abril de 1931 inscripto el 3 de junio de 1931 en la Dirección de Topografía con las respectivas áreas siguientes: Fracción 1: 83 hás. 7.401 metros 5 decímetros. Fracción 2: 5 hás. 8.144 metros 75 decímetros; y la otra fracción mensurada por el mismo Agrimensor en setiembre de 1926, inscripta en Topografía el 17 de mayo de 1927, tiene un área de 18 hás. 936 metros. Deslinde: Dichas fracciones son linderas y se encuentran encerradas dentro de los siguientes límites generales: al N. y N. O. con la vía de Ferrocarril Central que separa de Camino Vecinal y con propiedad de Secundino La Cruz; al E., recta de 854 metros 20 centímetros separa de Anacleta de Armas, Camino Vecinal por medio; al S.E., recta de quinientos ocho metros noventa centímetros Camino Vecinal por medio separa de Daniel González y por el S. y S. O., una línea quebrada formada por cuatro rectas que separan de Lucía G. de Figueredo en 269 metros 95 centímetros; 515 metros 20 centímetros de Amadeo de Armas, en 515 metros 20 centímetros del mismo Amadeo de Armas y de María E. de Armas; en 692 metros 70 centímetros de Ramón Servetto. Según planilla de Contribución Inmobiliaria tienen una superficie de 106 Hás. 1.979 metros en total las tres fracciones.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71, que se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 18.360.00 17|pub. 7465 My. 13-v.jn.17.

OSVALDO C. ESPALZA CASTIGLIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra DOROTEO PISTON. Cobro ejecutivo", (L.o 64, F.o 204), se hace saber que el día 16 de junio de 1971 a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Osvaldo O. Espalza Castiglioni, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 91.066.66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 7.435, según plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor E. Terra Arocena, de enero 1952, está señalado por el Norte 12 y tiene una superficie de 2 hectáreas, 7.852 metros cuadrados y se deslinda así: 221 metros 90 centímetros al S. O. de frente al antiguo camino a Libertad, 112 metros al N. O., también de frente a calle de 17 metros de ancho, 220 al N. E. lindando con las fracciones 6 y 7 del mismo plano y 141 metros con 20 centímetros al S. E. lindando con parte de la fracción N. 8 de dicho plano.

Se previene: a) La comisión del rematador será la legal; c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto. — Se hace constar que la deuda objeto de esta ejecución es por no pago de conformes.
20) $ 11.400.00 19|pub. 7899 My.19-v.jn.14.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Florencio Rodríguez contra JULIO C. BERNET y otra. Ejecución de hipoteca", (F. C. 217|71), se hace saber que el día 24 de junio de 1971, a las 15.30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Roberto Cóppola Aguilar, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 10.967, en mayor área, (antes padrón N.o 5.522 m|a.), señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 1, en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, según el cual se compone de una superficie de 308 metros que se deslinda así: 14 metros al N.O. de frente a la calle 11 metros por 22 metros de fondo lindando al N.E. con el solar 7; al S.E. con propiedad de sucesión de José María Sienra Carranza; y al S.O. con el solar 5, todos del mismo plano.

Se previene: a) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador, será del 3 o|o; c) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargos análogos e impuestos y los gastos que el cobro de los mismos pudiera originar son de cargo del comprador; d) Los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran depositados en la caja fuerte del

Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
Se hace constar, que la presente ejecución, obedece al no pago de intereses.
20) $ 14.920,00 21|pub. 7565 My.20-v.jn.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Julio C. Rodríguez contra CARLOS MARTIRENE y otro. Juicio ejecutivo". (F. C. 883|69), se hace saber que el día 14 de junio de 1971 a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Eduardo Corbo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, por las 2|3 partes de su tasación, o sea ($ 129.375,22), y al mejor postor del siguiente bien:
Inmueble padrón N. 3.698 antes en mayor área con el N. 12.180 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Parque del Plata, solar 6, manzana 321, fracción "C" 2, con una superficie de 600 metros. 15 metros de frente al N. E. sobre calle 19, por 40 metros de fondo lindando al N. O. con solar N. 7 y construcciones que le acceden.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador será del 3 o|o; c) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — La presente ejecución es causada por libramiento de cheque sin fondos.
20) $ 8.160.00 17|pub. 7898 My.19-v.jn.10.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO, "Ejecución de hipoteca", (C|393|69), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 83.720, señalado con el N.o 9, de la fracción letra "I" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros que se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de aceptarle la misma; 2.o) Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15pub. 8280 My.26-v.jn.15.

ARIEL LUSSICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Tome Mariño Josefina y otros contra CESAR HORACIO JOAQUIN DIAZ PETRACCIA y otra. Ejecución de hipoteca", (C 671|70), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Lussich, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene y le acceden, situado en el Balneario "Parque del Plata", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 1.330, y señalado con el N.o 15 de la manzana 247, fracción "A—2", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 25 de junio de 1941, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.913, el 14 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 560 metros que se deslindan: 14 metros de frente al S.O. a la calle N.o 7; 40 metros al N.O. lindando con solar N.o 14; 14 metros al N.E. con solar N.o 8 y 40 metros al S.E. con solar N.o 16.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el momento de la subasta el 20 por ciento del precio, al serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura honorarios, y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
20) $ 10.880.00 17|pub. 8614 My.25-v.jn.16.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Bernardo Lindner c| HIRSBERG, BENJAMIN. (Ficha C|93|69) se hace saber que el día 8 de junio próximo a las 16 horas, en Galicia 1268, el martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, rematará judicialmente y con la base de $ 26.666.66 un compresor importado de 1|4 H. P. N.o 242.183. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Horacio Flores. Escribano. certifico: que la deuda a que se refiere el juicio mencionado en el edicto precedente es de ochenta y cinco mil quinientos pesos m|n. ($ 85.500.00). En fe de ello y para presentar en el "Diario Oficial" expido el presente que signo y firmo, en Montevideo a diez de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Horacio Flores, Escribano. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.600.00 10|pub. 7847 My.17-v.my.31.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Adolfo José Sánchez Bergamasco contra DAVID GAGO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca" (F C|37|71), se hace saber que el 23 de junio de 1971 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8.367, con una superficie de 129 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, según plano, teniendo 10 metros 76 centímetros de frente a la calle Soriano, cuyas puertas de entrada se individualizan con los números 1153 y 1155 12 metros 4 centímetros de frente a la calle Ibicuy, formando esquina, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 1254.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, impuestos, escritura de compra venta y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6, a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 8602 My.25-v.jn.14.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "María Margarita Taborda y otros contra SARKIS B. BOGHOSSIAN y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 1.877|70), se hace saber que el próximo 15 de junio, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido de Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios empadronado con el N.o 113.155, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 511 metros 80 decímetros, que linda: 10 metros al Noroeste frente a la Avda. San Martín, entre las calles Regimiento N.o 9 y doctor Magested, distando su eje a 36 metros 92 centímetros del comienzo de la ochava que forman en su esquina las dos primeras; 51 metros 4 centímetros al Noreste con solares 50 y 46, padrones 113.154 y 113.153; 10 metros 2 centímetros al Sureste con solar 40, hoy padrón 113.162; y 51 metros 32 centímetros al Suroeste con solar 56.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del comprador al igual que todos los impuestos que la Ley pone de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (Cerrito 586); IV) Si el mejor postor fuere la parte ejecutante, se le exima de depositar la seña en los términos y condiciones previstos en el artículo 925 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800,00 15|pub. 8146 My.20-v.jn.9.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: "Berkel S. R. Limitada contra DANIS GUMPERT. Ejecución de prenda', (L.o 7, F.o 377, número 874), se hace saber que el día 10 de junio de 1971, a la hora 16, en Mercedes 1449, se procederá por el martillero H. Líber Lago, al remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 Cortadora de fiambres "Berkel", modelo 114, N.o 70.267; 1 Balanza "Berkel", modelo 21.002|20 N.o 51.446 y 1 Balanza "Berkel", modelo E. B. número 13.527.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o en efectivo y el saldo dentro de las 24 horas de efectuado el remate. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
Se deja constancia, que los procedimientos se siguieron por Ejecución de Prenda por saldo de precio. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
20) $ 2.800.00 10|pub. 8724 My.26-v.jn.8.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Oliver Valentín contra FUNDACION, FEDERICO DIAZ, Juicio ejecutivo", (Ficha 50|67), se hace saber que el próximo 10 de junio, a la hora 14.30, en el local de Mercedes 1449, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, a la venta en remate público y al mejor postor, por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o, como así también la comisión del rematador. Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 2.400.00 10|pub. 8700 My.26-v.jn.8.

LEOPOLDO PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Odriozola Néstor Gualberto, Raúl Eduardo, Miguel Angel y Ruben Mario contra MARIA YOLANDA ASENSION ODRIOZOLA de BLANCO y HUGO NELSON ODRIOZOLA. "Cesasión de Condominio". (Ficha número 535, año 1970), se hace saber al público que el día 4 de junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder en el lugar de su ubicación, por el martillero don Leopoldo Pignataro, a la venta en remate público sobre la base de $ 667.917.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 799, ubicado en la manzana N.o 49, de esta ciudad de Colonia, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, y que según plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra, en octubre de 1938, se compone de un área 462 metros 36 decímetros con frente al norte a la Avenida General Flores
Se previene: 1.o) Que los títulos del bien relacionado se encuentran agregados al expediente mencionado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total: 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 15 de abril de 1971. — Leopoldo C. Pignataro. Rematador.
20) $6.600.00 15|pub. 6972 My.10-v.my.31.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco de León y otros contra BLANCA MARIA BONFRISCO DE LEON y otros. Cesación de condominio y venta en remate público". (C. 501|70), se hace saber al público que el día veintisiete de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado calle doctor Luis A. de Herrera Nº 884, se procedrá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil y con la base de $ 229.000 a la venta en remate público del siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, manzana Nº 105, empadronado con el número 521, con frente a calle doctor Morquio esquina San Martín, compuesto de una superficie de 492 metros 91 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Durazno, marzo 29 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 6.000 15|pub. 5986 Ab.27.-v.my.17.

FABIAN BENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Paulina Carmen Morales o Morales de Romero; Yolanda Mabel Romero; María Irma Romero; Hipólito Ariel Romero; Néstor Omar Romero; Genoveva Romero; Carmen Hilda Romero y Delia Aurora Romero contra JUANA ALCIRA ROMERO de CENTURION, ANTONIO ISMAEL ROMERO y ROSA ZULEMA ROMERO de BARREDO. Cesación de condominio", (L.o 26, F.o 346, N.o 34), se hace saber al público que el día 2 de junio de 1971, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Fabián Bentos, asistido del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles empadronados en conjunto con el N.o 503, de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, (ciudad de Young) y que según plano del agrimensor Esteban R. Callorda, de febrero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, el 26 de mayo de 1960, con el N.o 1.127, y que son:

a) Solar N.o 3: de 1.999 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 52 metros, de frente, con base de $ 118.387.50; b) Solar N.o 4: de 432 metros cuadrados, 84; con 12 metros, de frente, con base de $ 13.991.25; c) Solar N.o 5: de 422 metros cuadrados, 10; con 12 metros, de frente y con base de pesos 13.668.38; d) Solar N.o 6: 411 metros cuadrados, 42, con 12 metros de frente y con base de $ 13.237.88; y e) Solar N.o 7: de 400 metros cuadrados, 74; con 12 metros de frente y base de $ 12.915.00. Todos dan frente al Sureste a la calle José Batlle y Ordóñez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en garantía; así como la comisión del rematador (3 o|o) y el impuesto municipal; 2) Que los bienes salen a la venta en el estado de ocupación que poseen, subastándose separadamente cada solar en el orden descripto; 3) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, abril 13 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria

20) $ 12.600.00 15|pub. 6605 My.6-v.my.27.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Orihuela Tafernaberry, Carlos contra DA SILVEIRA, LEU R. Juicio ejecutivo", (Letra A, Ficha número 159|970), se hace saber al público, que el día 18 de junio próximo, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 197.166.67, el siguiente bien inmueble: Un solar con sus mejoras y demás construcciones que contenga, empadronado con el N.o 1.058, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 72 y Catastral N.o 73, y compuesta de una superficie de 619 metros 80 decímetros con frente a calle Agraciada, cuya puerta de entrada se halla señalada con el N.o 1170.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 28 de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 8725 My.26-v.jn.15.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TECHERA CEFERINO. "Sucesión. Partición Judicial de Bienes", se hace saber que el día 11 de junio de 1971, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por precio que supere las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles: **1.o) fracción de terreno y construcciones** sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, (Tambores), Padrón N.o 293, con una superficie de 1.050 metros, avaluado en pesos 1:200.000.00 2|3 partes $ 800.000.00; 2.o) fracción de terreno y construcciones, sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores), Padrón N.o 284, con una superficie de 2.850 metros 40 decímetros, avaluado en $ 1.050.000.00; 2|3 partes $ 700.000.00 y, 3.o) fracción de terreno y construcciones en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, (Curtina), Padrón N.o 201, con una superficie de 361 metros 9.828 centímetros, avaluado en $ 13.500.00; 2|3 partes $ 9.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) que los gastos impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, con excepción del padrón número 201, del cual se venden únicamente los derechos posesorios. — Tacuarembó, mayo 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $9.000.00 15|pub. 6997 My.10-v.my.31.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos: FERNANDEZ CAMARGO, ELBIA LUZ. "Segunda copia". (Ficha D|126|71) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbia Luz Fernández Camargo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 6 de setiembre de 1944, autorizó el Escribano Gualberto Rosa por la cual Carlos Juan Ghirardo casado con Julia Vachet vendió a Santiago Banchero siendo casado con Elisa Fracchia, los inmuebles empadronados con los N.os 412 y 414, sitos en la 7.a Sec. Jud. de Canelones, y llevan los N.os 1 y 3 en el plano del Agrim. Héctor Carlomagno de 22 de agosto de 1944, e inscripto el 24 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2.293 manzana 68 del Pueblo Suárez, que se describen así: Padrón 412, con 35 M. 63 Cm. de frente al S. E. a la calle Florito; y padrón 414, con 21 M. 65 Cm. al S. E. con frente a la misma calle Florito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) $ 4.800.00 10|pub. 7779 My.20.v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: DIONISIA M. FERREIRA. "Segundas copias" (Ficha F.a 215|971) se hace saber que ante esta Oficina se presentó doña Dionisia Martiniana Ferreira solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de las hijuelas correspondientes a la citada compareciente en la partición de bienes inmuebles quedados al fallecimiento de sus padres don Fabian Genaro Ferreira y doña Irene Francisca Rivero de Ferreira. Dichas hijuelas son: 1.a) En la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su padre, otorgada el 16 de mayo de 1921, por ante el Escribano Héctor Ortiz Garzón e inscripta el 10 de junio de 1921 con el N.o 638, al F.o 319 del L.o 99 del Reg. de Traslaciones de Dominio, se le adjudicó a la compareciente del padrón N.o 2.840 ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, la fracción de campo señalada con el N.o 5 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz del 24 de febrero de 1920, compuesto de 250 hectáreas 2.674 metros 39 decímetros cuadrados que lindan al N. con el lote N.o 4, adjudicado a Fabian G. Ferreira; al S. con el lote N.o 6 adjudicado a Irene Andrea Ferreira; al E. con lote N.o 1 adjudicado a Irene F. Rivero de Ferreira y al O. con el llamado Arroyo del Estado; 2.o) En la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre, otorgada el 19 de diciembre de 1941, por ante el Escribano Ignacio Arcos Ferrand e inscripta el 30 de enero de 1942 con el N.o 118 al F.o 79 vuelta del L.o 287 en el Registro de Traslaciones de Dominio, se le adjudicó a la compareciente del padrón N.o 2.840 ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Durazno los lotes N.os 3 y 8, con el área y linderos siguientes: a) El lote N.o 3 de 124 hectáreas 38 Mts. 98 Dcms. cuadrados que mide 1.080 Mts. 80 Cms. 449 Mts. y 292 Mts. 30 Cms. en los tramos de la línea del S. con frente a camino que lo separa de los lotes N.os 4, 5 y 6, adjudicados a Clotilde E. Felipe F. e Irene A. Ferreira Rivero; 1.003 Mts. 20 Cms. en la línea del S. O. también con frente a camino que lo separa de los lotes N.os 7 adjudicado a Irene A. Ferreira de Chótola y 8 que luego se deslinda; 126 Mts. 70 Cms. en la línea del O. también con frente a camino que lo separa de la fracción número 4 que pertenece a Fabian G. Ferreira Rivero; b) El lote N.o 8 de 1 hectárea, de figura triangular que mide 78 Mts. 85 Cms. en la línea del N. E. con frente a camino que lo separa del lote N.o 3, antes descripto; 150 Mts. en la línea del O. lindando con las fracciones 4 y 5, pertenecientes a Fabian G. y Dionisia M. Ferreira Rivero y 136 Mts. 75 Cms. al S. E. lindando con el lote N.o 7 adjudicado a Irene A. Ferreira de Chótola.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho respecto de los bienes descriptos, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la expedición de las segundas copias solicitadas. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Oliveira, Actuario Adjunto.

21) $ 12.000.00 10|pub. 7752 My.17.v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Jorge C. Mendive Curcio, dictada en autos: PERERA MALO JUAN y otros. "Segunda copia de escritura". (F.a 225|971), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y lo en él construído ubicado en Villa Solís, Segunda Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 242, compuesta de una superficie de 922 metros cuadrados, 35 centímetros que se deslindan así 21 metros 475 milímetros, de frente al Este, sobre la calle 19 de Abril, formando en 42 metros y 95 centímetros esquina al Sur sobre la calle Sarandí; al Norte y Oeste, confina con terrenos de la sucesión Ramón Lantes, todo según copia simple que se adjunta.

En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, mayo 6 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $ 4.000.00 10|pub. 8582 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ISIDORA PETRONA LORENZO DE LUZARDO, AMADO ISIDRO y AVELINA FRANCISCA LUZARDO LORENZO, (Ficha 249|971), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Diego Costas el 28 de noviembre de 1929, y en virtud de la cual don Avelino Francisco Luzardo adquirió de doña Catalina Vallere de Navarro, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 22 hectáreas 7.128 metros, 62 decímetros, lindando: por el N.E., con predio de Cármen Brañas de Navarro; por el S.O., Cañada por medio, con predio de Juan Ruperto Puñales; por el N.O., con predio de Cármen Brañas de Navarro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 20 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 8295 My.24-v.jn.4.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

BOTONERA URUGUAYA LIMITADA

Socios: DAVID TARGAN y ROSA COHENAR.
Plazo: Diez años prorrogable.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación y confección de artículos de fantasía, botones, hebillas y apliques, prendas de vestir tienda y mercedería.
Capital: $ 1.500.000.00, en cuotas de pesos 10.000.00.
Administración: David Taragán y|o Rosa Cohenar.
Contrato privado: 12 de abril de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, libro 1, N.o 171, folio 596 v.
22) $ 3.000,00 10|pub. 8739 My.26-v.jn.8.

MAYC FEEDER S. R. LIMITADA

Constituída por documento privado del 15 de abril de 1971.
Socios: LUCAS MARIO MARTINEZ SURRACO, OMAR TORRES BARON, WALTER IRIONDO y YAMANDU OTERO MARTINEZ.
Objeto: Comercialización en los ramos de restoranes, bar, heladería y rubros afines.
Duración: Tres años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.00, aportados así: Martínez e Iriondo: $ 86.000.00 cada uno; Torres, $ 20.000.00; Otero: $ 8.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 172, F.o 610, L.o 2 de Contratos, el 7 de mayo de 1971.
22) $ 5.000,00 10|pub. 8702 My.26-v.jn.8.

FRIGORIFICO PLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 10|5|1971.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 193 al F.o 683 del libro 2 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00, aportaron 3 socios, en partes iguales.
Socios: MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ, RAUL MIGUEL ANGEL SIRI MOSTO y JOSE CLEMENTE BOUYRIE LIZAZO.
Administración: Conjuntamente los tres socios.
Objeto: Fabricar, importar, exportar y vender productos porcinos y enfriados y envasados de toda clase de carnes y productos del país.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta resolución mayoría de socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000,00 10|pub. 8650 My.26-v.jn.8.

POLIMAT LIMITADA

Constituída el 1.o de noviembre e inscripta el 25 de noviembre de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 838 al F.o 3.220 del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 2.100.000.00.
Socios: ENRIQUE NAISTAT HAUSER FARBE, MARCOS WINOGRAD NEUWIRT, IGNACIO VILARO RONCHERA.
Objeto: Recuperación y elaboración de materias primas plásticas y fabricación, explotación y distribución de todo tipo de moldes y matrices para la industria del plástico.
Plazo: Cinco años con prórroga de 2 años.
Administración Uso de la firma en forma conjunta e indistinta separadamente.
Domicilio: Porongos 3347.
22) $ 4.000,00 10|pub. 8036 My.20-v.jn.2.

EDITORIAL TECNO S. R. L.

Escritura privada de 30 de marzo de 1971 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 166, F.o 5.780 del L.o 1 de Contratos.
Los señores OTTO SPRENGEL KEGEL y CARLOS RICAGNI BUZON, constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Objeto: Explotación de la industria periodística, impresión, edición, comercialización y distribución de diarios, periódicos, revistas, libros y en general, impresos y publicaciones.
Domicilio: 18 de Julio 1283, 2.o piso, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales cada socio.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos anuales.
Balances Al 30 de abril de cada año.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes.
22) $ 6.000.00 10|pub. 8090 My.20-v.jn.2.

HUGO y OSCAR LAUDATO SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 22 de diciembre de 1969.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1970 con el N.o 228 al F.o 802 del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo. Actual: Miguelete 1445.
Capital: $ 50.000.00, (50 o|o cada socio).
Socios: HUGO LAUDATO URQUHART y OSCAR LAUDATO URQUHART.
Objeto principal: Fletes.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) $ 4.000,00 10|pub. 8019 My.20-v.jn.2.

SERCOM LIMITADA

Contrato privado: Octubre 7 de 1970.
Inscripto en Comercio con el N.o 280, F.o 1.049 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: HORACIO GARCIA CAPURRO y HORACIO GARCIA PASTORI.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Administraciones, comisiones, representaciones.
Administración: Horacio García Pastori.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000,00 10|pub. 8009 My.20-v.jn.2.

GONZALO VIDAL LTDA.

Contrato: Fecha 26 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 22 de octubre de 1969, con el N.o 527.
Capital: $ 100.000. Al señor Gonzalo Vidal $ 95.000; al señor Juan Carlos Saenz $ 5.000.
Plazo: Cinco años renovables.
Objeto: Compra venta y arrendamiento de inmuebles y afines.
Administración: Sr. Vidal con las más amplias facultades.
Domicilio: Montevideo; pudiendo establecer agencias y|o sucursales en el país y|o extranjero.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7715 My.14_v.my.28

MONSTEIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 30 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1971 con el N.o 124 al F.o 435v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO CARLOS STEIN; IRIS LEMOS y RODOLFO LANGER.
Capital: $ 100.000.00.
Aportes: Roberto C. Stein el 50 o|o; señora Iris Lemos y señor Rodolfo Langer, el 25 o|o cada uno.
Plazo: 3 años a partir del 30 de diciembre 1971 prorrogable automáticamente por períodos de 3 años cada uno, en forma indefinida.
Objeto: "Representaciones y Comisiones" con empresas nacionales o extranjeras; importación, exportación; y en general todo acto de comercio y|o de industria.
Administración y uso de la firma social: en forma conjunta de la señora Iris Lemos y del señor Rodolfo Langer.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.00 10|pub. 7490 My.13-v.my.27.

LAVADERO ARAMBURU LTDA.

Contrato: 15 diciembre 1970.
Inscripción: 17 febrero 1971 en Registro Comercio N.o 44 F.o 162 V. L.o 2 Contratos.
Socios: ARTURO COSTAS, SERAFIN TOME, ARMANDO MARTINEZ.
Capital: Tres millones aportados partes iguales.
Objeto: Lavadero de ropa.
Administración: Directorio de los tres socios actuando dos conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7722 My.14_v.my.28.

SANCHEZ Y LOIS LTDA.

Contrato: 7 de julio 1969.
Registro Público de Comercio N.o 376. F.o 1.425 V. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: RAMON SANCHEZ EXPOSITO y ELIAS LOIS PEREZ.
Objeto: Comercialización artículos almacén, ferretería para el hogar, importación y exportación.
Capital: $ 1.000.000 integración partes iguales.
Dirección y Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7706 My.14 v.my.28.

DELFINO ALVAREZ LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1970.
Registro Público de Comercio N.o 812, F.o 3.109 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DELFINO SERVANDO ALVAREZ BADANO, ALBERICO GUERRA BOCCUTTI, MERCEDES HERMINIA PEÑA GONZALEZ JUSTO ANTELO BOBENRRIETH y JUAN ALBERTO VILLAR SILVA.
Objeto: Fabricación de sillas, mesas, muebles e instalaciones comerciales.
Capital: $ 300.000. Integración: Delfino Alvarez $ 260.000. Cada uno de los socios restantes con $ 10.000.
Dirección y administración: Delfino Alvarez Badano.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7705 My.14_v.my.28.

RIAL Y COPPOLA LIMITADA

Contrato privado suscrito el 1.o de abril de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Canelones el 22 de abril de 1971 con el número 31 folio 98|101 del Libro de Contrato.
Socios: JUAN HORACIO COPPOLA CASTRO y JULIO WALDEMAR RIAL BERNASCONI.
Capital: $ 250.000 aportado por partes iguales e integrado en la siguiente forma: En muebles y útiles $ 40.000 y $ 210.000 en efectivo.
Objeto: Distribución de aguas minerales, bebidas refrescantes, fermentadas, etc. Toda operación con bienes muebles.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Conjuntamente por los señores Juan H. Coppola Castro y Julio W. Rial Bernasconi.
Domicilio: Ruta 8 Kmt. 23.500 Depto. de Canelones.
22) $ 6.000.00 10|pub. 7628 My.14_v.my.28.

LOS PORTUARIOS S R L

Contrato privado celebrado el 12 de abril de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 162, F.o 569, L.o 1.
Socios: ISAAC WITKIND, ALBERTO CRUCS y FELIPE STRIMBER.
Capital: $ 1.500.000, aportados e integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización de artículos del hogar, juguetería, bazar, menaje, sastrería, zapatería y muebles en general; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; negocios inmobiliarios.
Administración: Isaac Witkind y Felipe Strimber.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7638 My.14_v.my.28.

OGGI LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1969.
Registro Público de Comercio N.o 626, F.o 2.323 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Arq. LUIS ALBERTO OLAIZOLA y CARMELO RAUL ROCCO.
Objeto: Comercialización, venta, importación y exportación de muebles, decoraciones y equipamiento de interiores.
Capital: $ 1.000.000. Integración: partes iguales.
Dirección y administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7704 My.14_v.my.28.

LOSADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15 de abril de 1971, Registro Público de Comercio N.o 168, Folio 571, del Libro 1 de Contratos, el 21 de abril de 1971.
Socios: ANTONIO LOSADA LOPEZ y AMADO LOSADA CAÑOTO.
Capital: $ 480.000.00 por partes iguales.
Objeto: a) realizar toda clase de compraventa de artículos y|o mercaderías para vestir, sean prendas para hombres, mujeres o niños, sea su comercialización al por mayor o al detalle; así como efectuar todo tipo de operación propia de las casas de artículos para hombres y|o tiendas; b) realizar todas las clases de compraventa al por mayor o al detalle de artículos para el hogar y|o bazar.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.00 10|pub. 7425 My.17-v.my.31.

EL GIGANTE S. R. L.

Constituída el 16 de marzo de 1971, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 135 al F.o 491 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Enrique Landzberg y Jaime Landzberg.
Objeto: Supermercado.
Domicilio: Avda. General Flores 4104.
Capital: $ 2:200.000.00, aportado: pesos 2:000.000.00 por Enrique Landzberg y pesos 200.000.00 por Jaime Landzberg.
Administración: indistinta.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7890 My.19-v.jn.1.o.

SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de marzo de 1971.
Socios: Elina Berro Villegas de Brezzo, Nelsa María Bottinelli de Chavarría y Miguel José Carbajal.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa periodística, editorial.
Capital: $ 180.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 152, F.o 538, v., L.o 1 de contratos, de 1971.
22) $ 4.000 10|pub. 7912 My.21.-v.jn.3.

BLANCO Y AZUL LIMITADA

Contrato privado del 1.o de enero de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6, al F.o 20, del libro N.o 2 de contratos el 20 de enero de 1971.
Capital: $ 150.000.00. Socios y aportes: Abraham Lamschtein Peselevich: $ 145.000.00, Amparo Esmeralda Carluccio Pastor: $ 5.000.00.
Plazo: veinte años.
Administración: Abraham Lamschtein Peselevich.
Giro: Tienda y boutique.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7866 My.19-v.jn.1.o.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el 22|3|71 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con el nombre Surepuesto S. R. L. en el ramo de repuestos en general, con el plazo de diez años, el capital social $ 350.000.00.
Administradores: Mercedes Pico de Cabrera y Graciela Cabrera Pico conjuntamente, y fue inscripta en el Registro de Comercio el 21|4|1971 con el número 159 al F.o 561 del Libro 1 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8224 My.21-v.jn.3.

LOS ARTESANOS S.R.L.

Contrato: 1.o de abril de 1971.
Inscripción: 30 abril 1971 en Registro Comercio N.o 176 F.o 612 y L.o 1 Contratos.
Socios: Gilberto Martín Verde, Héctor Martín Verde y Nicolás Kuchta Sanchko.
Capital: $ 900.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años renovables.
Objeto: Armado, industrialización y reparación de todo tipo de maquinarias y sus accesorios y repuestos y la realización de todo tipo de trabajos de tornería y fresado en general.
Administración: todos los socios. Representación: dos Socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8409 My.24-v.jn.4.

FERROSTAL S. R. L.

Contrato privado: 8|2|71.
Inscripto Registro Comercio: N.o 38, F.o 131v. L.o 2.
Capital: $ 500.000.00.
Socios: Juan Tomás Artagaveytia pesos 50.000.00; Mirian Alonso $ 150.000.00; Juan Antonio Doringer, $ 300.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Construcción estructuras metálicas y viviendas.
Administración: Juan Tomás Artagaveytia.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 8399 My.24-v.jn.4.

ANDIBER LTDA.

Contrato privado del 20 de abril de mil novecientos setenta y uno.
Registro Público de Comercio N.o 151, folio 536, libro 2 de Contratos.
Socios: Miguel Skidelsky y Ana Hakas de Skidelsky.
Capital: $ 500.000.00, integrado: Miguel Skidelsky $ 200.000.00, Ana de Skidelsky pesos 100.000.00.
Objeto: Tienda, mercería y comestibles.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración. Por el Socio Miguel Skidelsky.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 8387 My.24-v.jn.4.

ONDA PHONE LIMITADA

Fue constituída por documento privado de 28 enero de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 febrero siguiente con el N.o 60 al folio 204 vuelto del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Alejandro Marinari Larrea, Irma Amaral de González, Jorge Eduardo Acevedo Arellano y Félix Ismael De Carlo.
Objeto: Industrialización, comercialización y arrendamiento de obras y servicios, en los ramos de sistemas de seguridad, radio, televisión, electricidad, comunicaciones, radiodifusión y artículos para el hogar y toda otra actividad industrial, comercial y financiera.
Razón Social: "Marinari, Amaral de González, Acevedo y De Carlo S.R.L.".
Denominación: "Onda Phone Limitada".
Domicilio: En esta ciudad, siendo su primer domicilio 18 de Julio 2068.
Capital Social: $ 120.000.00 (Ciento veinte mil pesos) moneda nacional, dividido en 120 cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales y en efectivo.
Plazo: 30 (treinta) años, renovable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) $ 8.000.00 10|pub. 8358 My.24-v.jn.4.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato de fecha 26 de abril de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 175 al F.o 620 v., del libro 2 de contratos.
Socios: Lázaro Burdin y José Míguez.
Capital: $ 300.000.00, aportado por ambos en partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercio de carne y subproductos, productos de granja y derivados, explotar los ramos conexos y accesorios.
Administración y representación: ambos socios, actuando ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8542 My.25-v.jn.7.

STOCK 111 S. R. L.

Contrato: 19 de noviembre de 1970 inscripto Registro Público de Comercio, el 21 de diciembre de 1970 con el N.o 899 a folios 3.421 v., libro 1.
Objeto: fabricación y venta de artículos para hombres.
Plazo: tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Armando González Pérez y Miguel Rodolfo Pérez Otegui.
Administración: ambos conjunta o separadamente.
Capital: $ 300.000.00.
22) $ 3.000.00 10|pub. 8484 My.25-v.jn.7.

PLENITUD S. R. L.

Contrato: 15|abril|971. Registro de Comercio N.o 185, F.o 645, L.o 1 de contratos.
Objeto: prestación de un subsidio por fallecimiento a los afiliados a esta sociedad; realización de todo acto de comercio, vinculado directa o indirectamente con servicio de pompas fúnebres; realización de todo acto de comercio que se resuelva por mayoría de asistentes a la asamblea especial extraordinaria citada al efecto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Socios: Rodolfo Barreto Sánchez; Hildebrando Nelson Berenguer Rabassa; Carlos Segundo Bonilla Peinado; Oscar Nelson Delgado; Máximo Perdomo Perdomo; Nelson Suaya Kmayd.
Administración: Delgado y Perdomo, conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de un año.
22) $ 6.000.00 10|pub. 8638 My.25-v.jn.7.

MANILA LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1971. Registro Público y General de Comercio N.o 62, F.o 210, libro 1.
Socios: Roque Calderazzo, Nicolás Félix Capece.
Objeto: Distribución de artículos de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2:000.000.00.
Plazo: quince años.
Administración: Roque Calderazzo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 8613 My.25-v.jn.7.

VIERA REPUESTOS LIMITADA

Contrato privado: 10 de noviembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 817 folio 3.131, vuelto del libro 1 de contratos el 18 de noviembre de 1970.
Socios: Pablo Martínez Garbusi y Félix Emilio Martínez Cela.
Capital: $ 250.000.00 por partes iguales.
Plazo: veinte años.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: Compra venta de repuestos nuevos y usados de vehículos automotores y anexos y maquinarias en general.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8603 My.25-v.jn.7.

FEDERAL S. R. L.

Constituída el 1.o de febrero de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 77 al F.o 291 del libro N.o 2 de contratos.
Socios y aportes: Alberto J. Kuperschmit, Sylvia Feinstein de Kuperschmit, Carlos A. Feinstein y Mario O. Feinstein, $ 500.000.00 cada uno.
Objeto: representaciones y comisiones.
Capital: $ 2:000.000.00.
Administración a cargo de los cuatro socios individual o conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8577 My.25-v.jn.7.

DIEZ Y SUAREZ LTDA.

Contrato privado del 19|2|71, inscripto en el Registro Público Comerlio, N.o 65, F.o 241, L.o 2 de contratos el 24|2|71.
Socios: Adalberto Felipe Diez y Oscar Hugo Suárez.
Objeto: bar, cervecería, pizzería rotisería, heladería.
Capital: $ 500.000.00, Adalberto Diez: pesos 375.000.00; Oscar Suárez: $ 125.000.00.
Plazo: un año con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente
22) $ 3.000.00 10|pub. 8568 My.25-v.jn.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 132.688. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo, solicita la marca LITERAK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7488 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.746. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Con esta fecha Fernando Molinaro (Uruguay) solicita marca TERMOMASS OLMO clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7776 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 132.735. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Artobe Ltda. (Montevideo) solicita registrar marca CEROVELLO para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7821 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 132.777. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastelú de Mulvany, (Montevideo), solicita marca PETIT ENFANT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8443 My.24-v.jn.4.

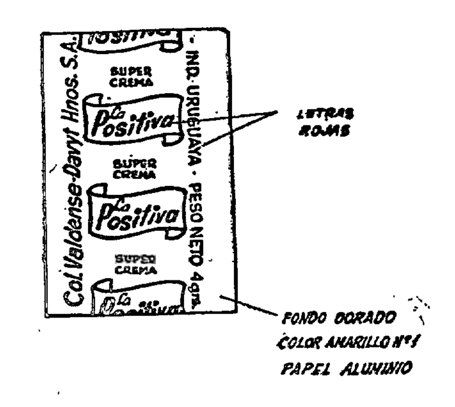
ACTA N.o 132.778. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastelú de Mulvany, (Montevideo) solicita marca BAMBI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8442 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 132.800. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Con esta fecha Jacobo Puzynin (Uruguay), solicita marca ANTAR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8313 My.24-v.jn.4.

ACTAS N.os 132.789 y 132.790. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Montevideo, solicita la marca PIOVENYL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8320 My.24-v.jn.4.

ACTAS Nos. 132.762 y 132.763. — Montevideo, mayo 14 1971. — Enrique Tato por Esther Melamed de Nathan (Montevideo) solicita marca CACHAREL, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8180 My.21-v.jn.3.

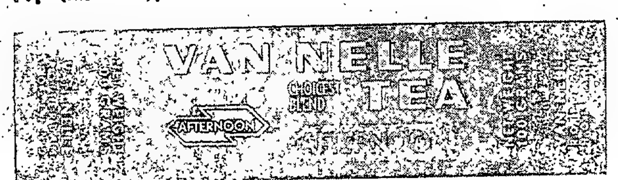
ACTA 132.799. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Davyt Hnos. S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 8561 My.25-v.jn.7.

ACTAS 132.784 y 132.785. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Oscar Bacot, por Brale S. R. L., (Montevideo) solicita marca KANELLA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8563 My.25-v.jn.7.

ACTA 132.721. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Billy Fox, por De Erven De Wed J. Van Nelle, N. V., (Holanda), solicita marca



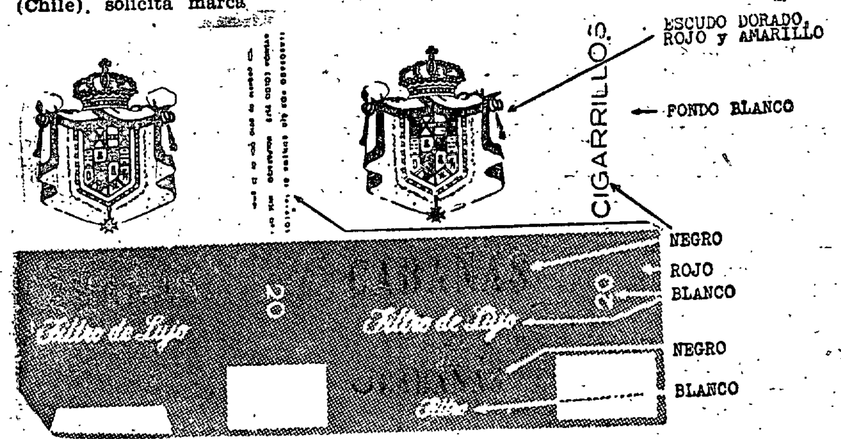
clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 7940 My.19_v.jn.1.o.

ACTA 132.722. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Billy Fox por De Erven de Wed. J. Van Nelle N. V., (Holanda), solicita marca



clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 7941 My.19-v.jn.1.o.

ACTA 132.743. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Billy Fox por Compañía Chilena de Tabacos, (Chile), solicita marca



clase 22, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.000.00 10|pub. 7943 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 132.750. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Establecimiento Beltrame S. C. y Adolfo F. Iccardi Marra, Mario Iccardi Marra y Hugo Iccardi Gómez, (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 7965 My.19-v.jn.1.o.

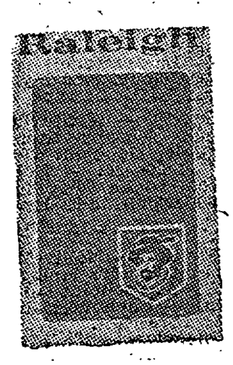
ACTA 132.723. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Billy Fox, por STP Corporation, (USA) solicita marca



clase 11, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 7939 My.19_v.jn.1.o.

ACTA N.o 132.662. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Fibras Limitada, Montevideo, solicita marca ESCOBICERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7672 My.14_v.my.28.

ACTA 132.745. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Billy Fox, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export), Limited, (Inglaterra), solicita marca:



clase 22, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 7942 My.19-v.jn.1.o.

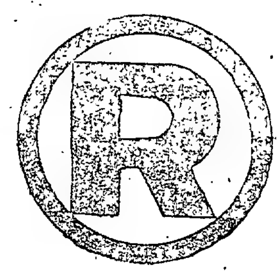
ACTA 132.744. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Billy Fox, por Mars, Incorporated, (USA), solicita marca:

M & M's

clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7938 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 132.663. — Montevideo mayo 6 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Retracua Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca MORTER_PLAS clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7673 My.14_v.my.28

ACTAS N.os 132.581 y 132.582. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Trailers de Monterrey S. A., de Méjico, solicita registrar la marca



clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 7484 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.684. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo) solicita marca ISIDORITO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7611 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.683. — Montevideo mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo) solicita marca PATORUZITO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7610 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.682. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot por Kupfer Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca CLOR 250 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7609 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.590. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Curzon Tobacco Company Limited, Canadá, solicita marca CURZON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7479 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.589. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Hanomag Henschell Fahrzeugwerke G. m. b. H. de Alemania, solicita la marca

HANOMAG
HENSCHEL

clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 7486 My.13-v.my.27.

ACTAS N.os 132.562 y 132.563. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Fabrieken Talens y Zoon N. V. de los Países Bajos, solicita renovar la marca



clases 7 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 7489 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.680. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot por Verum S. A. (Montevideo) solicita marca SUERTE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7608 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.693. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited (Liechtenstein) solicita registrar marca FLEUR DU ROI para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7717 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.679. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot, por Verum S. A. (Montevideo) solicita marca GRACIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7607 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.689. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Con esta fecha Alfredo Salazar Casalás (Uruguay) solicita la marca FORTALEZA de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7591 My.14_v.my.28.

ACTAS N.os 132.685 y 132.686. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot por Barbados Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca ARTLAIN CRAFT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7612 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.695. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca POP, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8086 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 132.741. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca CLAUDIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8085 My.20-v.jn.2.

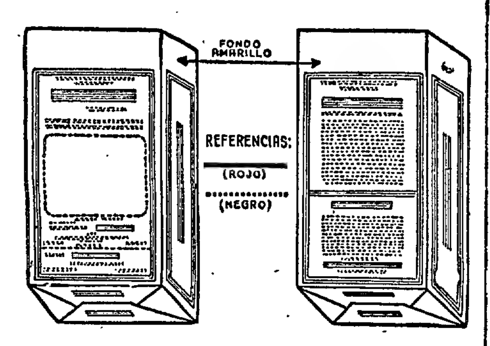
ACTAS N.os 132.641 y 132.642. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca BRUNO PIATELLI, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) $ 1.400.00 10|pub. 7487 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 132.793. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por N. V. Bekaert S. A. (Bélgica), solicita registrar marca



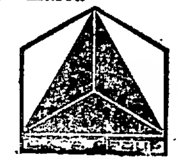
para clases 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 8395 My.24-v.jn.4.

ACTAS N.os 132.636, 132.637 y 132.638. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Enrique Tato por Delia Romero (Argentina) solicita marca



clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 7625 My.14-v.my.28.

ACTAS N.os 132.736 y 132.737. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Delta Metal Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca



para clases 6 y 8 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 7820 My.17-v.my.31.

ACTAS Nos. 132.714 y 132.715. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Jones y Cía., S. A. por Societe Internationale des Ecoles Berlitz, de Francia, solicita la marca



clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 500.00 10|pub. 8181 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.765. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Canadá Dry Corporation (EUA), solicita registrar marca VIVA, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8396 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 132.764. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Emhart Corporation (EUA), solicita registrar marca



para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 8234 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.779. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co. (EUA), solicita registrar marca DYSTRED, para clase 24. (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8235 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.754. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Billy Fox por N. V. Nourypharma (Holanda), solicita marca.



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 8228 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 132.768 y 132.769. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Oscar Bacot por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo), solicita marca IRISETTE, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8229 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.772. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ROCOM, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8230 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos 132.770 y 132.771 —. Montevideo, mayo 17 de 1971. — Oscar Bacot por Creas y Sábanas S. A., solicita marca AGALYS, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8231 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 132.716, 132.717 y 1.354. — Montevideo, mayo 11 1971. — Guzmán González Ruiz, por Aconit S. A., Montevideo, solicita marca SANTA CLAUS, clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8191 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.749. — Montevideo, mayo 13 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca TROMPITA SIFON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8190 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.728. — Montevideo, mayo 12 1971. — Guzmán González Ruiz, por César Alejandro Garófalo, de Montevideo, solicita marca CECAR, clases 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8189 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.729 — Montevideo, mayo 12 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Gallien S. A. solicita marca NEUROZINA, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8188 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.718. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Gallien S. A., solicita marca MESOZINA, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8187 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.713. — Montevideo, mayo 11 1971. — Jones y Cía. S. A., por Alberto Guerra de Moraes Montevideo, solicita marca CHOLITO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8184 My.21-v.jn.3

ACTA N.o 132.712. — Montevideo, mayo 11 1971. — Jones y Cía., S. A. por Alberto Guerra de Moraes, Montevideo, solicita marca CABURE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pnb. 8183 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.711. — Montevideo, mayo 11 1971. — Jones y Cía., S. A. por Alberto Guerra de Moraes, Montevideo, solicita marca EL PALOMAR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8182 My.21-v.jn.3.

ACTAS N.os 132.691 y 132.692. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca SOLERITO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7716 My.14-v.my.28.

ACTAS N.os 132.583 y 132.584. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Trailers de Monterrey S. A., de México, solicita la marca



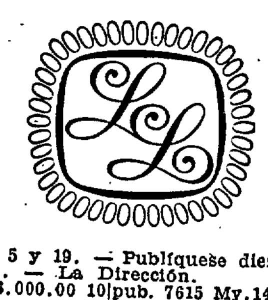
clases 6 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 7485 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.588. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Trailers de Monterrey S. A., Méjico, solicita marca TROPIC, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7480 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.586. — Montevideo, abril 30 1971. — Jones y Cía. S. A., por Trailers de Monterrey S. A., Méjico, solicita marca RAMIREZ, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7483 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.585. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Trailers de Monterrey S A., Méjico, solicita marca SULTANA, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7482 My.13-v.my.27.

ACTAS N.os 132.700, 132.701 y 132.702. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 7615 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 132.699. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Billy Fox por Beech Nut, Inc. (USA) solicita marca

carefree

clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7614 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 132.698. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 7613 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 132.587. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Trailers de Monterrey S A., Méjico, solicita marca SULTANA SUPER, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7481 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.776. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Enrique Tato por Orestes C. Muñecas S. A. (Uruguay), solicita marca PALITO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8179 My.21-v.jn.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.551. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Con esta fecha Gustavo Salzar-Hughes (Uruguay) solicita patente de invención para "Conjunto tomacorriente y ficha correspondiente", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 7642 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 18.500. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Enrique Tato, por los señores C. Katz S.R.L. (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo rallador de queso o lo similar", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 7626 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 18.365. — Montevideo diciembre 4 de 1970. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita patente para: "Un método para preparar una cetona biológicamente activa", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 7617 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 18.548. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Oscar Bacot por Deering Milliken Research Corporation (USA) solicita patente para: "Tintes fugitivos estables a los álcalis" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 7616 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 18.386. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, Alemania, solicita patente de invención "Unidad de barrena de percusión y de tarugo para producir agujeros y fijar elementos de sujeción en una pared o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8083 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.416. — Montevideo, enero 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Benno Kaltenegger, Alemania, solicita patente de invención "Apisonadora", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.000.00 10|pub. 8081 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.424. — Montevideo, enero 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Sitex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, Argentina, solicita patente de invención "Mejoras en microgarrafas de combustible líquido gasificable, aplicable a encendedores a gás y otros usos", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8082 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.387. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de N-Benciltriazoles, procedimiento para la preparación de composiciones a base de los mismos para la regulación del crecimiento de plantas, y procedimiento para ejercer influencia en el crecimiento de plantas", y de acuerdo con la ley N o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8084 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.539. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hugo Rodríguez Martín y Carlos Benzano, de Uruguay, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Descalzador de cubiertas neumáticas de vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8185 My.21-v.jn.3

ACTA 18.565. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo corralito para niño, de uso múltiple", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8562 My.25_v.jn.7.

ACTA N.o 18.417. — Montevideo, enero 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Benno Kaltenegger, Alemania, solicita patente de invención para "Apisonadora de carreteras", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8736 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 18.561. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Juan Carlos Barreiro (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en porta objetos de tipo petaca", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8543 My.25_v.jn.7.

ACTA N.o 18.388. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de derivados de ácidos 9-Azolil-Fluoren-9-Carboxílicos, procedimiento para la preparación de composiciones a base de los mismos para la regulación del crecimiento de plantas y procedimiento para ejercer influencia en el crecimiento de plantas", conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8737 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 18.335. — Montevideo, noviembre 4 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Alberto Casiraghi, Argentina, solicita patente de invención para "Disposición de tablero bastidor modular constitutivo de encofrados", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8735 My.26-v.jn.8.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a SERRANA S. R. L., estación de servicio ubicada en Avenida Garzón 1028. — Acreedores: Est. Cagnone 8 de Octubre 3454, ap. 10, p. 4 (15 a 18 hs.). — RENATA CARRARETTO.
25) $3.600.00 20|pub. 6437 My.4_v.jn.1.o.

Hicimos cesión de derechos de promitente comprador sobre Panadería de Estación Atlántida (Departamento de Canelones): Acreedores en 18 de Julio 958 (Pando): Escribanía Ciapesoni. — SANTOS FLEITAS CALVO. — ANTONIO COLLAZO SOSA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6173 Ab.29_v.my.27.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informo que he cedido a Dagoberto Garmendia, los derechos emergentes del compromiso de compra venta, suscrito el 22 de enero de 1969, referente al comercio de fiambrería y bebidas fermentadas, sito en Ejido 1508. Acreedores: presentarse en el comercio. — HORTENCIA RIQUE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7271 My.12_v.jn.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Martínez Lojo y José Martínez Ríos el almacén y bar sito en Rivadavia 2101. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de abril de 1971. — JOSE CASAL VILLAR e ISABEL RODRIGUEZ de CASAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6758 My.6-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rogelio Trigo la carpintería de obra Armonía 3180, ciudad. Acreedores: Estudio Dr. Rubén Bonifacino, Br. Propios 2564. — JUAN A. CANALES.
25) $ 1.800.00 20|pub. 7853 My.17_v.jn.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roberto Vargas, carnicería, sita en Sarandí y Roosevelt, Carmelo. — Acreedores: en Roosevelt 457, Carmelo. — PEDRO SOLER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8000 My.19_v.jn.15.

Prometí vender el 29 de mayo de 1967 a Juan Carlos Novasco Vignolo, el comercio de café y bar, sito en Gral. Artigas 362, (Las Piedras), Canelones. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1474, Esc. 902 piso 9. — JAIME SANCHEZ DOMINGUEZ. — AMELIA FERNANDEZ ESTEVEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7962 My.19-v.jn.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Andrés Büchler Sterk, el Almacén sito en Maldonado 1700. Ley 26|9|904. — Montevideo, abril 21 de 1971. — CARLOS RITA AMATO. — DOLORES PIZZANI de RITA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7661 My.14-v.jn.11.

Prometimos vender a José Moreno Perona, el comercio en el ramo de Almacén, gira en esta plaza, calle Ameghino 4804. Acreedores: Sarandí 690, D 103. — JULIO CESAR PIEDRABUENA ROMERO. — NILDA CAROLINA IGLESIAS RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8584 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Fioravante Castillo y Franco Palumbo, el Almacén de Ipiranga 4222. Acreedores: en el mismo. — JOSEFA MARTINEZ de PARDO. — HECTOR PARDO.
25) $ 1.800.00 20|pub 8583 My 25-v.jn.21.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ana María Canessa de Berti, el Almacén sito en Ganaderos 4838. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — ELISA FRANCISCA ELHORDOY de ALEGRE. — JUAN JOSE ALEGRE NUÑEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8560 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Dionisio Honorato Bentancor Luzardo y Guillermo López da Cunha, el 22|4|1971, la Carnicería sita en la ciudad de Canelones, calle Gastón Rosa, Barrio "Parada Rodó", con posesión el 1.o|1|1971. Acreedores: en "Escribanía Latorre", calle J. Batlle y Ordóñez 519, ciudad de Canelones. Plazo legal. — ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ. — YOLANDA CEMBRANOS.
25) $ 5.400.00 20|pub. 8532 My.25-v.jn.21.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Bayardi Torres el almacén, sito en 26 de Marzo 3318, ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — CALIXTO RAPOSEIRAS FONTELA. — HERMINIA TABOADA de RAPOSEIRAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8357 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Teresa Nair Rodríguez Oviedo de Suárez, el almacén, sito en Gral. Flores 3356 ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — BENEDITO RIOS CHANTADA. — CARMEN HERMINDA CAEIRO de RIOS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8355 My.24-v.jn.18.

Prometí vender mi comercio, ferretería y bazar "Iberia" a los señores Samuel C. Miranda y Francisco A. Petito. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Larrañaga 3964. — JOSE B. SARASOLA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6349 My.3-v.my.31.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Carmen Castro de Portas, el Almacén sito en Juan Paullier 2901. Ley 26|9|1904. — Montevideo, abril 30 de 1971. — PEREGRINO ROMERO. — JOSEFA LAGO de ROMERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7660 My.14-v.jn.11.

Ley 26|set.|1904. JUAN CARLOS TENENBAUM y EUGENIA BODEK prometieron vender a Samuel Alzaradel, la Tienda "La sin Rival" calle San Martín 3658. Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de marzo de 1971.
25) $ 3.000.00 20|pub. 8201 My.21-v.jn.17.

Cumpliendo disposición, ley del 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Julián Ruben Bermúdez Romagnana, negocio Estación de Servicio, Mercedes 1105, Montevideo, el 1.o de abril de 1971. Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE CAPELUTTO MANEIRO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8743 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. Vendimos a Manuel Rodríguez, el Almacén calle Domingo Aramburú 1745. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — DANIEL WAX ILOVICZ. — ROSA WAX INDIG.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8669 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Se ha prometido vender la carnicería, sita en calle Río Negro 1162, Montevideo, a Primitivo Mira Sánchez. — Acreedores: en la misma. — CELESTINO COSTAS FERNANDEZ. — FIDEL SOTELO DOLDAN. — RAMON MARTINEZ ARIJON.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8370 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Gabriel Dos Santos Gómez el almacén, sito en República 1684, ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — FRANCISCO JAVIER PEÑA HERNANDEZ. — BRAULIA MARTINEZ de PEÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8361 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Evaristo García Angües el almacén, sito en Joaquín Requena 1350, ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — EMLIO ALVAREZ LOPEZ. — CONCEPCION MESA de ALVAREZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8360 My.24-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender, con fecha 28 de abril de 1971, al señor Enrique Jesús Paseyro Garrido, la casa de comercio que en el ramo de "Bar, licencia alcohólica y restaurant", gira en esta ciudad, calle Roosevelt 590. Acreedores presentarse en el Estudio Vidal - Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — Las Piedras, 11 de mayo de 1971. — MARIA REINA ALVAREZ de FERNANDEZ. — CELMAR GREGORIO FERNANDEZ.
25) $ 7.200.00 20|pub. 7687 My.14-v.jn.11.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometimos vender a Bienvenido Hugo Carreras Scavino el almacén sito en Alberto Lasplaces 1649. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — PERLA NOEMI RUIZ de AMORIN. — CONSTANCIO HECTOR AMORIN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6760 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a JUAN ORLANDO SORIA CAROU y MARIA SEÑARIS VILARES, la provisión sita en Juan Lindolfo Cuestas 1442. — Acreedores al mismo. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ y LUISA FERREIRA LAGOS de FERNANDEZ.
25) $3.600.00 20|pub. 6993 My.10.v.jn.7.

Prometí vender a Manuel Varela y Ramiro Ramos el bar sito en Larrañaga 3451. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. — Ley 26|9|1904. — JOSE BARREIRO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6693 My.6-v.jn.3.

Prometí vender a José Alvarez el Almacén y Bar sito en Vázquez Sagastume 400. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. — Ley 26|9|1904. — JOSE BARDANCA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6692 My.6-v.jn.3.

Prometí vender a Casimiro Pérez el Bar sito en Colón 1317. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — JOSE CORDOVA.
25) $ 1.800.00. 10|pub. 6691 my.6.v.jn.3.

Prometí vender a Manuel Pensado el Almacén sito en Ramón Márquez 3186. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — CARMEN ALIO de BARDANCA.
25) $1.800.00 10|pub. 6690 My.6-v.jn.3.

Prometí vender a Andres Pereira el bar sito en Paraguay 2051. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — LUIS GONZALEZ.
25) $ 1.800.00. 20|pub. 6688. my.6.v.jn.3.

Prometí vender a José Montes el Bar sito en Francisco Echogoyen 4752. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — ANGEL FERNANDEZ.
25) $ 1.800.00. 20|pub. 6687. my.6.v.jn.3.

Prometimos vender a Jacobo y Angel Fernández el bar sito San José 1300. Acreedores Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — JESUS VILLAVERDE. — JOSE MONTES.
25) $1.800.00 10|pub. 6689 My.6-v.jn.3.

Prometimos vender a Hugo Francisco Pereira taxímetro padrón N.o 176.938, matrícula N.o 350.462, marca Mercedes Benz.
Acreedores: San José 1079|403. — RUBER PLATERO TAMBASCO. — CARMEN HERNANDEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6768 My.7.v.jn.4.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informamos que hemos cedido al señor Rogelio Piñeiro Bouza, los derechos emergentes del compromiso de compraventa suscrito el 30 de setiembre de 1968 referente a la carnicería sita en la calle Smidel Nº 3018. Acreedores presentarse en el comercio. — GENARO JULIO LAGUNA VALLEJO. — DELIA LOPEZ ARON.
25) $ 5.400 20|pub. 7545 My.13.-v.jn.10.

MARIA TERESA RIAL SOSA prometió vender a Ofelia Alvarez el comercio "Salón Rambla" ubicado en Lauro Muller 1783 Acreedores: Est. Esc. María Wonsiak, Misiones 1319. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de abril de 1970
25) $ 3.600 20|pub. 7532 My.13.-v.jn.10

Ley 26 de setiembre de 1904. El 31 de marzo de 1971 prometimos vender a "Pirba Ltda." (en formación) el supermercado "Central", ubicado en la Avenida Fco. Piria esquina Tucumán de Piriápolis. Acreedores: Piriápolis, Tucumán 1070. — FERNANDO LLEONART. — NURIA ROMAGOSA DE LLEONART.
25) $ 3.600 20|pub. 7476 My.13.-v.jn.10

Prometimos vender a Miguel Martínez, Raúl Siri y José Bouyrie Amigal S. A. sita en Camino Carrasco Nº 50. Acreedores Ley 26 de setiembre de 1904 presentarse en San José 925, escritorio 25. — MAURICIO CAPNIKAS y CARLOS AISENCHARF.
25) $ 3.600 20|pub. 7496 My.13.-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Almacén, de Comercio 2650, a la señora Marta Raquel Casal Sánchez de Pérez. Acreedores: Rivera 3541. — VICENTE LILOIA. — LIDIA NEFER GOMEZ FERREIRA de LILOIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7676 My.14-v.jn.11.

Los propietarios del comercio "El León Chino" que gira en el ramo de Tintorería, Lavandería y Anexos en esta ciudad, calle Canelones 2136, hemos prometido venderlo al señor ANTONIO LOPEZ LOPEZ. A efectos ley 26|set.|1904.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8206 My.21-v.jn.17.

Interviniendo Añón y García, vendimos a Pedro Fernández Vila, con comercio de café y bar, sito en Hipólito Irigoyen 2050. — Acreedores: Ley 23|IX|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — VICTOR JACINTO SOSA. — IMELDA GOYENA y HOLMES LUZ DORZE.
25) $. 3.600.00 20|pub. 7963 My.19.v.jn.15.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Ernesto Viglione el almacén sito en Rimac 1651. Ley 26|9|904. Montevideo, 22 de marzo de 1971. — NELLY CHACON de SCARPA. — HUGO EDUARDO SCARPA. — JULIO CESAR COLINET. — MARTA SCAGLIONE de SCARPA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6759 My.6-v.jn.3.

:Ley 26|IX|1904. — Vendimos a José Figueiredo de Jesús, nuestra cuota parte de la estación de servicio. San Martín 3140.
Acreedores a Mussio (Escribanía Domínguez) Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — ANTONIO LOURO de CARVALHO DOS SANTOS. — ELISA SUSANA FIGUEIREDO.
25) $ 3.600 20|pub. 6149 My.4.-v.jn.1.o

Ley 26|9|904. — Cedí los derechos a AGUSTIN LUIS VENANCIO SCHEITLER BECH y LUIS BARTOLOME FONTAN FUSTER el almacén sito en Joaquín Requena 1248. Acreedores en el mismo. — NORMA MIGUEZ CABALLERO de VERNASSA y NELTO ANTONIO VERNASSA DI CARLO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6998 My.10.v.jn.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a los señores BENJAMIN DOMINGUEZ y MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, el comercio que en el ramo de Panadería (La Ideal), gira en Avenida Larrañaga N.o 3211. — Montevideo. — Acreedores en el Comercio. — VICENTE GIL DOMINGUEZ. — ELENA LORENZO. — CANDIDO MARTIN GIL.
25) $3.600.00 20|pub. 6423 My.4-v.jn.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí en venta Almacén, Charrúa 2251. Acreedores en el mismo. — MARIO ESTEVEZ PANARIO.
25) $. 1.800.00 20|pub. 6171 Ab.29.v.my.27.

Tienda, Mercería y Zapatería "García y Fontes". Se cita por clausura de comercio. Acreedores presentarse en Avenida Batlle y Ordóñez esquina Dr. Sineiro. (San Ramón). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO GARCIA. — CANDIDO FONTES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6238 Ab.29.v.my.27.

María Isolina Mussi de Pérez y Remigio Plácido Pérez, prometimos vender a Pedro Antonio Nudo, la Provisión y Lechería "Lechería Guadalupe", que gira en la calle José Batlle y Ordóñez 781 de la ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ISOLINA MUSSI de PEREZ. — REMIGIO PLACIDO PEREZ.
25) $ 5.400 00 20|pub. 6209 Ab.29.v.my.27.

Prometí vender a José Antonio y Carlos Barreiro el Almacén y Bar sito Larrañaga N.o 2578. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904 — ANTONIO GARABAN.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6686 my.6.v.jn.3.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Alzaibar 1358. Prometimos vender a Elsa Martínez de Fernández el comercio sito en calle Criollos 3902. Ley: 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — JULIO CESAR COLOMBI FOURCADE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6634 my.6.-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Elisardo Fernández y José Rabuñal Panadería San Cono. 7.a Sección Judicial de Canelones. Balneario Shangrilá. Presentarse acreedores término legal en Esc. Antelo. Rincón N.o 432. Esc. 13. (Montevideo). — RAMON ABELENDA MOURELLE.
25) $ 3.600.00. 20|pub. 6632. my.6.v.jn.3

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elisardo Fernández; José Rabuñal y Eliseo Loureiro, la Panadería y Fábrica de Pastas "San Francisco". 7.a Sección Judicial de Canelones. Balneario Shangrilá. Presentarse acreedores término legal en Esc. Antelo. Rincón 432 Esc. 13. (Montevideo). — RAUL ALBERTO GESTEIRO PORTEIRO. — CLARA GOMEZ DE MAGGI.
25) $ 3.600.00. 20|pub. 6631 my.6.v.jn.3.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, informamos que hemos cedido a Leonides Lacuesta, Walter Alvarez y Julio César Otero, los derechos emergentes del compromiso de compra-venta suscrito el 30 de noviembre de 1966 referente al Café y Bar "Los Dos Amigos", sito en Grecia N.o 3252. Acreedores presentarse en el comercio. — ROMULO SERRATS. — BLANCA TARULLO. — FRANKLIN IMBRIACO. — HELLE ANGULO.
25) $ 5.400.00 20|pub. 6240 Ab.29.v.my.27.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 — Prometimos vender a Libia Michaus de Bergara el almacén sito en Acrópolis 3499. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — MANUEL BELLO FERNANDEZ. — MARIA GONZALEZ de BELLO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6757 My.6-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. He cedido mi cuota en la Casa de Comercio Niell Silveira Hermanos. Sito en ciudad de Guichón a Juan Miguel, Germán Bosco y Homero María Niell Urruty. Acreedores: Avda. España 1564. (Paysandú). Guichón, 31 de marzo de 1971. — ROBERTO NIELL SILVEIRA.
25) $ 3.600.00. 20|pub. 6606 my.6.-v.jn.3.

Prometimos vender a Roberto David Morón y Enrique Ergasto Chalar, el comercio, "Granja Avícola Suiza", de la calle Rambla República de Méjico 5897|99, que en el ramo de granja avícola, venta de huevos y verduras, gira en esta plaza.
Acreedores: Joaquín Requena 1500, piso 2, Apto. 3, ley 26|9|1904.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7249 My.12-v.jn.9.

Interviniendo Añón y García, prometí vender el 21 de mayo de 1970, el comercio de café y bar, sito en Bulevar España 2151, a Jacinto Víctor Sosa y Holmes Luz Dorze. — Acreedores: ley 26|IX|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — MANUEL PICOS GARCIA. — EMA LANZA FEITO. — EDUARDO BROCOS RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ LANZA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 7964 My.19-v.jn.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Wáshington Elbio Sauer de León y Joaquín Leite Nemes del comercio de sucursal de panadería, fermentadas y embotelladas, sito en Br. Artigas 4194. — Acreedores en escribanía Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ y JESUSA FERNANDEZ de VALIÑO. (Ficha 806).
25) $ 3.600.00 20|pub. 8445 My.24-v.jn.18.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Héctor Ruben Morales Bolúmburu y Bolívar Secondo Yanone, del comercio de estación de servicio automovilístico y anexos que gira como "Casa Añón", en Rambla O'Higgins 4897. — Acreedores en Esc. Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — MARKO SOLDO BARBARIC y MARIA DE LOS ANGELES CANALE TAGLIASACCHI de SOLDO (Ficha 787)
25) $ 5.400.00 20|pub. 8444 My.24-v.jn.18.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Intervienen Pérez y Abelenda, vendimos comercio en Luis A. de Herrera 3102 a Juan Luis Horacio y Antonio Platas. — Acreedores: Plaza Zabala 377, piso primero. — MILTON REGALINI MARIANO VIEYTES y DANIEL FACAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8323 My.24.v.jn.18.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a aspiraciones para proveer cargos de Regente, a ubicar en los Hogares de Varones de Tacuarembó, Rocha y Paysandú.
Inscripciones: hasta el lunes 5 de julio de 1971, en la Oficina de Concursos del Organismo, Florida 1434 o en los Comités Delegados Departamentales. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31205 My.26-v.my.28.

COMISION PRO FOMENTO DE MEDANOS DE SOLYMAR
ELECCIONES

Se comunica a los socios habilitados para votar, que el próximo domingo 30 del corriente, se realizará la elección de miembros de la Comisión Directiva y Fiscal y sus suplentes.
El acto se llevará a cabo, en el horario de 11 a 16 horas, en el local del Parador de dicho balneario. — La Comisión.
27) $ 900.00 3|pub. 8646 My.26-v.my.28.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro el señor LEON KASOUTO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca D K W, motor N.o 36|14.664, matrícula N.o 406.763, empadronado en Montevideo, N.o 149.172, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 8645 My.26-v.jn.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEON JUAN LUIS DAYVIERE, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Opel, Motor N.o 220012443, Matrícula N.o 523.534, empadronado en Montevideo, N.o 211.728, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 8315 My.24-v.jn.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO CHIODONI MAS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Plymouth", motor N.o P15—832.316, matrícula N.o 250.199, empadronado en Montevideo, N.o 142.876, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 7961 My.19-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS
Llamado a Aspirantes
MEDICO VETERINARIO

La Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis (M. S. P.) llama a aspirantes para proveer un cargo (por contrato) de Médico Veterinario —con dedicación integral— para desempeñar funciones en los equipos de lucha antihidatídica del Plan Piloto de Flores.
Retribución mensual: $ 80.000 y los beneficios sociales correspondientes.
Presentarse en Brandzen N.o 1956, escritorios 202|03, de 8 a 18 horas.
Plazo de inscripción: vence el 3 de junio de 1971 a las 18 horas. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 31176 My.25-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MANUELA FRAGA DE CAETANO. Escrituración de Oficio". (Ficha E|2414|970), se hace saber que se decretó la escrituración de oficio del siguiente bien:
Solar ubicado en la hoy 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 96.481, que según plano del agrimensor ingeniero D. Gaminara del 27 de julio de 1916 se señala con el N.o 2 de la manzana 1115 con una superficie de 307 metros cuadrados con 9 metros de frente a la calle Enrique Martínez (antes Garibaldi) siendo la promitente compradora doña Simona Fraga Lamas, declarada en estado de incapacidad por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, designando curadora a la compareciente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en oponerse a la prosecución de este trámite y en forma particular a los sucesores de Antonio Pisano, bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 1.o de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $7.200.00 30|pub. 1686 Ab.16-v.my.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "VITACCA LOMBARDI, MARIA. Sucesión". (Ficha Lo. 55. Fo. 513), se hace saber que se presentó Norma Delia Penny Domínguez solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Padrón N.o 67.231 ubicado en la vegesima tercera sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Nelson Gepp inscripto en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 215 metros cuyos demás datos surgen de la documentación de autos; con 10 metros de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur entre Rafael Pérez y Lambaré, distando el punto medio de su frente 15 metros de la esquina formada con la calle Rafael Pérez.
De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a los herederos, a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de doña María Vitacca, anteriormente individualizada, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $13.200.00 30|pub. 6134 Ab.28-v.jn.9.

RESCISION DE PROMESA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Gheli S. A. c|. HENARES JESUS MARI DELHI. "Rescisión de promesa" (C|278|71), se cita, llama y emplaza a la señorita Mari Delhi Henares Jesús a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 5896 Ab.23-v.jn.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COBLIHA, FRANCISCO. "Escrituración de oficio", (F 408|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno, situado en Montevideo, Vigesimoprimera Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 142.639, señalado con el N.o 49, en el plano del agrimensor Miguel F. Costa, con una superficie de metros 331.95 decímetros y se deslinda: 10 metros al Noreste con frente a la calle Paso del Rey, 11 metros 52 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 48, 30 metros 33 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 47 y 36 metros 6 centímetros al Sureste, confinando con el solar N.o 51.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los señores Aquiles Rossi, María Gómez de Rossi, María Monserrat de Gómez, Arturo Gómez, Juan Antonio Gómez, Ema Gómez de Storace y su esposo Héctor Storace, Sofía Gómez de Vega, Raúl Claudio Vega, Leandro Gómez, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse por el Juzgado, la escritura definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 14.400.00 30|pub. 7896 My.19-v.jn.29.

CURATELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que, en autos "EMA SCHWEIZER. Curatela" (Ficha S. 10|71), por auto Nº 9022 de fecha abril 20 de 1971 fue designada curadora Ivonne Schweizer de Barreto, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Miguel Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 1.600 10|pub. 8540 My.25-v.jn.7.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ELECTRO GOES S. R. LTDA. "Concordato preventivo judicial". (F. A. N.o 716, año 1970), se cita a los acreedores de "Electro Goes S. R. Limitada", para la reunión que tendrá el día 25 de junio p. vdo., a las 15.30 horas, en el local del Juzgado, (25 de Mayo 523, quinto piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por la citada sociedad.
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 31 de mayo inclusive, de acuerdo al artículo 1.533 del mismo Código; y 3.o) Que ha sido designado Contador, el señor Juan Sica. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 10|pub. 7993 My.19-v.jn.1.o.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: VIO DE PORTELA DELZA. "Concurso voluntario" (F. C. 76|71), se cita a los acreedores de Delza Vio de Portela, a la reunión que tendrá lugar el día 18 de junio a las 15 y 30 horas en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 5.o), previniéndose a los mismos: I) Que deberán presentarse con los justificativos de su crédito bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; y II) Que la misma resolverá con los concurrentes (Art. 959 y 960 del Código de P. Civil). — Montevideo, abril 27 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.600.00 28|pub. 6306 Ab.30-v.jn.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "EDUARDO MIODOWNIK. Emancipación" (F. 739|70)", se hace saber que por auto del 16 de febrero de 1971 se concedió la autorización prescripta por el artículo 281 del C. Civil para emancipar a Eduardo Miodownik Seldes; habiéndose otorgado la correspondiente escritura el día 9 de marzo de 1971 ante el escribano Enrique Arizaga Bidart, autorizándose asimismo al citado Eduardo Miodownik Seldes para ejercer el comercio, habiéndose inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de marzo de 1971 con el número 6 al folio 12 v. del libro N.o 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 2.300 10|pub. 7464 My.13-v.my.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Amaral Giménez, Angélica, por José Antonio; Juan Antonio; Eugenio Mario; Stella Maris y Silvio José Amaral y otros c| Sucesores de JUAN ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ. "Investigación de paternidad". (Ficha A|1.674|970) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Antonio Martínez Rodríguez, y a su esposa Elvira Rodríguez Sánchez, y a todas las personas que a cualquier título tengan interés en este juicio, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, abril 26 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30923 Ab.30-v.jn.11.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Comesaña Prado, Pedro contra GOMEZ MONTSERRAT, Juan Antonio y otros. Escrituración de oficio", ficha A-2446|1970, se cita llama y emplaza a Juan Antonio Gómez Montserrat y Sara Brown de Gómez; Arturo Gómez Montserrat y María Beatriz Silveira o Silvera Bresque de Gómez; María Gómez Montserrat de Rossi y Aquiles Rossi; Ema Gómez Montserrat de Storace; María Nibia o Nivia Bernardina Gómez Fernandez; Juan Carlos Montserrat y Petra Ordaz de Gómez; Héctor Carlos Storace Gómez; María Raquel Storace Gómez y Félix Boix Micoud; Raúl Claudio Vega Gómez, o a sus herederos a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, dentro del término de 90 días a otorgar la escritura de compraventa, correspondiente al compromiso celebrado con el señor Pedro Comesaña Prado con fecha 25 de octubre de 1960, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, al folio 277 del libro 31 al 22 de noviembre de 1960, referente al inmueble ubicado en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 142.691 compuesto de una superficie de 879 mts., 37 dms.; 23 mts., 50 dms. al Este de frente a la calle General Petain, o a deducir oposición si se consideraren asistidos de tal derecho, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida Escritura. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 15.600 30|pub. 8392 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dr. Raúl Nelson Oliver, se cita, llama y emplaza a don MARIO GERONIMO ACOSTA y a doña

MARIA NELLY PUCCINI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Botella Tomás, Estoyanoff Iris c| Acosta, Mario Gerónimo y Puccini María Nelly. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.240) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31088 My.17v.jn.28.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos de ERNESTO DUARTE (Ficha C|287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. — Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31034 My.12_v.jn.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Aspiroz Marquez, José Pedro y SILVIA ESTER AGUINAGA BLANCO. "Escrituración de Oficio". (F|583|70), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar baldío sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 116.677, señalado con el N.o 62 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía, el 26 de marzo de 1925, con frente al N. E. a la calle Ganaderos, entre Vía Férrea y Luca.

La promesa de compraventa celebrada el 3 de mayo de 1948, entre los esposos Ramón Lledías y Orfilia Morquio, como prominentes vendedores, y Amancio Rafael Inzaurralde, como promitente comprador, se registró el 10 de mayo de 1948, en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 659, al F.o 163, del L.o 40.

Los esposos Jorge Martín Alonso Olivera y Elena María Pérez, cedieron a los comparecientes el 7 de noviembre de 1970, habiéndose anotado todas las cesiones al margen de la referida inscripción en el Registro General de Inhibiciones.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ramón Lledías y Orfilia Morquio, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4), a deducirlo en forma bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura respectiva. — Y a los efec. Montevideo, febrero 25 de 1971. — Miguel Lana Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 16.800.00 30|pub. 6394 my.5_v.jn.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "María Ana Truilhet de Muller contra BERNARD ANTOINE R. FRUGONI LE PENNEC. Rescisión del contrato de renta vitalicia" (Ficha C. 147|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernard Antoine Raymond Frugoni Le Pennec, para que se presente en dicho juicio, bajo apercibimiento de que quedará configurada la Mora en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y expedita la vía para el juicio de rescisión del contrato de Renta Vitalicia. De no comparecer, se nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 15 de abril de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

27) $7.200.00 30|pub. 6093 Ab.27_v.jn.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos: JOSE TRELLES FERNANDEZ (227|70), se hace saber que ante este Juzgado se promovieron los procedimientos para que se declare ausente a don Manuel Trelles Pérez de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.00 30|pub. 2170 Fb.18_v.mz.5. Mz.30_v.ab.20. My.20_v.jn.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALEJANDRO DE LA SOVERA. "Concurso voluntario" (Ficha B|261|970), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en este Juzgado con fecha marzo 16 p.p. fueron designados Síndicos del referido concurso, los señores Dr. Enrique Buero, Alf Mac Nutt y Esc. Fernando Tesouro, previniéndose que debe hacerse entrega a los Síndicos nombrados todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, abril 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 1.600.00 10|pub. 8723 My.26_v.jn.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO —. Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos "Luis María Loetti y María Teresa Celia Echague contra SUC. ELVIRA CASTIÑEYRA, Rescisión de Contrato", (L.o 6, F.o 364, N.o 1033), se cita, llama y emplaza a quienes fueren herederos de Elvira Castiñeyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo el apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.

27) $ 4.800.00 30|pub. 6485 my.5_v.jun.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Acosta, Julián y Rodríguez de Acosta, Hilda contra MENDEZ, AMADEO y BARRAGAN, ELSA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" (C 1161)", se cita, llama y emplaza a don Amadeo Méndez y a doña Elsa Isabel Barragán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 25 de 1971. —Lisandro Fontar, Actuario Adjunto.

27) Ley 13.209. 30|pub. 30973 my.6.-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Hernández de Bustelo, Eva c|. RIVADAVIA DE LOS SANTOS, RICARDO y BUSTELO HERNANDEZ, NINIVE. "Pérdida Patria Potestad" (C|1..203), se cita, llama y emplaza a doña Ninive Bustelo Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 24 de 1971. —

27) (L.17|12|963) 30|pub. 30838 Ab.22-v.jn.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: "Vázquez Hermenegildo y Desantis de Vázquez, Vesper contra MARTINEZ BLANCA HONORIO". Pérdida Patria Potestad. (C-1217), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Honoria Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Libandeo Fontan Actuario Adjunto.

27) Ley 13.209 30 pub. 30824 Ab.20.-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NUBIA DARRIULAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Abreu, José, Martínez María c| Darriulat, Nubia" "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 3348), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $4.800.00 30|pub. 6593 My.3-v.jn.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña Acabi Gurlekian, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gabadian Santiago contra GURLEKIAN ACABI" Guarda. Ficha B. N.o 2949, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, setiembre 18 de 1970.

27) $ 3.600.00. 30|pub. 6535 my.5_v.jun.16.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Osmar Sosa Ferreira contra ROBERTO PAGANO PEAGUDA. Infracción aduanera". (Ficha F 552|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ivo Joao Ferraro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 31128 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco, Miguel L. Pintos contra ERNESTO ECHEVARRIA. Infracción aduanera", (L.o 48, F.o 281), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ernesto Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 31127 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco, Edmundo Ramírez y otros contra GREGORIO BUSTAMANTE, EFRAIN ALVEZ y OLAVO GIORGI SEVERO. Infracción aduanera", (Ficha F 210|1968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Efraín Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 31126 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco, Ataides Rivero contra OMAR MARTINEZ. Infracción aduanera". (Ficha F 290|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Omar Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 31129 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: "Fisco, Alejandro F. Otero y otros contra NELLY GUILLERMA VIDAL SOSA y otros. Infracción aduanera", (Ficha F 60|1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Nelly Guillerma Vidal Sosa, Erlinda Divirgilio, Wilton Mario Colman Ferreira, Aurelio Agripino Aguirre, Juan Carlos Fleitas Galeano, Eduardo y Julio María Méndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 31130 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco, Santana J. Etcheverrito y otros contra WALDEMAR LOPEZ DE LEMA y OTRO. Infracción aduanera". (Ficha F 279|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Felipe Maluf Kauri, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 25 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) (G.F.) 10|pub. 31125 My.20-v.jn.2.

INDEMNIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALAOR ROLIM SOARES (Ficha A|1|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por indemnización le ha iniciado Uriel Santos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor

de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 3 600.00 30|pub. 5959 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: FONTOR, JUSTO. "Posesión Notoria de Estado Civil" de hijo natural de Rufino Fontor, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en este asunto, y en especial a aquellos que se consideren con derechos a la sucesión de don Rufino Fontor para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 16 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $6.000 00 30|pub. 5957 Ab.23-v.jn.4.

NILBE Y CIA. LIMITADA

El socio Mario Rubens Ruiz Añón cedió sus veinticinco cuotas de capital en esta Sociedad, que poseen un valor nominal de $ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos m|n) al señor Ruben Vidal Linares, quien queda ocupando en la misma, el lugar del enajenante, que queda definitivamente desvinculado de Nilbe y Cía. Limitada. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Hugo W Garat Buonomo, Administrador.
27) $ 3.000 10|pub. 7396 My.13.-v.my.27.

DISOLUCION Y TRANSFERENCIA

Desde el 15 de abril de 1971, quedó disuelta la sociedad Requeijo Hnos. y Pisco y los señores Santiago y Andrés Requeijo, transfirieron al señor Eulogio Pisco, el activo y pasivo. — Acreedores: presentarse en Av. Uruguay 818, de 16 a 19 horas.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7353 My.12.-v.Jn.9.

PANADERIA FIELD OFICIAL

El 11|5|971, rescindimos compromiso de compraventa Panadería "Field Oficial", de 30|10|69, quedando al frente el propietario Gonzalo Pouso. Acreedores: a Cairoli 1895. — RAUL V. JUAN. — JOSE MARIA PEDRANA. — GONZALO POUSO.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7720 My.14-v.jn.11.

S. A. VITICOLA URUGUAYA

VINOS DE LA CRUZ

INTEGRACION DE CAPITAL

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 5 de los estatutos sociales, ha resuelto llamar a la suscripción de la cantidad de siete millones de pesos ($ 7.000.000.00), elevando así el capital de la empresa, a la cantidad de diez millones de pesos ($ 10.000.000).

Por lo tanto, se invita a los señores accionistas, a suscribir las acciones que les corresponde, en proporción a sus respectivos capitales actuales según lo dispone el artículo 7 de los mismos estatutos.

Para ello deberán concurrir a nuestras Oficinas, calle Lima N.o 1460. Montevideo, entre el horario de 15 a 18 horas, antes del día 28 del corriente mayo. Vencido este plazo, el remanente quedará en libre disposición de adjudicación. — El Directorio.
27) $ 1.800 3|pub. 8513 My.25.-v.my.27.

VITROLAB S R L

Por documento privado del 3 de marzo de 1971 inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de marzo de 1971 con el N.o 83 al F.o 292 del Libro N.o 1 de Contratos, UBERFIL HUGO PEREZ SANCHEZ y RAUL HUGO MONTERO PERALTA cedieron a Ceyser Olivera Asplanato y Hugo Walter Schottini sus cuotas sociales en "Vitrolab S.R.L." Los efectos de dicha cesión se hacen efectivos desde el día tres de marzo de 1971.
27) $ 4.000.00 10|pub. 7848 My.17.-v.my.31.

Ley 26|9|904. — Cedí a doña Clara Rosemberg, los derechos a la promesa de compraventa, de fecha 23|4|71, entre el señor Rasenti y Abraham Zentner, sobre comercio, sito en calle Ituzaingó 1317, bis, denominado RASENTI CALZADOS. — Acreedores: en el mismo. — A. ZENTNER. — TERESA CAMIANSKY.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7874 My.19-v.jn.15.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JULIANA GONZALEZ de RODRIGUEZ, (S 76|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8782 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO JARA o JARA GIL, (S 152|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8897 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RIBAS CASALS o CASAL, (S 166|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8898 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANTONIO ANSELMI LORENZI, (Ficha 76|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8783 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FERNANDEZ de CORREA, (Ficha 184|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8872 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCONE VARELA, (S 120|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8784 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOEDO DIAZ, (S 178|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8873 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LARROQUE de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8787 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MEDOLLA de SANTERINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8789 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELES MONTENEGRO NALDA de MONTENEGRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8790 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FILGUEIRA de GUBITOSO, (S 432|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8895 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BELTRAN de RIVERO, (S 540|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8896 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTA de FREIRE, (A 150|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8874 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO NIQUICHENCO ALOCHINA, (A 584|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8875 My.27-v.jn 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA CORREA de GONZALEZ, (Ficha E 437|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8785 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AGUSTIN PAGANI DOGLIO, (S 461|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8876 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO GONZALEZ BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8786 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LUCAS PASTOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8788 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ORFILIA MOJICA o MUJICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8791 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTO MICHILENA, (F 13|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8792 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEONA GALDUROZ IZMENDI, (L.o 26, F.o 846, número 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8772 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DANIEL VOLPE AGUILERA, (L.o 27, F.o 9, N.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8773 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN PARADISO de MENTA, (L.o 26, F.o 699, número 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8774 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA COIRO de GIUZIO o GIUZZIO y RAFAEL MARTIN GIUZIO o GIUZZIO, (L.o 17, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8771 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE OBERTI de SAMPO, (L.o 17, F.o 483, N.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8775 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN PIÑERA ALVAREZ, (L.o 17, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8880 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8752 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIPE AMADO WUILMAN o WUILLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de noviembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8753 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIXTO JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8754 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RAMOS de CACERES o CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8755 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AURELIO o AURELIO EDUARDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8756 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8757 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA RODRIGUEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8758 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RUFINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8759 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO NEPOMUCENO CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8760 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILINA o BACILINA MARTINEZ de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de mayo de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8761 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8762 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA o JUSTA JOSEFA BISIO o BISSIO de FERREIRA y de BERNARDINO FERREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 11 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8763 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PEDRO VALERIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8904 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GENOVEVA LATOUR de TLALIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma scs derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8903 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORNELIA FURTADO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorios Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8748 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO GREGORIO BAISON citándose a los herederos, acredeores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8749 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOSOLINA o DOSSOLINA MARIA o DUSOLINA DELBONO de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8746 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MODESTO BARREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8747 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber laapertura judicial de las sucesiones de RAMONA REBOLLO de VAZQUEZ, de don VALENTIN ANGEL VAZQUEZ y de don JUAN o JUANA VAZQUEZ de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8745 My.27-v.jn.9.

3—Convocatorias Comerciales

SERVICIOS TELETIPO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1971 a la hora 10 en Bacacay 1325, piso 1, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970; 3) Elección del Directorio para el ejercicio 1971; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán depositar sus acciones y|o certificados a partir del día 4 de junio de 1971, en el local social de la empresa.

No lográndose el quórum estatutario la asamblea sesionará a las 10.30 horas, del mismo día. — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 8804 My.27-v.my.27.

A. PERRONI S. A.

Se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 19 de junio de 1971 a la hora 10 en el local de la sociedad, Avda. Brasil 942, de la ciudad de Rivera, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, estado de situación y balance de resultados; 2) Informe del Síndico referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 3) Elección del Directorio; 4) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 1.800.00 3|pub. 8902 My.27-v.my.31.

TEGUA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 16 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Tegua S. A.", para la concurrencia a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día viernes 4 de junio de 1971 a las 15 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1971, (artículo 16); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1971|72 y elección de los mismos así como de un Síndico titular, (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (Art. 19).

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 1.o de junio debiendo ser registradas antes de esta fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 8887 My.27-v.my.27.

CLARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 16 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Claria S. A.", para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 4 de junio de 1971, a las 14 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 31 de marzo de 1971, (Art. 16); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1971|72 y elección de los mismos así como de un Síndico titular, (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (Art. 19).

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 1.o de junio, debiendo ser registrados antes de esta fecha en el domicilio arriba indicado. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 8886 My.27-v.my.27.

LLAUCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 16 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Llauca S. A.", para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 4 de junio, a las 14.30 horas, en el local de la calle Misiones 1475 piso 4, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1971, (Art. 16); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1971|72 y elección de los mismos, así como de un Síndico titular, (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea, (Art. 19).

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos se cerrará el 1.o de junio, debiendo ser registrados antes de esta fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 8885 My.27-v.my.27.

ITARARE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12, inciso 1) y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Itararé S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 4 de junio de 1971, a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al decimoprimer ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1971 (Art. 16); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1971|72 y elección de los mismos, (artículo 8.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma. (Art. 10).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 8884 My.27-v.my.27.

CYROFEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cyrofex S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 1971, a las 10 horas en el local de la calle Rincón 438, piso 3, escritorio 52, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1970, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos, (Art. 7); 2) Elección de directores y Síndico para el ejercicio 1970|1971, (Art. 10).

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones, certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, antes del acto de la asamblea, (Art. 8). — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 8815 My.27-v.my.27.

PYLSA, Privilegios y Licencias Internacional, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Pylsa, Privilegios y Licencias Internacionales S.A.C.I. y F.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día lunes 7 de junio de 1971 a las 14 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1971; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1971|72 y elección de los mismos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el día antes, debiendo ser registrados antes de la fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $ 900.00 1|pub. 8883 My.27-v.my.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SONIA GRISELDA HERMIN de RODRIGUEZ contra FRANCISCO RODRIGUEZ MOREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 627 - N.o 1.293), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Griselda Hermin y Francisco Rodríguez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8776 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABILIO DA ROSA y OLGA JULIANA MALDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, octubre 20 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8751 My.27-v.jn.23.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos: "Constantin Devitta contra ISAURA FABIANA GARCIA. Divorcio", (Ficha C N.o 418|970), se hace saber a doña Isaura Fabiana García, que por resolución de fecha 13 de abril de 1971 y de acuerdo al artículo 844 del Código de Procedimiento Civil fue declarada rebelde en la instancia. — Trinidad, 27 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
7) $ 1.800.00 15|pub. 8770 My.27-v.jn.16.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la señora AUTA dos SANTOS y al señor JOAQUIN A. ECHEVERRIA, para que dentro del quinto día, comparezcan a esta Oficina, a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 13 de mayo de 1971, dictada en el expediente N.o 716, inciso 396, bajo apercibimiento de dársele por notificados. — Montevideo, mayo 21 de 1971.
8) (C.C.) 1|pub. 31222 My.27-v.my.27.

EDICTO. — Se emplaza al señor RAUL MEILLER para que dentro del quinto día, comparezca a esta Oficina, a notificarse de

la resolución de esta Dirección General, de fecha 11 de mayo de 1971, dictada en el expediente N.o 884, inciso 4.286, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, mayo 20 de 1971.
8) (C.C.) 1|pub. 31223 My.27-v.my.27.

EDICTO. — Se emplaza al señor JOSE CUOCCO LEBANO para que dentro del 5.o día comparezca a esta Oficina, a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 11 de mayo de 1971, dictada en el expediente N.o 692, inciso 1.076, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, mayo 20 de 1971.
8) (C.C.) 1|pub. 31224 My.27-v.my.27.

EDICTO. — Se emplaza al señor FRANCISCO PANIZZA, para que dentro del quinto día, comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General de fecha 24 de octubre de 1969, dictada en el expediente N.o 884, inciso 4.258, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, mayo 20 de 1971.
8) (C.C.) 1|pub. 31225 My.27-v.my.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL VILARDEBO
Unidad Ejecutora N.o 18

De acuerdo al decreto ministerial, de fecha 29|IV|971 se emplaza al señor ALVARO LATORRE CORREA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — En Montevideo, a los 27 días del mes de mayo de 1971. — Dr. Carlos H. Tobler. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31230 My.27-v.my.31.

De acuerdo al decreto ministerial, de fecha 21|IV|971, se emplaza a la señora AIDA GARCIA de GENTILE, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — En Montevideo a los 27 días del mes de mayo de 1971. — Dr. Carlos H. Tobler. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31231 My.27-v.my.31.

CENTRO DEPTAL. DE TACUAREMBO

La Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, cita al funcionario de este Centro señor HUGO NELSON GUEDES, para que se presente a esta Dirección el día 29 en horas de la mañana. — Tacuarembó, mayo 23 de 1971. — Dr. César de Lima. Director Interino.
8) (C.C.) 3|pub. 8905 My.27-v.my.31.

12—Licitaciones Públicas

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. N.o 188. Ej. 35.
Art. de librería.
Apertura: 31 de mayo de 1971 hora 9 y 30.
Lic. N.o 189. Ej. 35.
Chocolate en tabletas.
Apertura: 31 de mayo de 1971 hora 10.
Lic. N.o 190. Ej. 35.
Envases de vidrio y grabaciones para los mismos.
Apertura: 31 de mayo de 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 191. Ej. 35.
Compresor.
Apertura: 1.o de junio de 1971 hora 9 y 30.
Lic. N.o 192. Ej. 35.
Removedores para tinas de quesos.
Apertura: 1.o de junio de 1971 hora 10.
Lic. N.o 193. Ej. 35.
Papel para Sección Impresos.
Apertura: 1.o de junio de 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 194. Ej. 35.
Baldes de plásticos y|o de hojalata.
Apertura: 2 de junio de 1971 hora 9 y 30.
Lic. N.o 195. Ej. 35.
Material de vidrio para uso de laboratorio.
Apertura: 2 de junio de 1971 hora 10.
Lic. N.o 196. Ej. 35.
Trajes para conserjes y choferes.
Apertura: 2 de junio de 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 197. Ej. 35.
Cajas de cartón blanco.
Apertura: 3 de junio de 1971 hora 9 y 30.
Lic. N.o 198. Ej. 35.
Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 3 de junio de 1971 hora 10.
Lic. N.o 199. Ej. 35.
Zuecos de distintos tipos.
Apertura: 3 de junio de 1971 hora 10 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 1 200.00 1|pub. 8859 My.27-v.my.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 32|971

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de equipos contra incendios, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados, podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas, el día 16 de junio del corriente año a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado cotizando, se realizará una segunda convocatoria el 21 de junio del actual, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31220 My.27-v.my.27.

Licitación N.o 33|971

Llámase a licitación pública por primera vez, para la contratación de los trabajos de taller o laboratorio de prótesis dental, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 17 de junio del corriente año, a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, cotizando la totalidad de los renglones, se realizará una segunda convocatoria el día 22 de junio del actual a las 15 horas la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones: $ 400.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31221 My.27-v.my.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CONTADURIA CENTRAL
Licitación pública N.o 41
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de: Una máquina de contabilidad de registro directo con perforación alfanumérica de banda o similar convertible en tarjetas I.B.M. con tres totalizadores como mínimo.
Apertura de propuestas: día 23 de junio de 1971, a las 15 horas, en el local de esta Contaduría, sito en la calle Piedras 509, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día una hora más tarde.
12) (C.C.) 3|pub. 31217 My.27-v.my.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 15 de junio de 1971.
Hora 14. — Lic. número 195. — Papel copia fino: plaza. — Primer llamado.
Hora 15.15. — Lic. número 196. — Por un sistema de comunicaciones telegráficas a instalarse en el Ministerio de Salud Pública. Plaza. — Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres, por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14.45. — Lic. número 195.
Hora 15.30. — Lic. número 196.
Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras (Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso). — Montevideo, 25 de mayo de 1971.
12) (C.C.) 2|pub. 31215 My.27-v.my.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
LICITACION PUBLICA N.o 1|71
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de:
35.000 kg. de superfosfato triple granulado.
Los pliegos de condiciones, particular y general, podrán ser retirados en el local de la Escuela, Km. 21, de la Ruta 31, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.
La apertura de propuestas se efectuará el día 10 de junio de 1971 a las 9 horas en el referido local.
El segundo llamado se fija para el mismo día a las 9.30 horas. — San Antonio, mayo 21 de 1971.
12) (C.C.) 3|pub. 31227 My.27-v.my.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 27 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

JOSE NUBEL GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 280 y ZULLY PERLA MUÑOZ, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Reconquista 280.

HECTOR ANICETO MARTINEZ, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Wáshington 217 Ap. 76 y HAYDEE VICTORIA BARCELONA, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Wáshington 217 Ap. 76.

5.a Sección

PEDRO ARGENTINO PORDES, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Santiago de Chile 1336 y MARTA ESTER RUBINSTEIN, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Santiago de Chile 1336.

ARMANDO SANS, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cebollatí 1320 y BRISA MIREYA CORREA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1320.

JOSE MARIA CALVIÑO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. de Viana 2328 y MARCELINA EMMA GARATE, 60 años, viuda, oriental, domiciliada J. de Viana 2328.

6.a Sección

FERNANDO VICTOR BOSCH ACOSTA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2203 y GRACIELA MARIA FREIRE LIBRAN, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 2203.

7.a Sección

CARLOS NEMESIO MEDEROS, 38 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Coquimbo 2017 Ap. 2 y EVA de OLIVEIRA, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Cufré 2008.

WASHINGTON RUBEN FIGUEREDO, 38 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2307 y MARTA OFELIA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 2307.

PEDRO ANTONIO MORENO, 35 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado M. C. Martínez 2446 y ACLIDES SEVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. C. Martínez 2446.

RAFAEL BERNARDINO YIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bacigalupi 2103 y MARTHA MARIA PRANDONI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bacigalupi 2103.

8.a Sección

JULIO CESAR BUSTILLO DOLOZSELEK, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Madrid 1340 y BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL GRILLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1340.

10.a Sección

JULIO ARISTOBULO ACUÑA, 26 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Pilcomayo 4930 y MARIA AGOSTINA FIORI, 18 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Pilcomayo 4930.

WILLMAN NATALIO TOLEDANO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial A N.o 2227 y MARIA CORINA CORRALES, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Oficial A N.o 2227.

JULIO CESAR VARELA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 5675 y MARIA ELISA PERDOMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C N.o 5675.

12.a Sección

JAIME LUIS BORBONET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2671 y ZULMA NAHIR MONZA, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada M. Martínez 3310.

13.a Sección

MARIO DELUCCHI, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4043 y ALBA GEROMA MONTIEL, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Vizcaya 4043.

MANUEL PEREZ, 33 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3668 y MIRTA ELIZABETH ARIAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3641.

HECTOR RAUL JAEN, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Burdeos 1728 e IRIS MIREYA MAQUEIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burdeos 1715.

ADAN FIGUEROA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alianza 2079 y TERESA NEIDA ALVEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 1720.

14.a Sección

CARLOS DELARIO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gil 980 y ANA GRACIELA GONZALEZ 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gil 880.

MILTIADIS TITAKIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 928 y MARIA de los ANGELES VARELA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Capurro 928.

15.a Sección

RAUL ANTONIO FERNANDEZ, 32 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Ramón Massini 3369 Ap. 103 y CARMEN APARICIO BARRERO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3369 Ap. 103.

CARLOS REYNALDO COSTA, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2717 y MARTA CRISTINA MIELNIK, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Jaime Zudañez 2717.

16.a Sección

CARLOS MARIA GUERRERO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pontevedra 3546 y ALIOT CABRERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3429.

ANIBAL CARDOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 4589 y MIRYAM ISABEL JORGE, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Arribeños 4589.

17.a Sección

NEPOMUCENO MACHADO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Casavalle 3532 y SILVIA LILIAN FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3532.

OSCAR ISRAEL GADEA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 5127 y JUSTINA HORACIA GIACOSA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Niágara 5127.

18.a Sección

ROBERTO ITALO FERRARI, 33 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3057 Ap. 1 y ELSA GLADYS BEZRUKOV, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3057 Ap. 1.

ROBERTO LUIS BARRIOLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3383 y ANITA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3383.

19.a Sección

HECTOR MANUEL SUAREZ, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Arrieta 3177 y MARIA ARBELO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3177.

CARLOS ALBERTO SAVICO, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Av. Centenario 3168 y SUSANA RENEE MOTTA GIORDANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Centenario 3168.

CARLOS ALBERTO PEREZ MANRIQUE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2910 y SUSANA GLADYS OLAIZOLA TARABAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2371 Ap. 4.

20.a Sección

OMAR PLACERES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Groenlandia 589 y MYRIAM YOLANDA FURTADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Groenlandia 589.

WALTER FLORENCIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4441 y MERY JUDITH RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4441.

WALDEMAR JOSE BARRETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 27 y FATIMA ANA SALAS, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada M. Sagasta 27.

23.a Sección

WASHINGTON JESUS SEVERI, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Fray Bentos 4046 y MARTA ELIDA ACOSTA, 37 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Fray Bentos 4046.

JULIO ROGER DELLAPIAZZA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cabrera 3594 y MARIA del ROSARIO SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3594.

HEBERT JULIO SCARIATO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4470 y ANA MARIA de los ANGELES FLORES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4470.

24.a Sección

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, 28 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Andrés Aguiar 1725 Ap. 5 y DINA ARRICO SANCHEZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1725 Ap. 5.

ABEL APARICIO PINTO FRANCO, 52 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Julio César 1532 y JULIANA MARY MEZQUITA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1855.

ROBERTO BALIO, 40 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 3001 y RITA SUSANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3831.

14) $ 170.00 3|pub. v.My.31.

15—Pagos de Dividendos

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXIBIDORES CINEMATOGRAFICOS S.A.U.D.E.C.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 1.o de junio próximo, podrán hacer efectivo, en la sede de la Sociedad, calle Canelones N.o 1238, de 15 a 18 hora, el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970.

15) $900.00 3|pub. 8831 My.27.v.my.31.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LEANDRO GODOY y RUFINA LEGUIZAMON de GODOY, solicitando acción de "prescripción treintenaria" respecto de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 61.574, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros de frente al Este, sobr ela calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen); Padrón N.o 61.575, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros también de frente a la calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos solares, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $8.400.00 30|pub. 8900 My.27-v.jn.30. Jl.21.v.Jl.27.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON LUGO y CEFERINA SORIA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como: "Ignacia Soria" debe decir: "Ceferina Soria". — S[illegible] auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Rafael Chario [illegible] Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31182 My.27_v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: NESTHOR APARICIO OLIVERA PEREYRA. "Rectificación de Partida". (D.101|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Nesthor Aparicio Olivra Pereyra, donde el nombre del inscripto figura como "Nesthor Aparicio Pereyra", debe decir: "Nesthor Aparicio", por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31226 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: DE MATTOS de CUADRADO, CARMEN GITANILLA. "Rectificación de Partida, y Auxiliatoria de Pobreza, se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Cármen" debe decir: "Cármen Gitanilla" y donde dice: "Araújo" debe decir: "de Mattos Araújo", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31207 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BIQUES, JULIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen dice: "Bica, Julio", debe decir: "Biques, Julio", y dondo dice que es hijo de "Meltón Bica", debe decir: Meltón Macario Biques", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31206 My.27-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CATALINA ZILLI de CESTAU y ELSA ESTER CESTAU ZILLI de SEGURA. "Rectificación de Partidas", se hace saber que comparecieron las nombradas, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde en la de "Catalina" dice al márgen: "Siri Catalina", debe decir: "Zilli, Catalina", y en el cuerpo de dicha partida donde dice: "José Siri", debe decir: "José Zilli", y en la partida de "Elsa Ester", en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Catalina Billi", debe decir: "Catalina Zilli", y donde dice: "José Billi" debe decir: "José Zilli", por ser como corresponde. — Tacuarembó, mayo 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) $3.600.00 15|pub. 8750 My.27-v.jn.16.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: Alvarez Risso Ella y otros contra EMA M. DA COSTA DAGLIO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 397|970), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, (Cerrito 586), por los rematadores Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil, procederán a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 184.281, según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra de julio de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 21.762, el 22 de noviembre de 1949 está señalado con el N.o 6 y tiene una superficie de 1.218 metros, 36 decímetros, con 24 metros 69 centímetros de frente a la calle Rambla Presidente Berreta con el N.o 6903.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión legal del rematador así como todos los gastos que se originen, incluídos los de certificados etc., serán a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depo_

sitados en la oficina actuaria para su estudio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $7.800.00 15|pub. 8795 My.27-v.jn.16.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra AUDELINO DE FREITAS. "Juicio Ejecutivo" (Libro 45, Folio 267), se hace saber al público que el día treinta de junio próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación que es de $ 46.875.00 del siguiente bien: Padrón N.o 7.201 propiedad de Audelino de Fraitas, ubicado en la Séptima Sección de Durazno, compuesta de una superficie de ciento treinta y cinco hectáreas cinco mil doscientos sesenta y ocho metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, mayo 3 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) $6.000.00 15|pub. 8858 My.27-v.jn.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MANUEL GLEICHER LIMITADA

Contrato privado del 7|1.o|71, inscripto registro el 3|2|71, con el N.o 45, F.o 159, del L.o 1 de Contratos.

Socios: Moisés Gleicher Spalter y José Gleicher Castellanos.
Capital: $ 1:000.000.00.
Objeto: Fábrica de camisas.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
22) $3.000.00 10|pub. 8899 My.27-v.jn.9.

SINACORE E HIJO LIMITADA

Contrato: 28|4|1971, Registro Público y General de Comercio N.o 186, F.o 647v., L.o 1 de contratos.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Socios: Víctor Sinacore Nicastro y Umberto Sinacore Calcatelli.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $2.000.00 10|pub. 8891 My.27-v.jn.9.

CHAPAYCAR LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 155, al F.o 550 del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Industrialización de Chapas Afaltadas etc.
Capital: $ 1.000.000.00.
Plazo: 15 años prorrogables.
Socios: Mario Larre, Raúl García, Leonor Passeggi y Eduardo Tiscornia.
Administrador Leonor Passeggi.
Domicilio: Montevideo.
22) $3.000.00 10|pub. 8807 My.27-v.jn.9.

FORJAMET S. R. L.

Contrato privado del 30 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al F.o 547 del L.o 2 de contratos.
Socios: Raúl Trimarco y Luis Alberto Rodríguez.
Objeto: A) Comercio en el ramo de herrería de obra; B) Manufactura de artículos de herrería; C) Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo, podrá establecer agencias o sucursales en interior y exterior. Actualmente Lima 1860.
Capital: $ 100.000.00, aportado $ 95.000.00 por el señor Trimarco y el 5 o|o restante por el señor Rodríguez.
Plazo: 4 años prorrogables automaticamente.
Administración, Dirección y uso de la firma social: Conjunta.
22) $5.000.00 10|pub. 8805 My.27-v.jn.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 132.818. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Oscar Bacot por Newport Pharmacéutiticals Inc. (USA), solicita marca: ISOPRINOSINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 8814 My.27-v.jn.9.

ACTAS Nos. 132.773, 132.774 y 132.775. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Enrique Tato, por Delia Romero (Argentina), solicita marca:



clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 8862 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 132.808. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Bulevar S. A. (Montevideo), solicita marca: LORD BYRON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 8813 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 132.807. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Oscar Bacot por Bulevar S. A. (Montevideo), solicita marca: VAN DYNK, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 8812 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 132.806. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Oscar Bacot por E. F. I. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita marca:

ESPECIALIDADES
FARMACEUTICAS
INTERNACIONALES

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.500.00 10|pub. 8811 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 132.805. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Billy Fox por Beech-Nut, Inc. (USA) solicita marca:

SALVAVIDAS

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 8810 My.27-v.jn.9.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de mayo de 1971, vendimos a Roberto Juan Riveros López, el comercio denominado Cigarrería del Parque, Avenida Bulevar España N.o 2079. — Acreedores presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3, Escritorio 1 (Esc. Ginzo Gil). — RODOLFO ROVIRA OTERO. — LILIAN MARTA UBAL.
25) $5.400.00 20|pub. 8878 My.27-v.jn.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — El 20 de mayo de 1971, prometimos vender a José Luis López Rodríguez, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Galicia 2201. — Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 3 E. 1 (Esc. Ginzo Gil). — ROGELIO FERNANDEZ. — ARSENIA FERNANDEZ. — MANUEL GUISANDE. — MARIA CRISTINA ANDRADE.
25) $5.400.00 20|pub. 8877 My.27-v.jn.23.

Promtí vender a Américo Omar Perdomo Pombo, comercio en el ramo de Café y Bar y con la denominación "La Cumbre", de la calle Nueva Palmira 1756 de esta plaza. — Acreedores: Sarandí 690. D. 103. — FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA.
25) $5.600.00 20|pub. 8793 My.27-v.jn.23.

27—Varios

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
PROVISION DE CARGOS DOCENTES
Provisión interina
Cursos superiores

Profesor.

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1971, de las siguientes asignaturas:
Economía I. (Expediente 713|71).
Contabilidad General. (Expediente 714|71).
Finanzas Públicas I. (Expediente 715|71).
Auditoría y Análisis de Estados Contables (Expediente 716|71).
Economía Monetaria. (Expediente 717|71).
Desarrollo Económico (Orientación Administrativa). (Exp. 718|71).
Administración de Personal y Relaciones Humanas. (Exp. 718|71).
Administración Agraria. (Expediente 720|71).
Contabilidad Pública. (Expediente 721|71).

Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas hasta el día 2 de junio de 1971.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20 con timbre de Biblioteca de $ 20 (adjuntando copia en papel simple) y agregando sellado de pesos 150 con timbre de Biblioteca de $ 20 por el total de trabajos presentados. Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a la solicitud, deberán presentar el Certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito, no se tomará, como mérito, la escolaridad. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Comisiones y Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 31218 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria en sesión del 20 de mayo de 1971, resolvió aprobar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones para proveer la Dirección del Liceo N.o 4 "Dr. Juan Zorrilla de San Martín" y por el que se declara ganadora a la señora Profesora Selva Ventre de Motta. — Armando Acosta y Lara, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 31216 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 22 de abril de 1971, Exp. 711.011, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1972, de los siguientes cargos:
Adjunto de Clínica de Enfermedades Infecciosas (N.o 108).
Adjunto de Clínica Dermosifilopática (número 1.780).
2 Adjuntos de Sec. Radiodiagnóstico del Inst. de Radiología (N.os 1.290 y 1.291).
Ayudante de Sec. Radioterapia del Dpto. Clínico de Radiología (N.o 1.028).
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 3 de junio de 1971. — Montevideo, 19 de mayo de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 31214 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni"
Provisión de Cargos

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
— 1 (un) Oficial Rural (Categoría V, Escalafón 92, Grado 2, 48 horas semanales).
A este cargo podrán aspirar los funcionarios del grado 1 del Escalafón 92, con una antigüedad mayor de 2 años en dicho cargo.
— 1 (un) Ayudante Rural (Categoría V, Escalafón 92, Grado 1, 48 horas semanales).
— 1 (un) Preparador de Prácticas de Producción Animal (Categoría III, Escalafón 41, Grado 1, 40 horas semanales).
— 1 (un) Preparador de Prácticas de Laboratorio (Categoría III, Escalafón 41, Grado 1, 40 horas semanales).
Cierre de inscripciones: 15 de junio de 1971, hora 11.
Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 20.00 y dos copias en papel simple, se recibirán en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni" (Ruta 3, Kmt. 373, Paysandú), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Los aspirantes deberán presentar conjuntamente con su solicitud de inscripción, una relación en triplicado de méritos debidamente documentados.
En el momento de inscribirse se presentarán los siguientes recaudos: Cédula de Identi-

dad y Partida de Nacimiento, Credencial Cívica, Certificado de Enrolamiento, Certificado de Jura de la Bandera, Carnet de Salud.

Bases e informes a disposición de los interesados. — Paysandú, 24 de mayo de 1971. — La Dirección.

27) (C.C.) 1|pub. 31229 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Provisión de cargo.

Llámase a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión del siguiente cargo para la Escuela de Agronomía de Salto:

1 (un) Capataz Oficial Especializado (Albañil) (Cat. 4, Esc. 72, Gdo. 3; 48 horas semanales.

Este llamado se efectúa de acuerdo a la partida asignada a la Facultad para pago de la diferencia de sueldos entre los grados 1 y 3, de un cargo de dicho Escalafón.

Podrán aspirar: Todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el grado más próximo en que existan aspirantes del Esc. 72, de conformidad al Estatuto del 7 de setiembre de 1964 y 29 de mayo de 1967.

Las aspiraciones, en papel sellado de pesos 20.00, con un timbre de Biblioteca de pesos 20.00, con dos copias en papel simple, se presentarán en la referida Escuela, Km. 21 de la Ruta 31, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, domicilio, teléfono donde comunicarse, Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud expedido por el Ministerio de Salud Pública, Certificados de Enrolamiento y Jura de la Bandera.

Cierre de inscripciones: 26 de junio de 1971. — Bases e informes a disposición de los interesados en el lugar y horas indicados. — San Antonio, mayo 24 de 1971.

27) (C.C.) 1|pub. 31228 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
PROVISION DE CARGO DOCENTE
Provisión Definitiva
Cursos Superiores
Profesor

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de un cargo de Profesor de "Auditoría y Análisis de Estados Contables". (Expediente 726|71).

El programa básico de la asignatura (repartido 1|70), se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, donde se recibirán las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 28 de julio de 1971.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 20.00 (adjuntando copia en papel simple) y agregando sellado de $ 150.00 con timbre de Biblioteca de pesos 20.00 por el total de trabajos presentados.

Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a la solicitud, deberán presentar el Certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito no se tomará, como mérito, la escolaridad. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Comisiones y Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 31219 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de abril de 1971, (Expte. 703590), llámase a aspirantes, (Segundo llamado), para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28|2|72, del cargo de:

Jefe Médico de Guardia de Clínica Ginecotocológica "B", (Grado 4), 24 horas.

Además se llama a aspirantes para una Lista de Suplentes.

Nota. — En el llamado para la provisión interina, no rigen las limitaciones reglamentarias.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 7 de junio de 1971. — Montevideo, mayo 21 de 1971.

27) (C.C.) 1|pub. 31209 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expediente N.o 703222.

Se notifica al Dr. Milton Mazza, del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos, para la provisión titular del cargo de Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica "1" que en su parte resolutiva dice: "En consecuencia, de acuerdo a los puntajes obtenidos, el Tribunal declara por unanimidad, vencedor del concurso, al Dr. Juan C. Castiglioni y como suplentes, a los doctores: 1) Dr. Omar Guerrero; 2) Dr. Carlos Alvariza; 3) Dr. Milton Mazza; y 4) Dr. Oscar Pedemonte". — Montevideo, 24 de mayo de 1971.

27) (C.C.) 1|pub. 31210 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de abril de 1971 (Exp. 710.832), llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta nueva provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1972, de los siguientes cargos:

4 Ayudantes de Fisiopatología Cargos números 435, 436, 433 y 438, R. O. 21|1, (Esc. 2, Grado 1) 10 horas.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día 1.o de junio de 1971. — Montevideo, mayo 19 de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 31212 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22 de abril de 1971, llámase a aspirantes para la Formación de un cuadro de suplentes de los cargos de Asistentes Clínicos Médicos del Centro de Tratamiento Intensivo. (Todas las formaciones requeridas).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 18 de junio de 1971. — Montevideo, mayo 17 de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 31213 My.27-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 6 de mayo de 1971, Exps. N.os 710.932 y 710.250, respectivamente, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo, y no más allá del 28 de febrero de 1972, de los siguientes cargos:

Ayudante de Bacteriología (N.o 501, Grado 1, 10 horas, Esc. 2, R. 021|1).

Ayudante Técnico del Curso para Técnicos de Anatomía Patológica de la Escuela de Colaboradores del Médico (Esc. 6, Grado 1), 6 horas, 2.o llamado.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 3 de junio de 1971. — Montevideo, 19 de mayo de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 31211 My.27-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ZABALETA, GUILLERMO y otra c|a CLELIA LEMOS "Pérdida de la Patria Potestad" de Ana Isabel Lemos, se cita llama y emplaza a doña Clelia Lemos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Los interesados actúan auxiliados de Pobreza. — Tacuarembó, mayo 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) (R.20'4|55) 10|pub. 31232 My.27-v.jn.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LOPEZ, WILSON "Su Guarda". se cita, llama y emplaza a don Pedro López y a doña Laura Dárila, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los gestionantes actúan auxiliados de pobreza. — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|955) 10|pub. 31208 My.27-v.jn.9.

ACCIONISTAS DE CAJA POPULAR DE LA VIVIENDA Y AHORRO DE MALDONADO

A todos los efectos que corresponda se hace saber a los señores accionistas de dicha Institución que Sociedad de Bancos (ex Banco del Trabajo Italo Americano y Banco de Galicia — Socedad de Bancos) tiene a su disposición las acciones correspondientes al canje convenido en oportunidad de la integración entre ambas instituciones en el año 1967.

Los señores accionistas deben concurrir a la sede de nuestra Institución (Sucursal Maldonado) a los efectos de realizar el canje referido, debiendo presentar las acciones de la Caja Popular para hacer efectivo el mismo. — Sociedad de Bancos.

27) $ 2.500.00 5|pub. 8855 My.27-v.jn.2.

RESCISION DE PROMESA

Ley 26 de setiembre de 1904. FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA y CARLOS RILL BOSNJAK otorgaron rescisión de promesa de la mitad indivisa del comercio que en el ramo de café y bar gira en esta plaza en la calle Nueva Palmira 1756.

Acreedores: Sarandí 690 D. 103.

27) $ 3.600.00 20|pub. 8794 My.27-v.jn.23.

CONCORDATO PRIVADO

Con fecha 8 de marzo de 1970 ha sido protocolizado ante el Esc. Hugo O. Wolter Reims el concordato celebrado por la firma "Meyer Hnos. S. en C." de Paysandú, con base de liquidación y pago del 60 o|o en un año, con garantías personales hasta ese porcentaje. — Montevideo, marzo de 1970. — Jorge A. Castiglioni, Escribano.

27) $ 3.000.00 10|pub. 8777 My.27-v.jn.9.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatorias

Lunes 7 de junio de 1971 hora 20.

De acuerdo a lo dispuesto por las leyes números 10.761 y 12.179, los Estatutos y el Reglamento de la Institución, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en el local social de la calle Carlos Roxlo 1475, el día 7 de junio de 1971 a las 20 horas, donde se considerará el siguiente orden del día:

I) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea; II) Panteón social (construcción y financiación).

Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la primera convocatoria a la hora fijada el quórum requerido, se cursa una segunda convocatoria para la realización de la asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para ingresar a sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley N.o 12.179). Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la sede social. — Montevideo, mayo de 1971. — José Lorenzo Goenaga, Presidente. — Antonio Pablo Illescas, Secretario.

27) $ 5.500.00 5|pub. 8744 bis My.27-v.jn.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MOLINO RIO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA Aumento de Capital (Ficha E-747-71), se hace saber que ante esta Oficina se presentó MOLINO RIO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Raúl Mantrana, Escribano, certifico: que MOLINO RIO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica, tiene sus Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo y Poder Judicial, inscriptos y publicados, los que he visto; la representación de la sociedad corresponde al Presidente y Secretario conjuntamente, cargos que ejercen los señores Walter Garmendía y Romualdo Eduardo Gard, los cuales fueron designados para dichos cargos en sesión del Directorio del 14 de enero de 1969 y se encuentran en el ejercicio de los mismos.

En sesión del Directorio (Acta número 652) celebrada el 4 de noviembre de 1970, se resolvió modificar el artículo quinto de los estatutos y aumentar el

capital autorizado hasta la suma de cincuenta y un millones de pesos moneda nacional ($ 51.000.000.00) máximo posible de acuerdo con los Estatutos Sociales y solicitar al Poder Judicial la autorización correspondiente para cumplir con dicha finalidad.

En fe de ello y a solicitud de MOLINO RIO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno. Hay un signo notarial. — Raúl Mantrana, Escribano. — Un sello que dice: Raúl Mantrana, Escribano.

TESTIMONIO

Expediente 241|71. — Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Señor Juez: El Directorio de MOLINO RIO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 1970, según certificado notarial glosado a folios 49, resolvió, de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el artículo 5.o del estatuto social, elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 51.000.000.00. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de Di. visión: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 26 de abril de 1971. — Salida: 27 de abril de 1971. — Visto número 1.622. — Señor Juez: Esta Fiscalía comparte en todo lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 69. — Montevideo, abril 27 de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3.935. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de MOLINO RIO URUGUAY S. A, elevando el capital social a pesos 51.000.000.00 (cincuenta y un millones de pesos m|n.). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Broqua. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su tenor que luce a fojas cincuenta y nueve, cincuenta y nueve vuelta y sesenta y dos de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MOLINO RIO URUGUAY S. A. Aumento de Capital (Ficha E-747-71), haciéndose constar que la providencia número tres mil novecientos treinta y cinco, del veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el tres de mayo de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Julio Maia. — Un sello dice: Julio Maia, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Presentado hoy doce mayo de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 64 al Folio 330, del Libro N.o 2 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 18.889.00. — 1|pub. — 8796.

TIENDAS ADAM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposiciós del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados TIENDAS ADAM S. A. Estatutos y matrícula (Ficha C-176|71), se hace saber que ante esta oficina se presentó TIENDAS ADAM SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

TIENDAS ADAM S. A.

En Montevideo, a los 11 días del mes de febrero de 1971, reunidos los señores Julián Balandra, Julio Bengoa y Enrique Raúl Martín, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de TIENDAS ADAM S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales, cuando sea necesario así como sucursales o agencias, dentro o fuera del país, con o sin asignación de capital determinado. Su duración será de cien años a contar desde el día de su autorización por el Poder Judicial.

Objeto

Artículo 2.o El objeto principal de la sociedad, será la comercialización, fabricación, confección e importación de artículos de tienda y mercería, así como la adquisición del activo y pasivo total o parcial de la tienda ADAM SOCIEDAD EN COMANDITA, pudiendo realizar además las siguientes operaciones: A) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos, productos, subproductos del país o del extranjero, en los ramos de laboratorio, química, farmacia, perfumería, cosméticos, drogas, medicinas, antibióticos, biología, tocador, jabonería, industrias extractivas y maderas, vehículos, automotores, maquinaria agrícola e industrial, repuestos de máquinas, textil, metalúrgica, artículos alimenticios, barraca, bazar, hojalatería turismo, transportes, electricidad en todas sus formas. B) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en el apartado A) con las limitaciones previstas por los artículos 213 y 214 de la ley N.o 13.318 y disposiciones concordantes. C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles con las limitaciones a que se ha hecho referencia en el inciso anterior; en caso de contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay, podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto. D) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito o representación, administrar condominios, solicitar el registro de marcas, cederlas o pedir su cancelación, todo ello relacionado con el objeto principal, ya sea por cuenta propia o por terceros, o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000.00), moneda nacional. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones, pudiendo éstas ser integradas mediante aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 4.o El capital social estará representado por acciones al portador, de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 5.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, y llevarán la firma del Presidente y un director.

Art. 6.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones.

Dirección y administración

Artículo 7.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a seis miembros con doble número de suplentes respectivos que se elegirán anualmente por la asamblea general ordinaria, y podrán ser reelectos. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. Para ser director, no se requiere ser accionista. El Directorio elegirá entre sus miembros, su presidente.

Art. 8.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición y afectación sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Al contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay o con los demás bancos oficiales o privados, podrá, sin excepción alguna, aceptar todas las condiciones y modalidades exigidas por las respectivas cartas orgánicas, reglamentos o resoluciones de las instituciones citadas.

Art. 9.o En caso de ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio deberá convocar dentro de los diez días siguientes de producirse la ausencia del titular al suplente respectivo. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma, la mayoría de sus miembros, y tomará dec-

siones por mayoría de votos presentes, dicidiendo el presidente en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos directores, salvo en los casos de gestiones administrativas, no contenciosas ante los Poderes Ejecutivo, Judicial, Entes Autónomos y Municipios para lo cual bastará la firma de un director. El Directorio podrá designar uno o más apoderados, con las facultades que estime convenientes.

Art. 10. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director. Si no lo fuera, el mandante y mandatario será solidariamente responsable de los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas serán ordinairas y extraordinarias, y las convocará el Directorio o el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se convocarán mediante una citación que se efectuará en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Podrá prescindirse de la publicación, en el caso de que esté representada la totalidad de las acciones emitidas e integradas, y se dé aviso a los organismos de contralor, conforme a las disposiciones en vigencia.

Art. 13. En la convocatoria deberá mencionarse orden del día, lugar y fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, ya sea mediante certificados de las mismas de un Banco o depositándolas directamente, en la sociedad. Cada cien acciones corresponde un voto, con el límite legal. Los accionistas pueden hacerse representar por simple carta poder o telegrama.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, la asamblea designará quien deba presidirla. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado y un accionista designado al efecto.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del síndico si lo hubiere. B) Determinación del número de directores y elección de los mismos y del síndico si lo hubiere. C) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día. D) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico, si lo hubiere.

Art. 17. Si la asamblea de accionistas lo estimase conveniente o si la ley lo exigiere, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un síndico, fijando sus retribuciones. En este caso el síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Utilidades

Ejercicio social

Artículo 18. El Directorio determinará la fecha de cierre del ejercicio social que deberá poner en conocimiento de la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a los organismos fiscales y de contralor administrativo. Queda igualmente facultado para modificarla, debiendo cumplir con los mismos requisitos.

Art. 19. Las utilidades líquidas que resultaren anualmente serán destinados por la asamblea de accionistas, a propuesta del Directorio.

Disolución - liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto; D). La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio de la sociedad así como sus respectivos suplentes serán designados por los fundadores actuando conjuntamente.

Art. 22. Quedan autorizados los señores: Julián Balandra, Julio Bengoa, y Raúl Martín, Juan Pablo Ambrosio, Emilio Conforte y Milton Sans para que actuando conjunta o separadamente, tramiten ante los órganos compétentes la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, acepten modificaciones o supresiones que le sean exigidas, y efectúen la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Asimismo, quedan facultados para tramitar la Matrícula de Comerciantes y la rúbrica de libros de comercio pertinentes, efectuar las inscripciones en la Oficina de Impuestos a la Renta u otras que correspondan y realizar todo otro trámite necesario para la completa regularización de la sociedad. — J. Balandra. — J. Bengoa. — E. R. Martín.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas a mi presencia por los señores Julián Balandra Lloveras, Julio Emilio Bengoa, Conforte y Enrique Raúl Martín, todos uruguayos, mayores, casados, vecinos hábiles de esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — César Riviere Piaggio. — Un sello que dice: César Riviere Piaggio, Escribano.

Testimonio

Expediente 192|71. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de TIENDAS ADAM S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta oficina. — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector, Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Subinspector General de Hacienda, Interino Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 31 de marzo de 1971. — Salida 31 de marzo de 1971. — Visto No 1177. — Señor Juez: esta Fiscalía concuerda en todo lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs 7. — Montevideo, 31 de marzo de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3606. — Montevideo, 12 de abril de 1971 — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público apruébanse los estatutos de: TIENDAS ADAM S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios pesos 400.000.00. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas siete, siete vuelta y ocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: TIENDAS ADAM SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula (Ficha C - 176|71), haciéndose constar que la providencia número tres mil seiscientos seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el trece de abril de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de abril de mil novecientos setenta y uno Hay un signo notarial — Rafael Charlo Olivera. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno, a las 15 y 35 horas e inscripto en este Registro con el N.o 124, al Fo. 493 del Fo. No 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 40.470.00 — 1|pub. — 8797.

HERAT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "HERAT S. A." solicitando la aprobación e inscripción de sus esta-

tutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de:

"HERAT S. A."

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, y en especial por su artículo séptimo, se constituye "HERAT S. A.", que se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, (artículo 7.o), podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 50.000, (cincuenta mil dólares) formado con títulos de una o más acciones al portador de 1.000 dólares cada una. Con aprobación judicial, el Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 300.000, (trescientos mil dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los eligirá o religirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantesc podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital intetgrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 1. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — Joaquín Díaz. — Angela Díaz García. — María del Pilar íaz.

Juan C. Viapiana, Escribano, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Joaquín Díaz, Angela Díaz García y María del Pilar Díaz, que son mayores de edad, uruguayos, y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a su pedido, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Juan C. Viapiana, Escribano.

13.917. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, Resuelvo: Apruébanse los estatutos de "HERAT SOCIEDAD ANONIMA". Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 200 de la ley N.o 13.318. Procédase conforme a lo dispuesto por el art. 4.o de la ley N.o 2.230, fijándose a esos efectos el plazo de sesenta días. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Alonso Horacio Caillabet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de mayo de mil novecientos setenta a las quince horas y veinticinco minutos e inscripta en este Registro con el número 76 al F.o 313 del L.o de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

$ 12.833.00. — 1pub. — 8879.

LINIERS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado LINIERS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de la Asamblea General Extraordinaria de:

LINIERS S. A.

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de noviembre de 1968, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de LINIERS S. A., en la calle Buenos Aires 484, piso 3, escritorio 13. Se efectuó la comunicación pertinente a la Inspección General de Hacienda, asistiendo por la misma el Inspector señor Julio Galasse.

Siendo las 19 horas se da comienzo a la Asamblea para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos sociales. Aumento del capital autorizado.

Asisten los siguientes accionistas: Isaac Lew Stolovi, capital $ 400.000.00, 6 votos.

Alfredo R. Idiart, capital: $ 100.000, 6 votos.

Total capital: $ 500.000.00, total de votos: 12 votos.

Son dos accionistas que representan la totalidad del capital integrado con derecho a 12 votos.

Toma la palabra el señor Isaac Lew quien destaca la conveniencia de que se capitalicen las reservas de la sociedad así como se prevea el aumento de capital necesario a las actividades futuras.

Propone que se aumente el capital de la sociedad a $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) y en consecuencia se modifique el artículo 3.o de los Estatutos como sigue:

"Artículo 3.o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional) y estará representado por 50.000 (cincuenta mil acciones al portador de cien pesos ($ 100.00), cada una, pudiendo emitir títulos representativos de una o mas acciones. El directorio por unanimidad, podrá aumentar dicho capital hasta la suma de $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos moneda nacional), en una o varias veces, realizando en cada caso las gestiones pertinentes ante el Poder Judicial y abonando los derechos correspondientes.

El señor Alfredo R. Idiart expresa su conformidad con la propuesta del señor Lew, por la cual la misma queda aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea, siendo las 20 horas. — Isaac Lew. — Alfredo Idiart. — J. Galasso. — Hay un sello de la Inspección General de Hacienda".

Concuerda con el original de su tenor que obra a fojas treinta y nueve del Libro Copiador de Actas de Asambleas de LINIERS S. A.

En fe de ello, a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de

abril de mil novecientos setenta. — Hay un sello notarial: Margarita Fogel. — Hay un sello que dice: Margarita Fogel. Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Isaac Lew Stolovi y Alfredo R. Idiart, en carácter de directores de LINIERS S. A. constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, escritorio 13 de esta ciudad, ante Ud. se presentan y exponen:

1) Que como resulta del testimonio que se adjunta, se aprobó la reforma de estatutos de la mencionada sociedad, según el texto del mismo testimonio.

2) La sociedad tiene un capital integrado de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) y suscrito de $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos), según certificado de Integración de Capital, extendido por la Inspección General de Hacienda el 17 de marzo de 1970.

Por lo expuesto al señor Juez solicitamos:

1) Que nos tenga por presentado acreditada la personería jurídica y constituído domicilio;

2) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del señor Fiscal de lo Civil, se autorice la reforma gestionada y ordene su inscripción en el Registro Público y Comercio, ordenándose asimismo las publicaciones legales:

3) Que se nos autorice la agregación de las mismas sin necesidad de nuevo escrito;

4) Que nos devuelva la documentación adjunta y se entreguen los testimonios correspondientes. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Isaac Lew. — Isaac Lew Stolovi. — A. Idiart. — Alfredo R. Idiart.

Otrosí digo: Que se adjunta los estatutos originales y los siguientes documentos: Certificado de integración de Capital, certificado de O.I.R. artículo 58, certificado de la Caja de Jubilaciones, certificado de censo, certificado de Vigencia, certificado de Identificación;

2) Que se encuentra en trámite el certificado de la Caja de Asignaciones Familiares que se agregarán oportunamente solicitando que se autorice agregar lo mismo sin necesidad de nuevo escrito. — A. Idiart. — Isaac Lew. — Margarita Fogel. — Hay un sello que dice: Margarita Fogel, Escribana.

TESTIMONIO

Expediente 1.257|70. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de LINIERS S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 19 de noviembre de 1968, según testimonio notarial glosado a fs. 8 — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — Entrada: 9 de febrero de 1971. — Salida: 10 de febrero de 1971. — Visto N.o 157. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — A. J. Baccino. — Alejandro J. Baccino.

N.o 1.618. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: Apruébase la reforma de los estatutos de: LINIERS S. A. en los términos de que instruyen estas actuaciones. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorario: $ 50.000.00. — Mier Nadal. — Luis Alberto Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce agregado a fojas diecinueve vuelto, veinte, y veinte vuelto, de los autos radicados ante este Juzgado, caratulado: LINIERS S. A., Reforma de Estatutos. Ficha 1.122|70, haciéndose constar que el auto número mil seiscientos dieciocho precedentemente testimoniada fue notificado a la parte interesada el día quince de marzo de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial: B. Pérez Santana. — Hay un sello que dice: Brunhilda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). Presentado hoy catorce de abril de mil novecientos setenta y uno a las 17 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 100 al Folio 403 vuelta del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 13.000.00. — 1|pub. — 8901.

HILSE S. A.

(Inscripción N.o 45.214)

Paysandú 941, P.o 4.o, Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	690.59
Inmuebles	274.448.65
Gastos de constitución	654.08
Acciones a emitir	710.000.00
Pérdidas y ganancias	14.206.68
	1.000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	710.000.00
Capital integrado	290.000.00
	1.000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Saldo anterior	4.075.56
Impuestos	4.410.00
Leyes sociales	4.740.00
Amortizaciones	981.12
	14.206.68

Ganancias —

Saldo del rubro	14.206.68
	14.206.68

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.041 al folio 15 del libro N.o 12.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 7157.

HILSE S. A.

(Inscripción N.o 45.214)

Paysandú 941 - Piso 4to. - Escs. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	51.670.12
Inmuebles	289.478.08
Gastos de Constitución	327.04
Acciones a Emitir	710.000.00
	1.051.475.24

Pasivo —

Ofic. Impto. a la Renta	46.446.00
Intendencia Municipal	40.559.47
Capital Autorizado	710.000.00
Capital Integrado	290.000.00
Pérdidas y Ganancias	4.469.77
	1.051.475.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Saldo Anterior	14.206.68
Impuestos	48.354.91
Amortizaciones	327.04
Saldo del Rubro	4.469.77
	67.358.40

Ganancias —

Arrendamientos	67.358.40
	67.358.40

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 del libro Copiador de Cartas Certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3041 al Fo. 15 del Libro N.o 12.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 7158.

MARIA PIA S. A.

(Inscripción N.o 45.210)

Paysandú 941 - Piso 4to. - Escs. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Seña Comprom. Compra.	109.279.52
Gastos de Constitución..	1.308.16
Accionistas	140.000.00
Acciones a Emitir	800.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	4.402.60
	1.054.990.28

Pasivo —

Acreedores Varios	54.990.28
Capital Autorizado	800.000.00
Capital Integrado	60.000.00
Capital Suscripto	140.000.00
	1.054.990.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Saldo Anterior	4.075.56
Amortizaciones	327.04
	4.402.60

Utilidades —

Saldo del Rubro	4.402.60
	4.402.60

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran transcriptos a Fos. 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3384 al Fo. 724 del libro N.o 11.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 7172

MARIA PIA S. A.

(Inscripción N.o 45.210)

Paysandú 941, Piso 4.o, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Seña compromiso compra	109.279.52
Gastos de constitución ...	981 12
Accionistas	140.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
Pérdidas y ganancias ..	5.905.64
	1.056.166.28

Pasivo —

Acreedores varios	56.166.28
Capital autorizado	800.000.00
Capital integrado	60.000.00
Capital suscripto	140.000.00
	1.056.166.28

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Saldo anterior	4.402.60
Amortizaciones	327.04
Impuestos	1.176.00
	5.905.64

Ganancias —

Saldo del rubro	5.905.64
	5.905.64

Aprobados por la asamblea, realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fos. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3384 al folio 724 del libro N.o 11.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 7173.

AGADIR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 53.702)

Paysandú 941, Piso 4.o, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de julio de 1964

Activo —

Deudores del exterior	U$S	1.500.00
Accionistas	"	4.500.00
Acciones a emitir ..	"	24.000 00
	U$S	30.000.00

Pasivo —

Capital autorizado .	U$S	24.000.00
Capital suscripto ..	"	4.500.00
Capital integrado ..	"	1 500.00
	U$S	30.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1964

No tiene cuentas.

Aprobados por la asamblea, realizada el 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4743 al folio 75 del libro 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 7164.

MARIA PIA S. A.

(Inscripción N.o 45.210)

Paysandú 941, P. 4.o, Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	690.59
Inmuebles	274.448.65
Gastos de constitución .	654.08
Acciones a emitir	710.000.00
Pérdidas y ganancias ..	14.206.68
	1.000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	710.000.00
Capital integrado	290.000.00
	1.000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Saldo anterior	5.905.64
Impuestos .... "	3.234.00
Leyes sociales	4.740.00
Amortizaciones	327.04
	14.206.68

Ganancias —

Saldo del rubro	14.206.68
	14.206.68

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.384 al folio 724 del libro N.o 11.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 7165.

MARIA PIA S. A.

(Inscripción N.o 45.210)

Paysandú 941 - Piso 4to. - Escs. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	51.670.12
Inmuebles	289.478.08
Gastos de Constitución .	327.04
Acciones a Emitir	710.000.00
	1.051.475.24

Pasivo —

Ofic. Impto. a la Renta ..	6.446.00
Intendencia Municipal ..	40.559.47
Capital Autorizado	710.000.00
Capital Integrado	290.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	4.469.77
	1.051.475.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —.

Saldo Anterior	14.206.68
Impuestos	48.354.91
Amortizaciones	327.04
Saldo del Rubro	4.469.77
	67.358.40

Ganancias—

Arrendamientos ..	67.358.40
	67.358.40

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fos. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3384 al Fo. 724 del libro N.o 11.

$ 3.120.00. — 1/pub. — 7175.

AGADIR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 53.702)

Paysandú 941, P. 4.o, Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Deudores del exterior	U$S	1 500.00
Accionistas	"	4.500.00
Acciones a emitir	"	24.000.00
	U$S	30.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	24.000.00
Capital suscripto	"	4.500.00
Capital integrado	"	1.500.00
	U$S	30.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1965

No tiene cuentas.

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.743 al folio 75 del libro N.o 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 7165.

AGADIR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 53.702)

Paysandú 941 - Piso 4to. - Escs. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo —

	U$S
Deudores del Exterior ..	1.500.00
Accionistas	4.500.00
Acciones a Emitir	24.000.00
	30.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital Autorizado	24.000.00
Capital Suscripto	4.500.00
Capital Integrado	1.500.00
	30.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1966

No tiene cuentas.

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados fueron transcriptos a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4743 al Fo. 75 del libro N.o 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 7166.

AGADIR INVESTMENT S. A

(Inscripción N.o 53.702)

Paysandú 941, Piso 4.o, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Deudores del exterior	U$S	1.500.00
Accionistas	"	4.500.00
Acciones a emitir ..	"	24 000.00
	U$S	30.000.00

Pasivo —

Capital autorizado .	U$S	24.000.00
Capital suscripto ..	"	4.500.00
Capital integrado ..	"	1.500.00
	U$S	30.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1967

No tiene cuentas.

Aprobados por la asamblea. realizada el 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4743 al folio 75 del libro número 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 7167.

AGADIR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 53.702)

Paysandú 941, Piso 4.o, Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Deudores del exterior .	U$S	1.500.00
Accionistas	"	4.500.00
Acciones a emitir	"	24.000.00
	U$S	30.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	24.000.00
Capital suscripto	"	4.500.00
Capital integrado	"	1.500.00
	U$S	30.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1968

No tiene cuentas.

Aprobados por la Asamblea realizada el 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4743 del Libro N.o 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 7168.

AGADIR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 53.702)

Paysandú 941, Piso 4.o, Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Deudores del exterior .	U$S	1.500.00
Accionistas	"	4.500.00
Acciones a emitir	"	24.000.00
	U$S	30.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	24.000.00
Capital suscripto	"	4.500.00
Capital integrado	"	1.500.00
	U$S	30.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1970

No tiene cuentas.

Aprobados por la Asamblea realizada el 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.

— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4743 del Folio 75 del Libro N.o 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 7169.

AGADIR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 53.702)

Paysandú 941, Piso 4.o, Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de julio de 1970

No tiene cuentas.

Activo —

Deudores del exterior	U$S	1.500.00
Accionistas	"	4.500.00
Acciones a emitir	"	24.000.00
	U$S	30.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	24.000.00
Capital suscripto	"	4.500.00
Capital integrado	"	1.500.00
	U$S	30.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1970

Aprobados por la Asamblea realizada el 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4743 del Folio 75 del Libro N.o 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 7170.

QUISU S. A.

(Inscripción N.o 45.213)

Paysandú 941, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	109.279.52
Gastos de constitución	1.635.20
Accionistas	140.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
Pérdidas y ganancias	4.075.56
	1.054.990.28

Pasivo —

Acreedores varios	54.990.28
Capital autorizado	800.000.00
Capital suscripto	140.000.00
Capital integrado	60.000.00
	1.054.990.28

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Saldo anterior	2.098.00
Gastos generales	757.56
Impuestos	1.220.00
	4.075.56

Ganancias —

Saldo del rubro	4.075.56
	4.075.56

Aprobados por la asamblea, realizada el 5 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3104 al folio 17 del libro número 12.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 7176.

QUISU S. A.

(Inscripción N.o 45.213)

Paysandú 941 . Escs. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Seña Comprom. Compra.	109.279.52
Gtos. de Constituc.	1.308.16
Accionistas	140.000.00
Acc a Emitir	800.000.00
Pérdidas y Ganancias	4.402.60
	1.054.990.28

Pasivo —

Acreedores Varios	54.990.28
Capital Autorizado	800.000.00
Capital Integrado	60.000.00
Capital Suscripto	140.000.00
	1.054.990.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Saldo Anterior	4.075.56
Amortizaciones	327.04
	4.402.60

Ganancias —

Saldo del Rubro	4.402.60
	4.402.60

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.104 al folio 17 del libro número 12.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 7177.

QUISU S. A.

(Inscripción N.o 45.213)

Paysandú 941 (Esc. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Seña compromiso compra	109.279.52
Gastos de constitución	983.12
Accinistas	140.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
Pérdidas y ganancias	5.905.64
	1:056.166.28

Pasivo —

Acreedores varios	56.166.28
Capital autorizado	800.000.00
Capital integrado	60.000.00
Capital suscripto	140.000.00
	1:056.166.28

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Saldo anterior	4.402.60
Amortizaciones	327.04
Impuestos	1.176.00
	5.905.64

Ganancias —

Saldo del rubro	5.905.64
	5.905.64

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.104 al F.o 17 del libro N.o 12.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 7178.

QUISU S. A.

(Inscripción N.o 45.213)

Paysandú 941 (Esc. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	690.59
Inmuebles	274.448.65
Gastos de constitución	654.08
Acciones a emitir	710.000.00
Pérdidas y ganancias	14.206.68
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	710.000.00
Capital integrado	290.000.00
	1:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Saldo anterior	5.905.64
Impuestos	3.234.00
Leyes sociales	4.740.00
Amortizaciones	327.04
	14.206.68

Ganancias —

Saldo del rubro	14.206.68
	14.206.68

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.104 al F.o 17 del L.o 12.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 7179.

QUISU S. A.

(Inscripción N.o 45.213)

Paysandú 941 (Esc. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	51.670.12
Inmuebles	289.478.08
Gastos de constitución ..	327.04
Acciones a emitir	710.000.00
	1:051.475.24

Pasivo —

Oficina de Impuesto a la Renta	6.446.00
Intendencia Municipal ..	40.559.47
Capital autorizado	710.000.00
Capital integrado	290.000.00
Pérdidas y ganancias ...	4.469.77
	1:051.475.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Saldo anterior	14.206.68
Impuestos	48.354.91
Amortizaciones	327.04
Saldo del rubro	4.469.77
	67.358.40

Ganancias —

Arrendamientos	67.358.40
	67.358.40

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.104 al F.o 17 del L.o 12.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 7180.

PECHAPE S. A.

(Inscripción N.o 45.212)

Paysandú 941 (Piso 4to., Esc. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	109.279.52
Gastos de constitución ...	1.635.20
Accionistas	140.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
Pérdidas y ganancias ...	4.075.56
	1:054.990.28

Pasivo —

Acreedores varios	54.990.28
Capital autorizado	800.000.00
Capital integrado	60.000.00
Capital suscripto	140.000.00
	1:054.990.28

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Saldo anterior	2.098.00
Gastos generales	757.56
Impuestos	1.220.00
	4.075.56

Ganancias —

Saldo del rubro	4.075.56
	4.075.56

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.218 al F.o 719 del libro número 11.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 7181.

PECHAPE S. A.

(Inscripción N.o 45.212)

Paysandú 941 (Piso 4to., Esc. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Seña Compromiso Compra .	109.279.52
Gastos de constitución ..	1.308.16
Accionistas	140.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
Pérdidas y ganancias	4.402.60
	1:054.990.28

Pasivo —

Acreedores varios	54.990.28
Capital autorizado	800.000.00
Capital integrado	60.000.00
Capital suscripto	140.000.00
	1:054.990.28

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Saldo anterior	4.075.56
Amortizaciones	327.04
	4.402.60

Ganancias —

Saldo del rubro	4.402.60
	4.402.60

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.218 al F.o 719 del libro N.o 11.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 7182.

PECHAPE S. A.

(Inscripción N.o 45.212)

Paysandú 941 (Piso 4to., Esc. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Seña compromiso compra	109.279.52
Gastos de constitución ..	981.12
Accionistas	140.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
Pérdidas y ganancias ...	5.905.64
	1:056.166.28

Pasivo —

Acreedores varios	56.166.28
Capital autorizado	800.000.00
Capital integrado	60.000.00
Capital suscripto	140.000.00
	1:056.166.28

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Saldo anterior	4.402.60
Amortizaciones	327.04
Impuestos	1.176.00
	5.905.64

Ganancias —

Saldo del rubro.........	5.905.64
	5.905.64

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 10 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.218 al F.o 719 del libro número 11.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 7183.

PECHAPE S. A.

(Inscripción N.o 45.212)

Paysandú 941 (Piso 4to., Esc. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	690.59
Inmuebles	274.448.65
Gastos de constitución ..	654.08
Acciones a emitir	710.000.00
Pérdidas y ganancias ...	14.206.68
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	710.000.00
Capital integrado	290.000.00
	1:000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Saldo anterior	5.905.64
Impuestos	3.234.00
Leyes sociales	4.740.00
Amortizaciones	327.04
	14.206.68

Ganancias —

Saldo del rubro	14.206.68
	14.206.68

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.218 al F.o 719 del libro número 11.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 7184.

PECHAPE S. A.

(Inscripción N.o 45.212)

Paysandú 941 (Piso 4to., Esc. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	51.670.12
Inmuebles	289.478.08
Gastos de constitución ..	327.04
Acciones a emitir	710.000.00
	1:051.475.24

Pasivo —

Oficina Impuesto a la Renta	6.446.00
Intendencia Municipal ...	40.559.47
Capital autorizado	710.000.00
Capital integrado	290.000.00
Pérdidas y ganancias ...	4.469.77
	1:051.475.24

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Saldo anterior	14.206.60
Impuestos	48.354.91
Amortizaciones	327.04
Saldo del rubro	4.469.77
	67.358.40

Ganancias —

Arrendamientos	67.358.40
	67.358.40

Las Utilidades no se distribuyen, permaneciendo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.218 al F.o 719 del libro 11.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 7185.

KALBE S. A.

(Inscripción N.o 45.978)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	109.279.52
Gastos de Constitución .	1.635.20
Accionistas	140.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
Pérdidas y ganancias ..	4.075.56
	1:054.990.28

Pasivo —

Acreedores varios	54.990.28
Capital autorizado	800.000.00
Capital suscripto	140.000.00
Capital integrado	60.000.00
	1:054.990.28

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Saldo anterior	2.098.00
Gastos generales	757.56
Impuestos	1.220.00
	4.075.56

Ganancias —

Saldo del rubro	4.075.56
	4.075.56

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.os 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.013 al folio 714 del libro número 11.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 7186.

KALBE S. A.

(Inscripción N.o 45.978)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Seña Comp. Compra ...	109.279.52
Gastos de Constitución .	1.308.16
Accionistas	140.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
Pérdidas y ganancias ..	4.402.60
	1:054.990.28

Pasivo —

Acreedores varios	54.990.28
Capital autorizado	800.000.00
Capital integrado	60.000.00
Capital suscripto	140.000.00
	1:054.990.28

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Saldo anterior	4.075.56
Amortizaciones	327.04
	4.402.60

Ganancias —

Saldo del rubro	4.402.60
	4.402.60

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.os 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.013 al folio 714 del libro número 11.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 7187.

KALBE S. A.

(Inscripción N.o 45.978)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Seña Comp. Compra ...	109.279.52
Gastos de Constitución .	981.12
Accionistas	140.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
Pérdidas y ganancias ..	5.905.64
	1.056.166.28

Pasivo —

Acreedores varios	56.166.28
Capital autorizado	800.000.00
Capital integrado	60.000.00
Capital suscripto	140.000.00
	1.056.166.28

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Saldo anterior	4.402.60
Amortizaciones	327.04
Impuestos	1.176.00
	5.905.64

Ganancias —

Saldo del rubro	5.905.64
	5.905.64

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.os 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.013 al folio 714 del libro número 11.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 7188.

KALBE S. A.

(Inscripción N.o 45.978)

Paysandú 941, (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	690.59
Inmuebles	274.448.65
Gastos de constitución..	654.08
Acciones a emitir......	710.000.00
Pérdidas y ganancias..	14.206.68
	1.000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado....	710.000.00
Capital integrado.....	290.000.00
	1.000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Saldo anterior..........	5.905.64
Impuestos	3.234.00
Leyes sociales.........	4.740.00
Amortizaciones	327.04
	14.206.68

Ganancias —

Saldo del rubro........	14.206.68
	14.206.68

Aprobados por la asamblea, realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 3013 al Folio 714 del Libro N.o 11.

$ 3.040.00 — 1|pub. — 7189

KALBE S. A.

(Inscripción N.o 45.978)

Paysandú 941, (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	51.670.12
Inmuebles	289.478.08
Gastos de constitución..	327.04
Acciones a emitir......	710.000.00
	1.051.475.24

Pasivo —

Ofic. Impto. a la renta..	6.446.00
Intendencia Municipal..	40.559.47
Capital autorizado....	710.000.00
Capital integrado.....	290.000.00
Pérdidas y ganancias...	4.469.77
	1.051.475.24

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Saldo anterior........	14.206.60
Impuestos	48.354.91
Amortizaciones	327.04
Saldo del rubro.......	4.469.77
	67.358.40

Ganancias —

Arrendamientos	67.358.40
	67.358.40

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea, realizada el 8 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 3013 al Folio 714 del Libro N.o 11.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 7190

ROLFE S. A.

(Inscripción N.o 211.350)

Cerrito 461, Esc. 302

Balance Sintético al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	$	68.527.00
Pérdidas y ganancias .	"	32.135.00
Gastos de constitución	"	40.000.00
Inmuebles	"	359.338.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.460.00
Impuestos	"	20.746.00
	$	26.206.00
Pérdidas anteriores ..	"	5.929.00
	$	32.135.00

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el día 21 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1966.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 7191.

IMPRENTA CERVANTES S. A.

(Inscripción N.o 239.827)

Palacio Salvo, Piso 5, Esc. 511

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	$	71.109.21
Máq. dadas en arrendamiento	"	3.086.071.79
Deudores varios	"	75.000.00
Accionistas	"	1.900.000.00
Acciones a emitir	"	5.000.000.00
Gtos. de constitución	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	102.998.22
	$	10.385.179.22

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	215.179.22
Acreedores varios	"	170.000.00
	$	385.179.22
Capital autorizado	"	5.000.000.00
Capital suscrito	"	1.900.000.00
Capital integrado	"	3.100.000.00
	$	10.385.179.22

Balance de resultados al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Salarios y C. Sociales	$	691.666.28
Impuestos	"	40.000.00
	$	731.666.28

Ganancias —

Arrendamientos	$	600.000.00
Pérdida líquida del ejercicio	"	131.666.28
	$	731.666.28

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 26 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en Libro Copiador de Cartas, Folio 3, certificado por el Registro Público de Comercio, el 6 de febrero de 1969.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 7197.

MONTE S. A.

(Inscripción N.o 36.473)

Uruguay 944

Estado de situación al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja	$	160.342.26
Alhajamiento	"	1.119.229.90
Mejoras	"	2.130.116.15
Gastos implantación	"	44.700.00
	$	3.454.288.31

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	466.390.89
Cta. cte. varias	"	402.042.72
Capital integrado	"	2.000.000.00
Reservas y pérdidas y ganancias	"	585.854.70
	$	3.454.288.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos de explotación	$	3.268.085.75
Ingresos varios	"	2.925.296.84
Pérdida del ejercicio	$	342.788.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el Libro Copiador de Cartas, a Folios 25, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1957.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 7199.

MOTRIG S. A.

(Inscripción N.o 173.111)

Paraguay 1626

Balance General al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Inst. y muebles	$	162.583.20
Máquinas de oficinas	"	83.000.00
Mercaderías en Cons.	"	10.810.80
Mercaderías en plaza	"	10.691.902.14
Deudores comerciales	"	3.153.199.19
Caja	"	771.024.66
Bancos	"	570.319.00
Pagos adelantados	"	238.430.00
Partidas en Susp.	"	1.250.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Gtos. de constitución	"	67.295.00
Impuestos s|ventas y servicios	"	119.172.00
	$	16.658.985.99

Pasivo —

Capital integrado	$	4.200.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	755.639.92
Res. Mant. Capital Circulante	"	1.634.680.00
Cuenta nueva	"	68.175.12
Depreciaciones	"	145.494.42
Previsiones	"	177.382.98
Proveedores	"	3.987.367.18
Acreed. varios	"	15.810.80
Acreed. oficiales	"	13.915.52
Imp. y Gtos. a pagar	"	81.422.51
Documentos a pagar	"	630.000.00
Resultado del ejercicio		4.149.097.54
	$	16.658.985.99

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Sueldos, jornales, cargas sociales, etc.	$	1.859.664.88
Impuestos	"	1.141.474.70
Consumo UTE, OSE, etc.	"	113.965.06
Gastos de venta y entrega	"	88.306.06
Honorarios	"	8.624.00
Gastos de administración	"	88.317.00
Intereses	"	172.527.74
Propaganda	"	15.033.51
Alquileres	"	222.000.00
Seguros	"	49.050.00
Depreciaciones	"	23.558.32
Resultado del ejercicio	"	4.149.097.54
	$	7.931.618.81

Haber —

Mercaderías	$	7.632.530.35
Descuentos y bonificaciones	"	299.088.46
	$	7.931.618.81

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1970

A fondo de reserva	$	4.149.097.54
	$	4.149.097.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 4 de marzo de 1966, con el N.o 1.162 al folio 154 del libro N.o 17, en fojas 458|9.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 7193.

JUAN BLOIS S. A.

Pan de Azúcar

(Inscripción N.o 15.225)

Balance de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Mercaderías generales	$	12.159.849.93
Caja	"	328.494.46
Deudores y valores en garantía	"	1.750.463.83
Muebles y útiles y camiones	"	2.080.000.00
Oficina Imp. a la Renta	"	349.695.29
	$	16.668.503.51

Pasivo —

Acreedores y descuentos a pagar	$	8.979.804.62
Bancos	"	931.921.59
Capital integrado	"	1.500.000.00
Fondo de reservas Prev. y aguinaldos	"	4.526.431.24
Utilidades a distribuir	"	730.346.06
	$	16.668.503.51

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Ganancias — .. ..

Mercaderías generales	$ 10.818.141.02
Intereses y descuentos	" 1.163.081.15
	$ 11.981.222.17

Pérdidas —

Sueldos	$ 4.780.203.07
Impuestos	" 2.043.521.65
Amortizaciones y reparaciones	" 1.641.786.84
Intereses y arrendamientos	" 633.493.64
Gastos generales	" 2.151.871.41
Utilidades a distribuir	" 730.346.06
	$ 11.981.222.17

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reservas	146.069.20
Fondo de previsión	" 73.034.60
Directorio	" 73.034.60
Personal	" 109.551.90
Accionistas	" 328.655.76
	$ 730.346.06

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 21 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 334 del Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público de Comercio con el número 9443 al folio 86 del libro N.o 15.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 7211.

CYCLES MOTORS S. A.

(Inscripción N.o 117.259)

Cuareim 1623

Balance General al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	688.359.79
Mercaderías	9.505.001.62
Deudores Varios	12.445.265.38
Muebles varios	1.014.166.04
Marcas y Llaves	1.385.00
Gastos organización	6.240.00
Entradas Brutas	2.544.00
Previsión Social	167.929.83
Suscritores de acciones	4.000.000.00
	27.830.891.66

Pasivo —

Acreedores Diversos	14.853.684.02
Impuestos	26.378.02
Amortizaciones	322.957.40
Reservas	6.074.639.42
Capital Integrado	1.000.000.00
Pérdidas y Ganancias	1.553.232.80
Cap. Susc. a autoriz.	4.000.000.00
	27.830.891.66

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	99.921.00
Impuestos y leyes soc.	1.024.525.10
Sueldos	1.193.370.10
Gastos Varios	2.898.901.91
Utilid. del ejercicio	1.553.232.80
	6.769.950.91

Ganancias —

Mercadería	6.769.950.91
	6.769.950.91

Distribución de Utilidades

Fondo Inv. Fut.	1.553.232.80
	1.553.232.80

Aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 460.462 del Libro Inventario, certificado el 7 de noviembre de 1963 con el número 8457 al Fo. 60 del Libro N.o 15.

$ 4.240.00. — 1|pub. — 7212.

IMPRENTA CERVANTES S. A.

(Inscripción N.o 239.827)

Palacio Salvo - Of. 511

Estado de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$ 1.653.747.21
Máq. dadas en arr.	" 4.069.970.79
Deudores varios	" 135.000.00
Material Rodante	" 2.155.450.00
Acciones a Emitir	" 4.000.000.00
Gastos de Const.	" 150.000.00
Direcc. Gral. Imp.	" 258.940.00
	$ 12.423.108.00

Pasivo —

Acredores Fiscales	$ 157.811.22
Acreedores Varios	" 2.141.000.00
	$ 2.298.811.22
Cap. aut. a Susc.	" 4.000.000.00
Capital Integrado	" 6.000.000.00
Pérdidas y Ganancias	" 124.296.78
	$ 12.423.108.00

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

Cargas Sociales	$ 100.900.00
Imp. y Contrib.	" 53.500.00
Seguros	" 163.050.00
Gastos Generales	" 55.255.00
	$ 372.705.00
Utilidad del Ejercicio	" 227.295.00
	$ 600.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$ 600.000.00
	$ 600.000.00

No se distribuyen Utilidades.

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en Libro Copiador de Cartas, folio 5, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1969.

$ 3.680.00. — 1|pub. — 7198.

ROLFE S. A.

(Inscripción N.o 211.350)

Cerrito 461, Esc. 302

Balance sintético al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja	$ 18.037.00
Pérdidas y ganancias	" 82.575.00
Gastos de constitución	" 40.000.00
Inmuebles	" 359.388.00
	$ 500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 500.000.00
	$ 500.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$ 5.040.00
Impuestos	" 45.400.00
	$ 50.440.00
Pérdidas anteriores	" 32.135.00
	$ 82.575.00

Aprobados por la asamblea del 21 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1966.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 7192.

DUN Y BRADSTREET S. A.

(Inscripción N.o 163.380)

Rincón 454 Esc. 423|6

BALANCE SINTETICO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 1.092.662.00
Cuentas a cobrar	" 1.027.878.00
Papelería en existencia	" 70.000.00
Compañías afiliadas	" 1.953.865.00
Muebles y equipos de oficina	" 15.847.00
Gastos adelantados	" 42.763.00
	$ 4.203.015.00

PASIVO

Cuentas a pagar	$ 397.915.00
Retenciones al personal	" 36.761.00
Provisión para contribución por cargas sociales	" 50.068.00
Provisión para impuestos varios	" 128.365.00
Provisión para otros gastos	" 311.500.00
Compañías afiliadas	" 126.171.00
Utilidades diferidas	" 1.984.582.00
Previsión para indemnización por despido	" 232.302.00
Reserva para contingencias	" 345.000.00
Capital suscripto e integrado	" 500.000 00
Utilidades acumuladas	" 90.351.00
	$ 4.203.015.00

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y DE UTILIDADES ACUMULADAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1970

GANANCIAS —		
Ingresos por servicios comerciales		$ 5.891.668.00
PERDIDAS —		
Sueldos, comisiones y aguinaldo	$ 3.077.438.00	
Cargas sociales	" 1.008.190.00	
Franqueo, telegramas y teléfono	" 751.986.00	
Gastos de viaje y representación	" 418.210.00	
Otros gastos	" 1.146.272.00	" 6.402.096.00
Pérdida operativa		$ (510.428.00)
Cancelación de reserva para Impuesto a la Renta		" 228.300.00
Pérdida neta		$ (282.128.00)
Utilidades acumuladas — Saldo inicial		" 372.479.00
Utilidades acumuladas — Saldo final		$ 90.351.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 19 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 y 27 vta. del libro de Actas de la Sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio el 1.o de setiembre de 1965, anotado con el N.o 4.591 al folio 82 del libro 16.

$ 9.120.00. — 1|pub. — 6766.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda."

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000 00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".